96933

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **TRANSPORTES TURINO S.A.S.** identificada con NIT. **830.077.620** persona jurídica actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUS** de placas **WFG808** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: TRANSPORTES TURINO

NOMBRE: TRANSPORTES TURINO S.A.S.

IDENTIFICACION: 830.077.620

96934

WFG808

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008315419

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFG808	HINO	FC9JLTZ	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	43

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY10391	N	9F3FC9JLTFXX10101

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JLTFXX10101	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

TRANSPORTES TURINO LTDA — NIT 830077620

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
32014000652438	I	29/04/2014	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/10/2014	24/10/2014	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA

LT0100527284I

110

96935

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES TURINO S.A.S.
Nit: 830077620 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01045265
Fecha de matrícula:	12 de octubre de 2000
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 77-77 A 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	transportesturino@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3223034822
Teléfono comercial 2:	3204913120
Teléfono comercial 3:	3223034822

Dirección para notificación judicial:	Carrera 77-77 A 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	transportesturino@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3223034822
Teléfono para notificación 2:	3204913120
Teléfono para notificación 3:	3223034822

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mariy Fernanda Avila Cristancho

109

96936

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003697 del 10 de octubre de 2000 de Notaría 51 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2000, con el No. 00748686 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES TURINO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 de la Junta de Socios, del 18 de mayo de 2016, inscrita el 20 de mayo de 2016 bajo el número 02105629 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTES TURINO S.A.S.

Por Acta No. 13 del 18 de mayo de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2016, con el No. 02105629 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES TURINO LTDA a TRANSPORTES TURINO S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Inscripción No. 02440007 de fecha 27 de Marzo de 2019, del libro IX, se registró la resolución No. 5079 de fecha 21 de noviembre de 2001, expedido por Ministerio de Transporte, que habilita a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor.

Mediante inscripción No. 02670655, de fecha 8 de Marzo de 2021 del libro IX, se registró el acto administrativo No. 20203040006595 de fecha 19 de junio de 2020, expedido por el Ministerio de Transporte que mantiene la habilitación otorgada mediante Resolución No. 5079

96937

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del 21 de noviembre de 2001, para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad en desarrollo de su objeto social podrá llevar a cabo cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior, dentro de las que se podrán encontrar la comercialización por su cuenta o por cuenta de terceros de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, la explotación económica de los mismos en todas las modalidades legales o convencionales posibles; prestar en el país y en el exterior servicios de comercialización de consultoría e interventoría técnica, social, económica, financiera y ambiental, relacionados con obras o proyectos de infraestructura de ingeniería, construcción, y/o arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesoría, auditorias e interventoría, construcción de toda clase de obras en el país o en el extranjero; suministro de materiales o bienes para la construcción así como de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto; así como también celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento bienes cualquiera sea su naturaleza; de igual manera todo lo relacionado con la explotación de la industria del transporte especial de pasajeros para estudiantes, asalariados, turismo, transporte de carga, transporte intermunicipal, transporte internacional, la industria de autopartes su comercialización, importación y exportación, el servicio de serviteca, lavado, engrase, lubricación y en general de mantenimiento de vehículos automotores; el comercio de vehículos automotores, importación y exportación de los mismos; administrar directamente o por cuenta de terceros, empresas establecimientos que se integren al objeto de la sociedad y todo lo relacionado al transporte urbano y rural de pasajeros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

96932

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $617.000.000,00
No. de acciones : 61.700,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $617.000.000,00
No. de acciones : 61.700,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal. El representante legal será designado por la asamblea de accionistas. El representante legal podrá ser una persona natural o jurídica, podrá ser accionista, tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como representante legal de la compañía, tiene la facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos o contratos comprendidos que decida llevar a cabo la sociedad que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar, y comprometer los negocios sociales; promover y coadyudar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en las que la compañía tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes

en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones, y en general de amplias facultades para actuar en nombre de la compañía, con excepción de aquello que se hayan reservado los accionistas. El representante legal principal puede comprometer la responsabilidad de la sociedad, ya sea como fiadora o codeudora en beneficio de terceros, la sociedad pueda suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduana o de índole tributaria y demás operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales. Facultades representante legal suplente. El representante legal suplente deberá obtener permiso del 100% de las acciones suscritas a la sociedad, es decir del 100% de la asamblea general de accionista para comprometer la responsabilidad de la sociedad, ya sea como fiadora o codeudora en beneficio de terceros, de igual forma deberá obtener permiso para suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduana o de índole tributaria y demás operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 18 de mayo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2016 con el No. 02105629 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Julio Otoniel Riaño Riaño	C.C. No. 000000079101862

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Marta Isabel Prada Quiroga	C.C. No. 000000052144121

REFORMAS DE ESTATUTOS

96940

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002630 del 21 de junio de 2006 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01069086 del 27 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1741 del 17 de agosto de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01666423 del 14 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 13 del 18 de mayo de 2016 de la Junta de Socios	02105629 del 20 de mayo de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRANSPORTES TURINO
Matrícula No.:	01045360
Fecha de matrícula:	12 de octubre de 2000
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kra 77 77 A 45
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 367.034.061
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

96943

111

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **CARLOS FERNANDO GUTIERREZ LEMUS** identificada con CC. **1.057.592.000** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUS** de placas **XGD068** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Carlos Fernando Gutiérrez Lemus

NOMBRE: CARLOS FERNANDO GUTIERREZ LEMUS

IDENTIFICACION: 1.057.592.000

Carrera 29N°21-10
Contacto:3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

96944

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 100[illegible]

CLASE CAMION	MARCA CHEVROLET	LINEA NPR	MODELO 2007
CILINDRAJE CC 4.570	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO PUBLICO	
No. DE VERSION P1H	TIPO CARROCERIA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	No. PUERTAS 2
No. DE CHASIS 4HTF7E		REG N	VIN *****
No. DE MOTOR 0[illegible]4HK197500870		REG N	No. MOTOR DE LINEA [illegible]4HK197500870

PROPIETARIO(S) Y NOMBRE(S)

GUTIERREZ LEMUS CARLOS FERNANDO C.C. 10[illegible]

RESTRICCION MOVILIDAD		BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0	
DECLARACION DE IMPORTACION		VR 1	FECHA IMPORT 	PUERTAS 4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA 03/01/2007	FECHA EXP. LIC. TTO. 28/02/2023	FECHA VENCIMIENTO *****

ORGANISMO DE TRANSITO

INST TOYTTE MCPAL SOGAMOSO

[illegible]

111

96995

111

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **TRANSPORTES TURINO S.A.S.** identificada con NIT. **830.077.620** persona jurídica actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUS** de placas **XJB417** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: TRANSPORTES TURINO

NOMBRE: TRANSPORTES TURINO S.A.S.

IDENTIFICACION: 830.077.620

Carrera 29N°21-10
Contacto 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

96996

XJB417

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005734662

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
XJB417	AGRALE	MA 9.0 TCE	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.800	VERDE BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg-PAS
BUS	CERRADA	DIESEL	37

NÚMERO DE MOTOR
D1A037661

REG N — VIN
9CNC04FU1AB003927

NÚMERO DE SERIE
9CNC04FU1AB003927

REG N — NÚMERO DE CHASIS
9CNC04FU1AB003927

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANSPORTES TURINO LTDA

IDENTIFICACIÓN
NIT 8300776200

REGISTRO DE MOVILIDAD

CILINDRAJE
PASAJEROS

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
13171010779171

No. | FECHA EXPORT. 23/01/2010 | PUERTAS 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PASAJEROS

FECHA MATRÍCULA
02/03/2010

FECHA EXP. DOC. TTO.
19/07/2013

FECHA VENCIMIENTO
PASAJEROS

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STTVIA MCPAL TTOYTTE DUITAMA

LTO1002736816

96947

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

111

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES TURINO S.A.S.
Nit: 830077620 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01045265
Fecha de matrícula:	12 de octubre de 2000
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 77-77 A 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	transportesturino@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3223034822
Teléfono comercial 2:	3204913120
Teléfono comercial 3:	3223034822

Dirección para notificación judicial:	Carrera 77-77 A 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	transportesturino@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3223034822
Teléfono para notificación 2:	3204913120
Teléfono para notificación 3:	3223034822

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Maria Fernanda Avila Cristancho

111

46998

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003697 del 10 de octubre de 2000 de Notaría 51 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2000, con el No. 00748686 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES TURINO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 de la Junta de Socios, del 18 de mayo de 2016, inscrita el 20 de mayo de 2016 bajo el número 02105629 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTES TURINO S.A.S.

Por Acta No. 13 del 18 de mayo de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2016, con el No. 02105629 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES TURINO LTDA a TRANSPORTES TURINO S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Inscripción No. 02440007 de fecha 27 de Marzo de 2019, del libro IX, se registró la resolución No. 5079 de fecha 21 de noviembre de 2001, expedido por Ministerio de Transporte, que habilita a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor.

Mediante inscripción No. 02670655, de fecha 8 de Marzo de 2021 del libro IX, se registró el acto administrativo No. 20203040006595 de fecha 19 de junio de 2020, expedido por el Ministerio de Transporte que mantiene la habilitación otorgada mediante Resolución No. 5079

del 21 de noviembre de 2001, para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad en desarrollo de su objeto social podrá llevar a cabo cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior, dentro de las que se podrán encontrar la comercialización por su cuenta o por cuenta de terceros de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, la explotación económica de los mismos en todas las modalidades legales o convencionales posibles; prestar en el país y en el exterior servicios de comercialización de consultoría e interventoría técnica, social, económica, financiera y ambiental, relacionados con obras o proyectos de infraestructura de ingeniería, construcción, y/o arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesoría, auditorias e interventoría, construcción de toda clase de obras en el país o en el extranjero; suministro de materiales o bienes para la construcción así como de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto; así como también celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento bienes cualquiera sea su naturaleza; de igual manera todo lo relacionado con la explotación de la industria del transporte especial de pasajeros para estudiantes, asalariados, turismo, transporte de carga, transporte intermunicipal, transporte internacional, la industria de autopartes su comercialización, importación y exportación, el servicio de serviteca, lavado, engrase, lubricación y en general de mantenimiento de vehículos automotores; el comercio de vehículos automotores, importación y exportación de los mismos; administrar directamente o por cuenta de terceros, empresas establecimientos que se integren al objeto de la sociedad y todo lo relacionado al transporte urbano y rural de pasajeros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

96950

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $617.000.000,00
No. de acciones : 61.700,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $617.000.000,00
No. de acciones : 61.700,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañia, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal. El representante legal será designado por la asamblea de accionistas. El representante legal podrá ser una persona natural o jurídica, podrá ser accionista, tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como representante legal de la compañía, tiene la facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos o contratos comprendidos que decida llevar a cabo la sociedad que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar, y comprometer los negocios sociales; promover y coadyudar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en las que la compañía tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes

en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones, y en general de amplias facultades para actuar en nombre de la compañía, con excepción de aquello que se hayan reservado los accionistas. El representante legal principal puede comprometer la responsabilidad de la sociedad, ya sea como fiadora o codeudora en beneficio de terceros, la sociedad pueda suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduana o de índole tributaria y demás operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales. Facultades representante legal suplente. El representante legal suplente deberá obtener permiso del 100% de las acciones suscritas a la sociedad, es decir del 100% de la asamblea general de accionista para comprometer la responsabilidad de la sociedad, ya sea como fiadora o codeudora en beneficio de terceros, de igual forma deberá obtener permiso para suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduana o de índole tributaria y demás operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 18 de mayo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2016 con el No. 02105629 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Julio Otoniel Riaño Riaño	C.C. No. 000000079101862

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Marta Isabel Prada Quiroga	C.C. No. 000000052144121

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002630 del 21 de junio de 2006 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01069086 del 27 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1741 del 17 de agosto de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01666423 del 14 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 13 del 18 de mayo de 2016 de la Junta de Socios	02105629 del 20 de mayo de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta

96953

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRANSPORTES TURINO
Matrícula No.:	01045360
Fecha de matrícula:	12 de octubre de 2000
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kra 77 77 A 45
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 367.034.061
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

96954

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

96955.

111

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **TRANSPORTES TURINO S.A.S.** identificada con NIT. **830.077.620** persona jurídica actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUS** de placas **SKM802** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: TRANSPORTES TURINO

NOMBRE: TRANSPORTES TURINO S.A.S.

IDENTIFICACION: 830.077.620

R-111

96956

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017863110

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SKM802	AGRALE	MA 8.5 TCA	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.300	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	32

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E1T125829	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9CNC03CP86B002211	N	9CNC03CP86B002211	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES TURINO SAS	NIT 830077620

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
13496010623871	I	10/10/2005	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
06/02/2006	22/02/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/CAJICA





LT07000006130

R.111

96957

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES TURINO S.A.S.
Nit: 830077620 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01045265
Fecha de matrícula:	12 de octubre de 2000
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 77-77 A 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	transportesturino@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3223034822
Teléfono comercial 2:	3204913120
Teléfono comercial 3:	3223034822

Dirección para notificación judicial:	Carrera 77-77 A 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	transportesturino@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3223034822
Teléfono para notificación 2:	3204913120
Teléfono para notificación 3:	3223034822

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

111

96958

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003697 del 10 de octubre de 2000 de Notaría 51 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2000, con el No. 00748686 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES TURINO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 de la Junta de Socios, del 18 de mayo de 2016, inscrita el 20 de mayo de 2016 bajo el número 02105629 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTES TURINO S.A.S.

Por Acta No. 13 del 18 de mayo de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2016, con el No. 02105629 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES TURINO LTDA a TRANSPORTES TURINO S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Inscripción No. 02440007 de fecha 27 de Marzo de 2019, del libro IX, se registró la resolución No. 5079 de fecha 21 de noviembre de 2001, expedido por Ministerio de Transporte, que habilita a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor.

Mediante inscripción No. 02670655, de fecha 8 de Marzo de 2021 del libro IX, se registró el acto administrativo No. 20203040006595 de fecha 19 de junio de 2020, expedido por el Ministerio de Transporte que mantiene la habilitación otorgada mediante Resolución No. 5079

del 21 de noviembre de 2001, para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad en desarrollo de su objeto social podrá llevar a cabo cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior, dentro de las que se podrán encontrar la comercialización por su cuenta o por cuenta de terceros de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, la explotación económica de los mismos en todas las modalidades legales o convencionales posibles; prestar en el país y en el exterior servicios de comercialización de consultoría e interventoría técnica, social, económica, financiera y ambiental, relacionados con obras o proyectos de infraestructura de ingeniería, construcción, y/o arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesoría, auditorias e interventoría, construcción de toda clase de obras en el país o en el extranjero; suministro de materiales o bienes para la construcción así como de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto; así como también celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su crédito, producción y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento bienes cualquiera sea su naturaleza; de igual manera todo lo relacionado con la explotación de la industria del transporte especial de pasajeros para estudiantes, asalariados, turismo, transporte de carga, transporte intermunicipal, transporte internacional, la industria de autopartes su comercialización, importación y exportación, el servicio de serviteca, lavado, engrase, lubricación y en general de mantenimiento de vehículos automotores; el comercio de vehículos automotores, importación y exportación de los mismos; administrar directamente o por cuenta de terceros, empresas establecimientos que se integren al objeto de la sociedad y todo lo relacionado al transporte urbano y rural de pasajeros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

96960

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $617.000.000,00
No. de acciones : 61.700,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $617.000.000,00
No. de acciones : 61.700,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal. El representante legal será designado por la asamblea de accionistas. El representante legal podrá ser una persona natural o jurídica, podrá ser accionista, tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como representante legal de la compañía, tiene la facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos o contratos comprendidos que decida llevar a cabo la sociedad que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar, y comprometer los negocios sociales; promover y coadyudar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en las que la compañía tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes

en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones, y en general de amplias facultades para actuar en nombre de la compañía, con excepción de aquello que se hayan reservado los accionistas. El representante legal principal puede comprometer la responsabilidad de la sociedad, ya sea como fiadora o codeudora en beneficio de terceros, la sociedad pueda suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduana o de índole tributaria y demás operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales. Facultades representante legal suplente. El representante legal suplente deberá obtener permiso del 100% de las acciones suscritas a la sociedad, es decir del 100% de la asamblea general de accionista para comprometer la responsabilidad de la sociedad, ya sea como fiadora o codeudora en beneficio de terceros, de igual forma deberá obtener permiso para suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduana o de índole tributaria y demás operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 18 de mayo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2016 con el No. 02105629 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Julio Otoniel Riaño Riaño	C.C. No. 000000079101862

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Marta Isabel Prada Quiroga	C.C. No. 000000052144121

REFORMAS DE ESTATUTOS

9696L

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002630 del 21 de junio de 2006 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01069086 del 27 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1741 del 17 de agosto de 2012 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	01666423 del 14 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 13 del 18 de mayo de 2016 de la Junta de Socios	02105629 del 20 de mayo de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta

46963

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRANSPORTES TURINO
Matrícula No.:	01045360
Fecha de matrícula:	12 de octubre de 2000
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kra 77 77 A 45
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 367.034.061
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2025 Hora: 17:50:14
Recibo No. AB25281607
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252816074ACE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

96965
LLL

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1 .
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JOSE ANTONIO PULIDO SALAMANCA** identificada con CC. **19.490.691** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUS** de placas **WER580** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento: que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: JOSE ANTONIO PULIDO SALAMANCA

IDENTIFICACION: 19.490.691

96966

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033665660

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WER580	CHEVROLET	NQR	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO VERDE ROJO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	35

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-199285	N	9GCN1R756FB001631

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GCN1R756FB001631	N	9GCN1R756FB001631	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GOMEZ SILVA MARIO FERNANDO	C.C. 79262115

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	153

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
32014000356714	I	10/03/2014	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/06/2014	09/01/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA





LT07003700030

96967

Bogotá, agosto 21, 2024.

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.

Yo Mario Fernando Gómez Silva, identificado con cedula de ciudadanía # 79.262.115, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito otorgo poder especial amplio y suficiente a la empresa **SERVICIO DE TRANSPORTES JP S.A.S** identificada con NIT 901.844.602-4 para que administre, contrate, cobre y reciba el pago de los servicios prestados con los siguientes automotores de mi propiedad;

Bus Chevrolet NQR placas WER 575

Bus Chevrolet NQR placas WER 580

Microbús Renault Master placas TVC 973

Cordialmente,

Mario Fernando Gómez Silva

CC 79.262.115.

NOTARIA 39 DEL CIRCULO BOGOTÁ D.C.
PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Ante el Notario Treinta y Nueve (39) de Bogotá D.C. Compareció:
GOMEZ SILVA MARIO FERNANDO
quien se identificó con C.C. 79262115
y declaró que reconoce el anterior documento como cierto, y que la firma es de su puño y letra.
Autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad, cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar Cod. pxxcmp este documento
Bogotá D.C. 2024-08-22 09:02:03
FIRMA
ID 3390-32882482
MIGUEL ARTURO LINERO DE CAMBIL
NOTARIO 39 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Conforme a la circular 3296 de 2019 por medio de la cual se prorroga el uso de la firma biométrica en la Notaría 39 del Círculo de Bogotá D.C. a partir del 26 de agosto de 2019 se le solicita al usuario la verificación

96968

L12

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **ZANDRA PATRICIA CALIXTO DUEÑAS** identificada con CC. **47.439.798** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **UFU441** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: ZANDRA PATRICIA CALIXTO DUEÑAS

IDENTIFICACION: 47.439.798

Powered by CamScanner 112

96969

UFU441

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003732051

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UFU441	KIA	PREGIO GRAND GS	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.956	BLANCO CLARO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JT553385	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KNHTS732267202961	N	KNHTS732267202961	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CALIXTO DUEÑAS ZANDRA PATRICIA	C.C. 47439798

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
07060280043651	I	16/06/2005	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/06/2005	14/06/2012	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA





112

96970

112

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **LUIS ALBERTO ALVAREZ RINCON** identificada con CC. **1.052.020.255** persona natural actuando como propietario (X) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **WNN635** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Luis Alberto Alvarez R.

NOMBRE: LUIS ALBERTO ALVAREZ RINCON

IDENTIFICACION: 1.052.020.255

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecer2024@gmail.com

Powered by CamScanner

G6971

WNN635

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033120163

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WNN635	KIA	PREGIO GRAND GS	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.957	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR: JT641298

REG: N — VIN: 8LDTS7326FE013868

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8LDTS7326FE013868 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ALVAREZ RINCON LUIS ALBERTO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1052020255

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 90

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
88201400014442 9	I	27/10/2014	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/04/2016	01/11/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07003482562

112

96972

LLJ

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **ALEX GERARDO ENGATIVA BARRETO** identificada con CC. **1.118.122.823** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **THK579** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: ALEX GERARDO ENGATIVA BARRETO

IDENTIFICACION: 1.118.122.823

96973

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031249660

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
THK579	NISSAN	URVAN	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	14

NÚMERO DE MOTOR
ZD30092347K

REG N

VIN ******

NÚMERO DE SERIE

REG N

NÚMERO DE CHASIS
JN1MG4E25Z0726515

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ENGATIVA BARRETO ALEX GERARDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1118122823

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
016390405155 69	I	14/03/2007	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/03/2007	01/03/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INST DPTAL TTOYTTE META/RESTREPO





LT07003024503

96924
113

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **ALEX GERARDO ENGATIVA BARRETO** identificada con CC. **1.118.122.823** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **THK781** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: ALEX GERARDO ENGATIVA BARRETO

IDENTIFICACION: 1.118.122.823

2296558

96975

TBK781 MITSUBISHI L-300 2500 2006

MICROBUS BLANCO Y AZUL

PUBLICO CERRADO 5

4D56LD46916

MMTNKR15WBA000679 12 PAS

011861005995G1 BOGOTA 25/10/2006

07-2296558

YAQUELINE BARAJAS SANDINO

39.665.068

CRA 8 N 15-45

MONTERIA

MATRICULA TIEN PESPESO

PRENDA A SUFINANCIAMIENTO

20 NOV 07 Carlos Guerrero Herrera

113.

96976

Yopal, 30 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Yopal - Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

YAQUELINE BARAJAS SANABRIA mayor de edad, vecino y residente del municipio de Monterrey Casanare, identificado con cédula de ciudadanía N 39.665.064 expedida en Soacha Cundinamarca, manifiesto que por medio de la presente AUTORIZO al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar y solicitar certificados de impuestos Ica y retención en la fuente.

Así mismo, concedo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a), ALEX GERARDO ANDRES ENGATIVA BARRETO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.118.122.823 expedida en Monterrey Casanare, para tramitar cobros por servicios prestados y la administración del vehículo tipo MICROBUS de placa THK781, el cual figura a mi nombre y presta los servicios de transporte escolar en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."*

El señor ALEX GERARDO ANDRES ENGATIVA BARRETO, queda plenamente facultado para lo referido en líneas anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder.

Cordialmente

Yaqueline Barajas

YAQUELINE BARAJAS SANABRIA
C.C: 39.665.064 De Soacha.
Celular: 3117349930
Propietario

Acepto el poder

Alex Engativa

ALEX ENGATIVA BARRETO
C.C: 1118122823 De Monterrey.
Celular: 3194616562
Autorizado

96977
114

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **NANCY CABALLERO RODRIGUEZ** identificada con CC. **24.228.769** persona natural actuando como propietario (X) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SRL958** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Nancy Caballero

NOMBRE: NANCY CABALLERO RODRIGUEZ

IDENTIFICACION: 24.228.769

114

Scanned with CamScanner

96978

SRL958

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030914690

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SRL958	HYUNDAI	STAREX PANEL	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.476	BLANCO	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	12

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4BH8296074	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
******	N	KMJWWH7HP7U747684	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CABALLERO RODRIGUEZ NANCY	C.C. 24228769

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VR	FECHA IMPORT.	PUERTAS
07060280088779		15/06/2006	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/10/2006	18/01/2024	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTO MCPAL FACATATIVA

LT0800014244O

96979
114

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT. **901.620.756** persona jurídica actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **TAL157** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S

IDENTIFICACION: 901.620.756

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

96980

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034867450

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TAL157	HYUNDAI	H1	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.476	BLANCO CERAMICA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	12

NÚMERO DE MOTOR: D4BHC019332

REG: N

VIN: KMJWA37HADU482627

NÚMERO DE SERIE: KMJWA37HADU482627

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: KMJWA37HADU482627

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCI

IDENTIFICACIÓN: NIT 901620756

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 882012000061679

VE: I

FECHA IMPORT.: 29/06/2012

PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/08/2012	04/02/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT0700370190I

96981

TAL157



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005675365

PLACA: TAL157 ✓ | MARCA: HYUNDAI | LÍNEA: H1 | MODELO: 2013

CILINDRADA CC: 2.476 | COLOR: BLANCO CERAMICA | SERVICIO: PUBLICO

CLASE DE VEHÍCULO: MICROBUS ✓ | TIPO CARROCERÍA: CERRADA | COMBUSTIBLE: DIESEL | CAPACIDAD KGS: 12

NÚMERO DE MOTOR: D4BHCQ139332 | REG.: N | VIN: KMJWA37HADU482627

NÚMERO DE SERIE: KMJWA37HADU482627 | REG.: N | NÚMERO DE CHASIS: KMJWA37HADU482627 | REG.: N

PROPIETARIO (APELLIDOS Y NOMBRES): SARAVIAS MACIAS DRYDBEER MILENA | IDENTIFICACIÓN: C.C. 1023931682

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: | BLINDAJE: | POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 582012000061679 | DE: | FECHA IMPORT.: 29/06/2012 | PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD:

PRENDA:

FECHA MATRÍCULA: 29/08/2012 | FECHA EXP. LIC. TTO.: 09/07/2013 | FECHA VENCIMIENTO: INDEFINIDA

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA

LTB1004237734

114

96982 X

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

LLS

PAZ Y SALVO

Yo **ZANDRA PATRICIA CALIXTO DUEÑAS** identificada con CC. **47.439.798** persona natural actuando como propietario (X) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SXX257** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: ZANDRA PATRICIA CALIXTO DUEÑAS

IDENTIFICACION: 47.439.798

Powered by CamScanner

115

96983

SXX257

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028063000

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SXX257	KIA	PREGIO	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.957	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JT607536	N	8LDTS7322BE006956

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8LDTS7322BE006956	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CALIXTO DUEÑAS ZANDRA PATRICIA	C.C. 47439798

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	90

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
07812310063571	I	27/10/2010	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
17/01/2011	26/12/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT0700022031 26

115

96984
116

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **OSCAR DAVID ARENAS ALARCON** identificada con CC. **1.118.122.119** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **CAMIONETA** de placas **UVK413** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

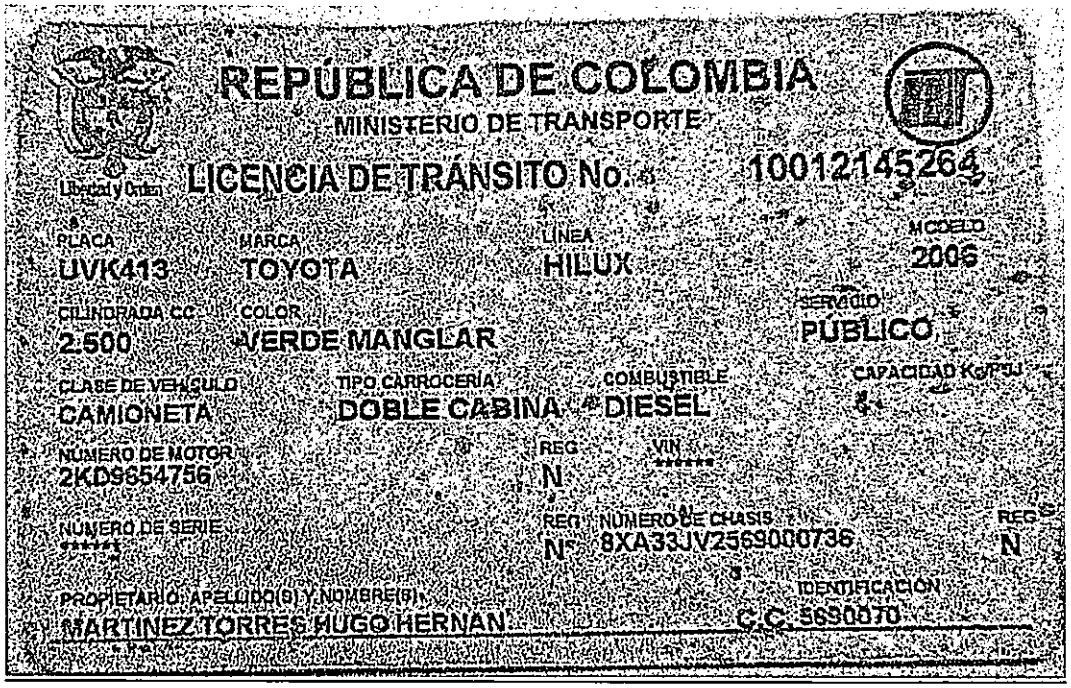
EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: OSCAR DAVID ARENAS ALARCON

IDENTIFICACION: 1.118.122.119

UVK413



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012145264

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UVK413	TOYOTA	HILUX	2006

CILINDRADA C.C.	COLOR	SERVICIO
2.500	VERDE MANGLAR	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	4

NÚMERO DE MOTOR: 2KD9654756 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N° — NÚMERO DE CHASIS: 8XA33JV2569000736 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

MARTINEZ TORRES HUGO HERNAN — C.C. 5690070

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 026060 — LIE: I — FECHA IMPORT.: 05/09/2006 — PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
29/09/2006	19/07/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

96986

UVK413 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035441541

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UVK413	TOYOTA	HILUX	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.500	VERDE MANGLAR	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	4

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2KD9654756	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8XA33JV2569000736	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ARENAS ALARCON OSCAR DAVID

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1118122119

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
026060	I	05/09/2006	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/09/2006	18/07/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTO y TTE MCPAL YOPAL



LT1200258173

Monterrey Casanare Marzo 27 de 2025

SEÑORES:
CONSORCIO NUEVO AMANECER

REF: AUTORIZACIÓN PARA POSEER, MANEJAR, Y ADMINISTRAR LA CAMIONETA UVK413

Cordial saludo

Yo, HUGO HERNAN MARTINEZ TORRES identificado con C.C.N° 5.690.070; AUTORIZO al señor OSCAR DAVID ARENAS ALARCON identificado con C.C.N° 1.118.122.119. para que en mi nombre y representación administre y maneje todo lo relacionado con la camioneta UVK413, le doy poder amplio y suficiente para alquilarla y cobrar los honorarios que esto conlleve, por un termino de cuatro meses contados apartir del 01 de enero de 2025

Para constancia firmo

Atentamente,

HUGO HERNAN MARTINEZ
C.C.N° 5.690.070
Cel.: 3112177335
Email: hugomart56@hotmail.com

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SAN GIL
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012 Artículo 2.2.6.12.2.4.1 Decreto 1069 de 2015
Este memorial dirigido a fue presentado personalmente ante este despacho por
MARTINEZ TORRES HUGO HERNAN
identificado con C.C. 5690070
Y manifestó que reconoce como suyas las firmas que aparecen en el presente documento. El texto y el contenido se ajustan a la verdad. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad, cotejando sus huellas dactilares, datos biográficos contra el Archivo Nacional de Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingresando a www.notariadecerca.com para verificar este documento
San Gil, 2025-03-27 11:51:40
FIRMA
ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SAN GIL

BIOMETRÍA A SOLICITUD DEL INTERESADO

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

96988 LL7

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **ALEX GERARDO ENGATIVA BARRETO** identificada con CC. **1.118.122.823** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **CAMIONETA** de placas **NOY281** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: ALEX GERARDO ENGATIVA BARRETO

IDENTIFICACION: 1.118.122.823

96989

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032251266

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NOY281	RENAULT	DUSTER	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD [PAS]
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
J759Q297001

REG. VIN
N 9FBHJD205S[illegible]

NÚMERO DE SERIE
9FBHJD205SM999458

REG. NÚMERO DE CHASIS
N 9FBHJD205S[illegible] REG.

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
ENGATIVA BARRETO ALEX GERARDO — C.C. 1118122823

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003202405888	I	05/06/2024	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/07/2024	16/07/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

[T020079176]4

96990

118

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JENNY PAOLA MARTÍNEZ MONRROY** identificada con CC. **1.118.537.855** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (X) del vehículo tipo **BUSETA** de placas **WDM486** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: JENNY PAOLA MARTÍNEZ MONRROY

IDENTIFICACION: 1.118.537.855

96991

WDM486

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027466779

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDM486	CHEVROLET	NPR	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	24

NÚMERO DE MOTOR: 4HK1-186382

REG: N

VIN: 9GCNPR755FB000100

NÚMERO DE SERIE: 9GCNPR755FB000100

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9GCNPR755FB000100

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSPORTES LLANO LINE S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 901496778

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 032014000121737

VE: 1

FECHA IMPORT.: 27/01/2014

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 20/10/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.: 14/10/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTEYTTO VILLA DEL ROSARIO

LT03005578232

118

Yopal, 27 de septiembre de 2024

96992

Señores
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Yopal - Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

Jenny Paola Martínez Monroy mayor de edad, vecino y residente del municipio de Monterrey, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.118.537.855 expedida en Yopal, en calidad de representante legal de la empresa TRANSPORTES LLANO LINE SAS identificada con NIT 901.496.778-8, manifiesto que por medio de la presente AUTORIZO al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar.

Así mismo, concedo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE a la señora, Jenny Paola Martinez Monroy mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.537.855 expedida en Yopal, para tramitar cobros por servicios prestados y la administración del vehículo tipo Buseta de placa WDM486, el cual figura a nombre de TRANSPORTES LLANO LINE SAS y presta los servicios de transporte escolar en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."*

La señora Jenny Paola Martinez Monroy, queda plenamente facultado para lo referido en líneas anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder.

Cordialmente

Jenny Paola Martinez Monroy
C.C: 1.118.537.855 De Yopal.
Celular: 3106966409
Representante Legal
Transportes Llano Line SAS

Acepto el poder

Jenny Paola Martinez Monroy
C.C: 1.118.537.855 De Yopal.
Celular: 3106966409
Autorizado

Scanned with CamScanner

96993 118

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2025 - 12:12:15
Recibo No. S000999340, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Aq321uTE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES LLANO LINE S.A.S
Sigla : TRANS LLANO LINE S.A.S.
Nit : 901496778-8
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 169888
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 N 7 49
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : transportesllanoline@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105260638
Teléfono comercial 2 : 3106966409
Teléfono comercial 3 : 3058556184

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 N 7 49
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : transportesllanoline@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. SIN NUM del 11 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Acacias, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 24 de junio de 2021 bajo el No. 85514 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 45169 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES LLANO LINE S.A.S, Sigla TRANS LLANO LINE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Acacias, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 01 de febrero de 2023 bajo el No. 95872 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 45169 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ACACIAS A MONTERREY (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO)

Por Acta No. 3 del 09 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Acacias, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 24 de mayo de 2022 bajo el No. 91760 del Libro IX y posteriormente

D 118

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2025 - 12:12:15
Recibo No. S000999340, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Aq321uTE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 45169 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - REFORMA PARCIAL ESTATUTOS. OBJETO SOCIAL ART 4. (DOCUMENTO PREVIAMENTE INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: A) Prestar al público en general, los servicios de transporte publico terrestre automotor en todas sus modalidades, generando despachos en forma colectiva, individual, ocasional, regular, con fines personales o turísticos y recreativos, por medio de vehículos de su propiedad o que sean afiliados a la empresa mediante contrato de vinculación, el radio de acción de este servicio tendrá como sede principal el municipio de Acacias, pero podrá extenderse a nivel departamental y nacional previo cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades legales respectivas para efectuar el transporte de pasajeros y/o carga, encomiendas, giros y sobres, utilizando para ello Buses, Busetas, Microbuses, Automóviles, Camionetas, Taxis, vehículos mixtos, camiones, volquetas, Tracto camiones y todos aquellos vehículos que cumplan con las condiciones de homologación vigentes para las diferentes modalidades, empleando medios de comunicación con servicios incorporados de radioteléfono, celular y otros dispositivos, de comunicación aprobados por la autoridad competente, podrá instalar talleres de mecánica y mantenimiento, almacenes de repuestos, suministros venta de lubricantes y partes en general explotar todo lo referente a la industria del transporte terrestre automotor. B) Prestar los servicios de transporte público fluvial en todas sus modalidades, por medio de embarcaciones propias o afiliadas mediante contrato de vinculación, con servicios de comunicación con radioteléfono, celular u otros dispositivos de comunicaciones aprobados por la autoridad competente, y en general explotar todo lo relacionado con la industria de este medio de transporte. C) Formar parte de otras sociedades con objeto social igual, similar o a fin. D) Invertir sus fondos disponibles en bienes muebles o inmuebles que produzcan rendimientos periódicos o renta fija. E) Negociar toda clase de titulos valores de libre circulación en el mercado. F) Adquirir o ejercer los derechos de franquicias con firmas nacionales y/o extranjeras. G) Participar en licitaciones públicas o privadas de cualquier índole. H) Asociarse con otras sociedades que desarrollen su mismo objeto o similares conexos o afines I) Prohibir expresamente constituirse en garante de obligaciones contraídas por terceros. Parágrafo: Para el cumplimiento de los fines propuestos, la empresa podrá hacer en su nombre propio, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase operaciones comerciales sobre: bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier cosa de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter pública, privada o mixta; efectuar operaciones de préstamo, cambio, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores; y en general ejecutar el contrato de mutuo en todas sus formas y el de cambio en todas sus manifestaciones, celebrar o ejecutar todo género de contratos y actos civiles, comerciales, industriales, bancarios, o financieros que fueren necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios tal como queda arriba descritos, inclusive celebrar el contrato de sociedad y adquirir acciones o participaciones en sociedades y ejecutar de cuando en cuando el negocio de finca raíz en todas su modalidades, todo en cuanto este directamente relacionado con el objeto social y para propiciar el cabal desarrollo. La empresa podrá fusionarse con otras sociedades que tenga igual o similar objeto social, absorberlas o ser absorbidas por ellas, siempre y cuando tales sociedades jurídicas, no tengan el carácter de colectivas o que siéndolo tal relación comercial se apruebe por la junta general de socios de esta sociedad en dos debates entre los cuales haya un inventario de tiempo no inferior a quince (15) dias. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, realizando contratación con las entidades públicas, privadas y también a través de la ejecución de proyectos productivos autogestionarios. Transporte consumo industrial y mantenimiento, producción, transformación y comercialización. Servicios especiales. Obras civiles y sociales. Suministro de personal. Mantenimiento de prados y otras que la empresa pueda asociar, instalar y dotar talleres de revisión, reparación y mantenimiento, de parque automotor para uso de los asociados y particulares, asesorar y

capacitar en todo lo referente al transporte en todas sus modalidades administración de la tierra, mantenimiento vial, suministros de papelería, muebles, enceres y equipos de oficina para entidades públicas y privadas, auditorias e interventorias en transportes y obra civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 320.000.000,00
No. Acciones	320,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 320.000.000,00
No. Acciones	320,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 12 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2024 con el No. 49809 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

96996

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2025 - 12:12:15
Recibo No. S000999340, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Aq321uTE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE JENNY PAOLA MARTINEZ MONROY C.C. No. 1.118.537.855

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45169 del 22 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 3 del 09 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	45169 del 22 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: B0910 N7710

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.556.788.866,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

96997

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2025 - 12:12:15
Recibo No. S000999340, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Aq321uTE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

96998
L20

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **LUIS ALBERTO ALVAREZ RINCON** identificada con CC. **1.052.020.255** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUS** de placas **SYU225** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Luis Alberto Alvarez R.

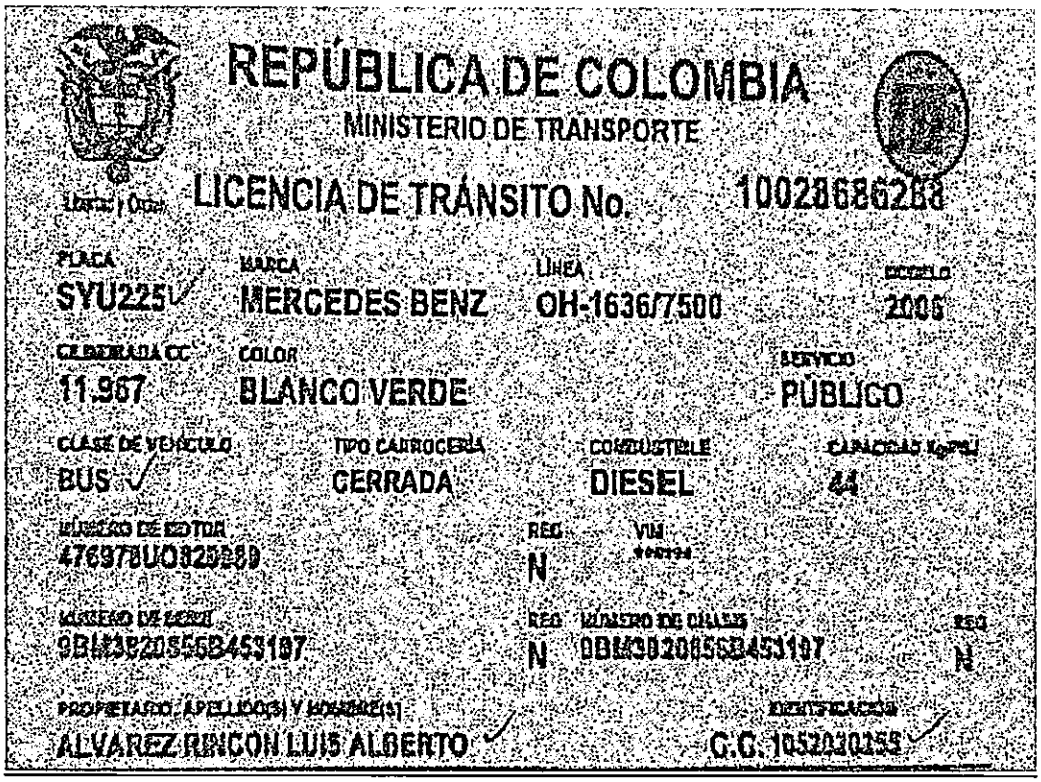
NOMBRE: LUIS ALBERTO ALVAREZ RINCON

IDENTIFICACION: 1.052.020.255

Powered by CamScanner

120

SYU225



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028686268

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SYU225	MERCEDES BENZ	OH-1636/7500	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.967	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
BUS	CERRADA	DIESEL	44

NÚMERO DE MOTOR: 476978U0825289 — REG: N — VIN: ******94

NÚMERO DE SERIE: 9BM382065SB453197 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9BM382065SB453197 — REG: N

PROPIETARIO (APELLIDOS) Y NOMBRE(S): ALVAREZ RINCON LUIS ALBERTO — IDENTIFICACIÓN: C.C. 1052030155

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ****** — BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 14502030524869 — NÚ: 1 — FECHA IMPORT.: 21/11/2005 — PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ------

FECHA MATRÍCULA: 20/02/2006 — FECHA EXP. LIC. TTO.: 17/03/2023 — FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07002363138

97000
22

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **DORIAN RUIZ ALVAREZ** identificada con CC. **91.524.527** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SLH393** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: DORIAN RUIZ ALVAREZ

IDENTIFICACION: 91.524.527

R-122

97001

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011440241

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SLH393	CITROEN	JUMPER FV35 L3H2 2.2	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.198	BLANCO NEVADO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
10TRJ20180958	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
VF7YDBMFC81369570	N	VF7YDBMFC81369570	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

PINZON PULGARIN WILMAN Y OTRO(S) — C.C. 91136742

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
1920081000050139	I	19/02/2006	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/03/2008	28/03/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/EL ROSAL

LT01006599266

97002

CONTRATO DE MANDATO

Entre los suscritos a saber: Luis Pinzon Villamizar mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadania 91135703 Quien para los efectos del presente contrato se denominara EL MANDANTE, y de otra parte Jaime Ruiz Nuñez también mayor de cada, identificado con la Cedula de Ciudadania 91 524527 Quien para los efectos del presente contrato se denominara EL MANDATARIO, hemos acordado suscribirel siguiente CONTRATO DE MANDATO que se rigira por las siguientes CLAUSULAS y en lo no previsto de ellas, por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil aplicables a la materia que se ocupa este contrato.

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: EL MANDANTE faculta AL MANDATARIO la gestión de realizar los tramites a que haya lugar para radicar y reclamar ante el organismo de Transito los tramites de _____ del vehiculo de su propiedad que se identifica con las siguientes caracteristicas

PLACAS SLH 393 MODELO 2008 MARCA Citroen

PARÁGRAFO PRIMERO Como consecuencia, EL MANDATARIO queda facultado para representar AL MANDANTE para todos los efectos como son: RADICAR, GESTIONAR. Y RECIBIR EL RESULTADO del tramite, que de cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. 12379 del 28 de Diciembre de 2.012 - Art. 5 del Ministerio de transporte. De igual forma EL MANDATARIO tiene la facultad de sustituir el presente CONTRATO DE MANDATO, sin que en ningún momento el presente MANDATO quede sin representación alguna ante el organismo de transito, en lo que tiene que ver con las facultades conferidas por este MANDATO.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los encargos realizados por EL MANDATARIO seran por cuenta y riesgo DEL MANDANTE.

SEGUNDO. DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá su cumplimiento una vez que el organismo de transito competente haga entrega de la gestión final, para lo cual le fue otorgado dicho contrato.

Tanto MANDATARIO como MANDANTE aceptan las condiciones de dicho contrato y para su efecto firman en la Ciudad de Bucaramanga a los 02 Dias del mes de Mayo del año 2025

EL MANDANTE

C.C No 91135703

EL MANDATARIO

C.C No. 91524527

Powered by CamScanner

42003

CONTRATO DE MANDATO

Entre los suscritos a saber: wilmen pinzon polgorin mayor de edad, Identificado con la Cedula de Ciudadania 91736742 Quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL MANDANTE**, y de otra parte Dorian Ruiz Alvarez también mayor de cada, identificado con la Cedula de Ciudadania 91 524 527 Quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL MANDATARIO**, hemos acordado suscribirel siguiente **CONTRATO DE MANDATO** que se rigira por las siguientes **CLAUSULAS** y en lo no previsto de ellas, por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil aplicables a la materia que se ocupa este contrato.

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: EL MANDANTE faculta **AL MANDATARIO** la gestión de realizar los tramites a que haya lugar para radicar y reclamar ante el organismo de Transito los tramites de _____ del vehiculo de su propiedad que se identifica con las siguientes caracteristicas

PLACAS SLH 393 MODELO 2008 MARCA Citroen

PARÁGRAFO PRIMERO Como consecuencia, **EL MANDATARIO** queda facultado para representar AL MANDANTE para todos los efectos como son: RADICAR, GESTIONAR, Y RECIBIR EL RESULTADO del tramite, que de cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. 12379 del 28 de Diciembre de 2.012 - Art. 5 del Ministerio de transporte. De igual forma **EL MANDATARIO** tiene la facultad de sustituir el presente **CONTRATO DE MANDATO**, sin que en ningún momento el presente **MANDATO** quede sin representación alguna ante el organismo de transito, en lo que tiene que ver con las facultades conferidas por este **MANDATO.**

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los encargos realizados por **EL MANDATARIO** seran por cuenta y riesgo **DEL MANDANTE.**

SEGUNDO. DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá su cumplimiento una vez que el organismo de transito competente haga entrega de la gestión final, para lo cúal le fue otorgado dicho contrato.

Tanto **MANDATARIO** como **MANDANTE** aceptan las condiciones de dicho contrato y para su efecto firman en la Ciudad de Bucaramanga a los 02 Dias del mes de Mayo del año 2025

EL MANDANTE

wilmen pinzon polgorin
C.C No. 91736742

EL MANDATARIO

C.C No. 91 524 527

Powered by CamScanner

97064

123

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **PABLO EMILIO NOCUA VELANDIA** identificada con CC. **9.652.437** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **UVK716** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: PABLO EMILIO NOCUA VELANDIA

IDENTIFICACION: 9.652.437

123

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

92005

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO 09 - 43393?4

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
UMC716	DAIHATSU	DELTA V126	4	104	2007

CLASE DE VEHICULO: BUSETA
COLOR(ES): BLANCO, VERDE
SERVICIO: PUBLICO
CARROCERIA TIPO: CERRADO
No. DE PUERTAS: 2
NUMERO DE MOTOR: 1817416
R.
No. DE SERIE
R.
NUMERO DE CHASIS: 9FFV126B072000762
R.
CAP. TON./PAS: 25P
PESO BRUTO VEHICULAR: 0
DISTANCIA ENTRE EJES: 0
VOLADIZO POSTERIOR: 0
No. EJES: 2
ANCHO (m): 0
ALTO (m): 0
LARGO (m): 0

ACTA O MANIFIESTO	DI. CH. N. TC.	NUMERO	CIUDAD	DIA - MES - AÑO
		1330502030360 1	Envigado	14-5-2007

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES

LICENCIA DE TRANSITO No. [illegible] LICENCIA DE TRANSITO No. [illegible]

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
NOGUERA VELANDIA PABLO EMILIO

IDENTIFICACION	TIPO	C.C.	NIT	C.E.	OTRO
	No.	9552437	DE		

DIRECCION: CRA 22 # 6-38
CIUDAD: YOPAL
TELEFONO: 6356223
ULTIMO TRAMITE: CAMBIO DE COLOR
ORGANISMO DE TRANSITO: STT DE YOPAL
LIMITACION A LA PROPIEDAD: NO LIM.
FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
16	SEP	2009

FIRMA Y HUELLA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

92606

124

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **PABLO EMILIO NOCUA VELANDIA** identificada con CC. **9.652.437** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUS** de placas **UVL197** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: PABLO EMILIO NOCUA VELANDIA

IDENTIFICACION: 9.652.437

124

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

R-235
SAN LUIS DE PALENQUE

97007

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005543993

PLACA: UVL197

MARCA: HINO

LÍNEA: FC9JKSZ

MODELO: 2011

CILINDRADA CC: 5.123

COLOR: BLANCO VERDE

SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO: BUS

TIPO CARROCERÍA: CERRADA

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ: 35

NÚMERO DE MOTOR: J05ETC15226

REG: N

VIN: 9F3FC9JKSBX010133

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9F3FC9JKSBX010133

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

NOCUA VELANDIA PABLO EMILIO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 9652437

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 173

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032011000179684

I/E: E

FECHA IMPORT.: 17/02/2011

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - CONFINANCIERA S.A. C.F.

FECHA MATRÍCULA: 08/04/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.: 14/06/2013

FECHA VENCIMIENTO: ********

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT0200190081O

97008
125

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **DEISON FABIAN CASTELLANOS FRANKY** identificada con CC. **1.015.400.108** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **SPL869** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: DEISON FABIAN CASTELLANOS FRANKY

IDENTIFICACION: 1.015.400.108

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare

KJ 78A-12
NUNCHIA

92009

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRANSITO No. 10031453991

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SPL869	CHEVROLET	NPR	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.570	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	24

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
764527	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
******	N	9GCNPR715AB203509	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
CASTELLANOS FRANKY DEISON FABIAN	C.C. 1015400108

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACION	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
08035110473622	I	19/11/2009	1

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/02/2010	01/04/2024	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTE Y MOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07003093637

97010
L26

PAZ Y SALVO

Yo **NAIRO ALBERTO CASTELLANOS FRANKY** identificado con CC. **80.190.415** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **STP678** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el sustento por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: NAIRO ALBERTO CASTELLANOS FRANKY

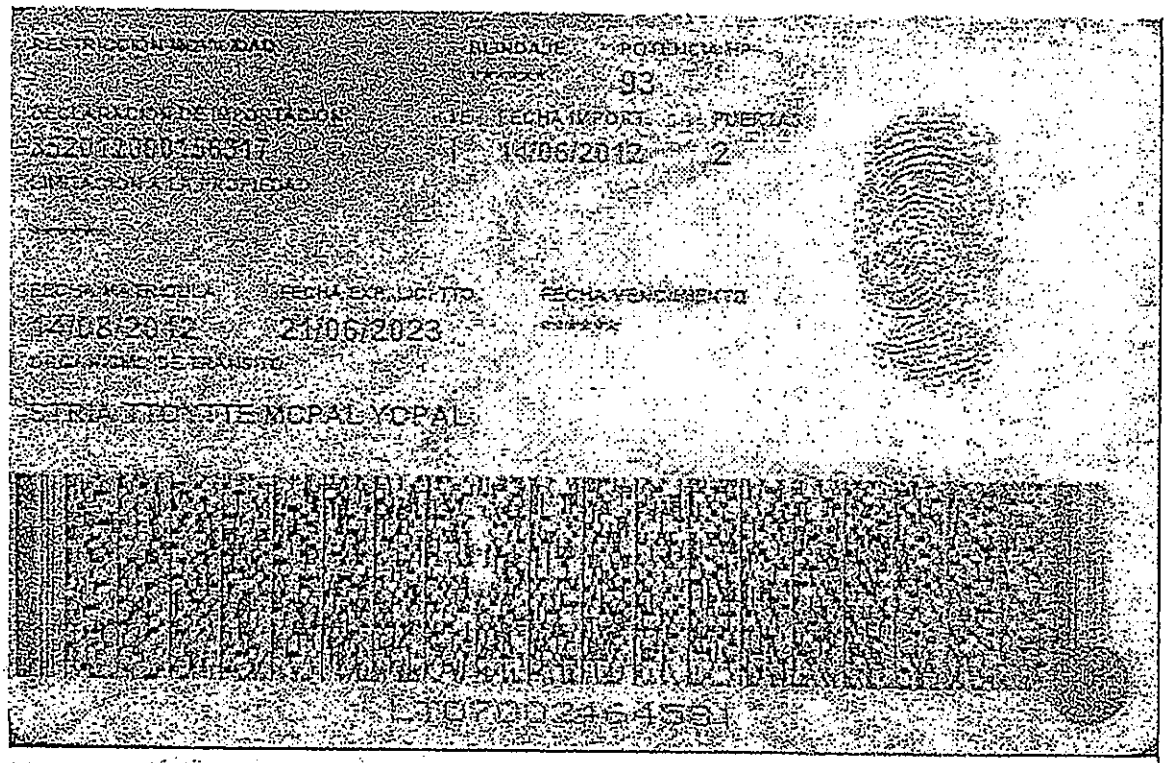
IDENTIFICACION: 80.190.415

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633118
Yopal – Casanare
nuevoamanecer2024@gmail.com

Powered by CamScanner

1-126

97011



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10023372127

CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	MODELO
CAMION	FOTON	BJ6536B1DBA-S2	2013
NUMERO DE SERIE	COLOR	SERVICIO	
9FBBCZC3CD1A334	BLANCO	PUBLICO	
NUMERO DE MOTOR	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE
8045H	CERRADA	DIESEL	6
NUMERO DE SERIE	REG	VIN	
	N	LVCB1DDA3DL330068	
	REG	NUMERO DE CHASIS	
	N	LVCB1DDA3DD8P3515	

PROPIETARIO (A) (S) (OS) Y NOMBRE(S)

CASTELLANOS FRANKY NAIRO ALBERTO

97012
129

CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1 PAZ Y SALVO	FECHA: 01-DIC-2024 CODIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1 Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **NAIRO ALBERTO CASTELLANOS FRANKY** identificado con C.C. **80.190.415** persona natural actuando como propietario (X) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **WTL473** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento: que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: NAIRO ALBERTO CASTELLANOS FRANKY

IDENTIFICACION: 80.190.415

129

Powered by CamScanner

R° 129

97013

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10020093[illegible]

PLACA: WTL473	MARCA: NON PLUS ULTRA	LINEA: TL-E-III	MODELO: [illegible]
CILINDRAJE: 2.956	COLOR: BLANCO VERDE	SERVICIO: PUBLICO	
CLASE DE VEHICULO: BUSETA	TIPO CARROCERIA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD: 21
NUMERO DE MOTOR: BD30044760Y	REG: N	VIN:	
NUMERO DE SERIE: GKDABFTL03N000271	REG: N	NUMERO DE CHASIS: GKDABFTL03N000271	REG: N
PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CASTELLANOS FRANKY NAIRO ALBERTO			C.C. 501[illegible]

RESTRICCION MOVILIDAD:	BLINDAJE:	POTENCIA HP: O	
DECLARACION DE IMPORTACION: 01020010551034	FECHA IMPORT: 26/11/2002	PUERTAS: 4	
GRAVAMEN A LA PROPIEDAD: [illegible]			
FECHA MATRICULA: 05/12/2002	FECHA EXPEDICION: 22/01/2020	FECHA VENCIMIENTO: [illegible]	
ORGANISMO DE TRANSITO: SRIA MCPAL TTO Y TTE IBAGUE			

[illegible]

97014

130

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **LEO MARIN ALBARRACIN RIVERA** identificada con CC. **4.184.400** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUS** de placas **SOQ361** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: LEO MARIN ALBARRACIN RIVERA

IDENTIFICACION: 4.184.400

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

1-130

92015

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013785774

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SOQ361	VOLKSWAGEN	9.150	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.300	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	28

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E1T147848	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9BWDD52R4AR998246	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VELOSA CADENA RUBEN	C.C. 80369343

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
03201000032899	I	15/01/2010	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
18/02/2010	17/04/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEY MOV CUNDISBATE

LT01007190899

97016

BOGOTA D.C 02/09/2024

A QUIEN INTERESE

Yo RUBEN VELOSA CADENA , hombre mayor de edad identificado con CC 80.369.343 de Bogotá Hábil para contratar y obrando en mi propio nombre mediante este escrito manifiesto que confiero PODER ESPECIAL , AMPLIO Y SUFICIENTE, como fuera necesario al señor LEO MARIN ALBARRACIN RIVERA, igualmente mayor de edad, vecino de esta ciudad , identificado con CC 4.184.400 de Nunchia-Casanare, para que en mi nombre y representación contrate y cobre los servicios del vehiculo de placas SOQ-361 Servicio publico .

Mi apoderado queda facultado para obrar con todas las atribuciones, otorgadas por normas y reglamentos legales a esta clase de apoderados, otros documentos, firmar, recibir, cobrar, conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y reasumir, Así como también, para agotar toda actuación necesaria en defensa de mis intereses y protección de mis derechos, y en orden a cabal cumplimiento de este mandato.

Atentamente,

Rubén Velosa

RUBEN VELOSA CADENA

CC 80.369.343 BOGOTA D.C

Acepto,

Leo Marín.

LEO MARIN ALBARRACIN RIVERA

CC: 4.184.400 NUNCHIA CASANARE

Scanned with CamScanner

97017
131

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **PABLO EMILIO NOCUA VELANDIA** identificada con CC. **9.652.437** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **UVK072** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: PABLO EMILIO NOCUA VELANDIA

IDENTIFICACION: 9.652.437

131

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

9201 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006927699

PLACA: UVK072	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA: NPR		MODELO: 2002
CILINDRADA CC: 3.856	COLOR: BLANCO VERDE			SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: BUSETA	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL		CAPACIDAD Kg/PSJ: 27
NÚMERO DE MOTOR: 823098		REG: N	VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: 9GCNPR71P2B528411		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9GCNPR71P2B528411	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): NOCUA VELANDIA PABLO EMILIO — IDENTIFICACIÓN: C 9652437

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E: I — FECHA IMPORT. — PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/07/2001	26/02/2014	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT02002171535

97019
L32

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JOSE GONZALO MOYANO GALAN** identificada con CC. **74.180.929** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUSETA** de placas **XID733** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: JOSE GONZALO MOYANO GALAN

IDENTIFICACION: 74.180.929

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

92020

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10139443

CLASE: D733 | MARCA: CHEVROLET | LINEA: NPR

COLOR: VERDE-BLANCO | SERVICIO: PUBLICO

No. PUERTAS: 2 | TIPO CARROCERIA: CERRADA | COMBUSTIBLE: DIESEL | No. CILINDROS: 08

No. MOTOR: [illegible] | No. CHASIS: 8GCNPR7(P)E493703

No. VIN: 8GCNPR7(P)E493703

PROPIETARIO(S): GONZALEZ RAMIRO OSWALDO Y OTRO(S)

CAPACIDAD: [illegible] | No. EJES: 2 | No. LLANTAS: 6 | POTENCIA HP: 0

No. REGRABACION: [illegible] | FECHA MATRICULA: 29/05/2000 | PRENDADO: 1

FECHA EXPEDICION LICENCIA: 07/03/2012 | FECHA VENCIMIENTO: [illegible]

ORGANISMO DE TRANSITO: NORTE SUTATAUSA

9202l

Sogamoso, 15 de noviembre de 2024

AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente yo, **OSWALDO ALIRIO GOMEZ GARAVITO** identificado con cedula de ciudadanía número **9396352** de Sogamoso. Autorizo al señor **JOSE GONZALO MOYANO GALAN** con cedula de ciudadanía número **74180929** de Sogamoso para que a mi nombre sea realizado el pago, gozo y usufructo del bus **CHEVROLET NPR** de placas **XID - 733**

Agradezco su atención presentada a la presente y su colaboración.

Cordialmente

FIRMA AUTENTICADA

OSWALDO ALIRIO GOMEZ GARAVITO
CC. 9396352
CEL. 3114633699

97022
132

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JOSE GONZALO MOYANO GALAN** identificada con CC. **74.180.929** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUS** de placas **XIE013** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

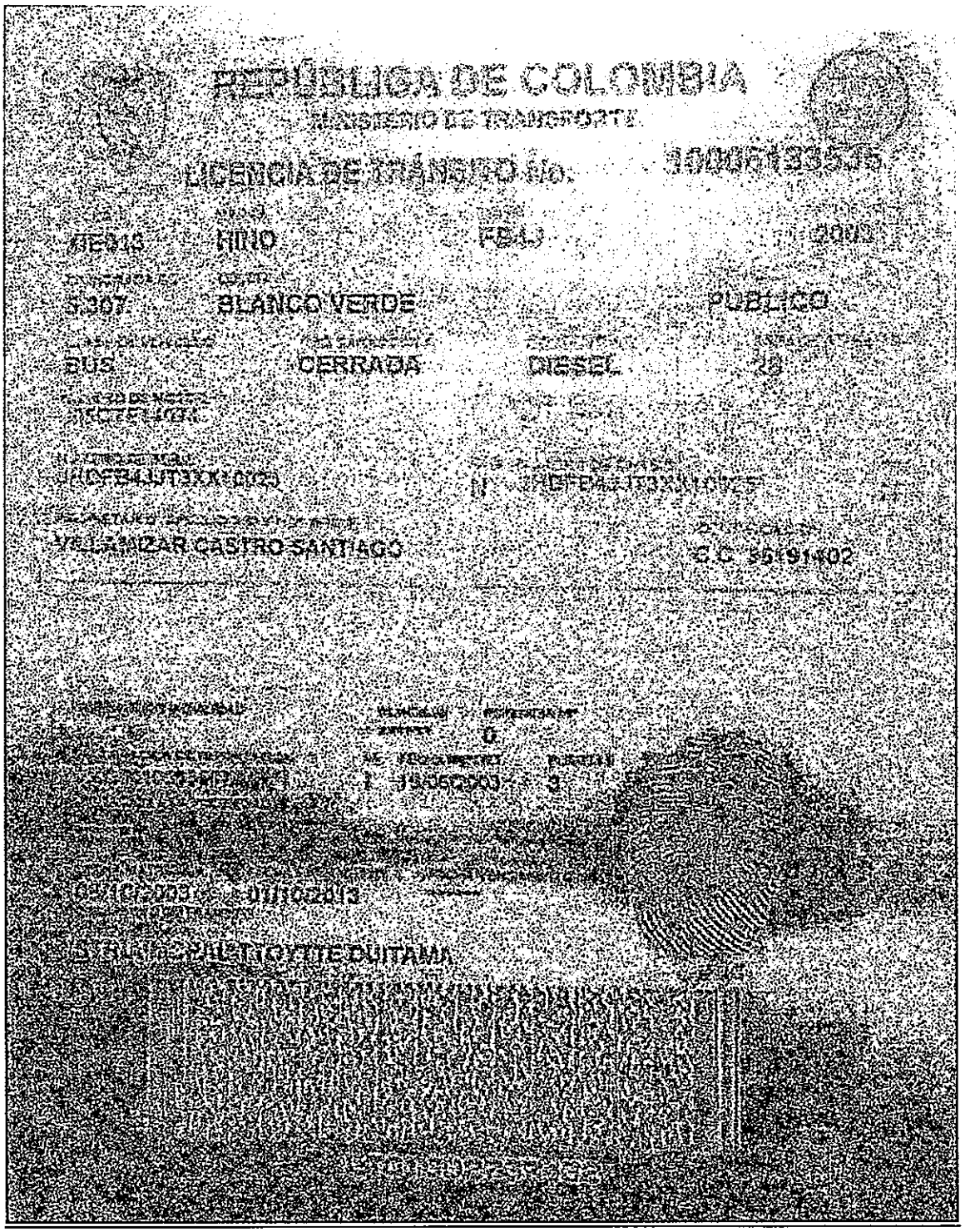
NOMBRE: JOSE GONZALO MOYANO GALAN

IDENTIFICACION: 74.180.929

Carrera 29 N° 21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

97023

XIE013



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10010133535

XIE013 HINO FB4J 2002

5.307 BLANCO VERDE PUBLICO

BUS CERRADA DIESEL 25

JHDFB4JJT3XX10025 N JHDFB4JJT3XX10025

VELANIZAR CASTRO SANTIAGO C.C. 5591402

0

1 J05D7K0 3

03/10/2003 01/10/2013

SUBLETTO YTIE DUITAMA

Sogamoso, 15 de noviembre de 2024

97024

Señores: **A QUIEN INTERESE**

PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Yo, **SANTIAGO VILLAMIZAR CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía N° **95191402**, procedo mediante la presente autorizar al señor **JOSE GONZALO MOYANO GALÁN,** identificado con cedula de ciudadanía No. **74.180.929** para que en mi nombre y representación pueda alquilar y cobrar ante cualquier entidad los servicios prestados por los vehículos **XIE – 013** a partir del 01 de agosto de 2024.

Mi apoderado queda plenamente facultado para que firme, cobre y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de mi mandato sin ninguna restricción.

La constancia de lo anterior firmo a los treinta (15) días del mes de noviembre del 2024

EN CONSTANCIA FIRMA:

FIRMA AUTORIZADA

SANTIAGO VILLAMIZAR CASTRO
CC: 95191402

Scanned with CamScanner

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo MAURICIO SALAMANCA FAGUA identificado con CC 1.098.329 persona natural actuando como propietario (X) locatario () o tenedor () del vehículo tipo BUSETA de placas TZR752 MANIFIESTO bajo gravedad de juramento que el CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024 identificado con Nit 901862284-1 se encuentra en PAZ Y SALVO con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024 "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN FORMA SEGURA SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: MAURICIO SALAMANCA FAGUA

IDENTIFICACION: 1.098.329

R-132 NUNCIAR

97026

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026788003

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TZR752	HYUNDAI	COUNTY	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	23

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4DDC519638	N	KMJHG17PPDC057209

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMJHG17PPDC057209	N	KMJHG17PPDC057209	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

SALAMANCA FAGUA MAURICIO — C.C. 1098329

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	138

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352012000335788	I	19/11/2012	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/03/2013	02/08/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA





Servicios integrados 5600615(0-2022)

LT03005183216

97017

133

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **WILDER AGUILAR CASTRO** identificada con CC. **9.432.702** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **TAZ901** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: WILDER AGUILAR CASTRO

IDENTIFICACION: 9.432.702

Carrera 29N 21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

Powered by CamScanner

97028

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032047233

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TAZ901	RENAULT	NUEVO MASTER	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.299	BLANCO GLA.	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
M9TC678C016808	N	93YMAF4CEFJ671096

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	93YMAF4CEFJ671096	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

AGUILAR CASTRO WILDER — C.C. 9432702

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	125

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482014000537672	I	22/12/2014	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
31/03/2015	19/06/2024	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT0700281659 9

133

133 97029

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **MELQUICEDEC MOLINA BOTELLO** Identificada con CC. **5.046.756** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (X) del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SQI346** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** Identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: MELQUICEDEC MOLINA BOTELLO

IDENTIFICACION: 5.046.756

Carrera 29N#21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecer2024@gmail.com

Powered by CamScanner

F-135

97030

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRANSITO No. 10032584206

PLACA: SQI345	MARCA: CITROEN	LINEA: JUMPER FV35 L3H2 2.2	MODELO: 2008	
CILINDRADA cc: 2.198	COLOR: BLANCO NEVADO		SERVICIO: PUBLICO	
CLASE DE VEHICULO: MICROBUS	TIPO CARROCERIA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD KMS: 20	
NUMERO DE MOTOR: 10TRJ20187S90	REG: N	VIN:		
NUMERO DE SERIE: VF7YDBMFC81392291	REG: N	NUMERO DE CHASIS: VF7YDBMFC81392291	REG: N	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CASTELLANOS GRANEY HAIRO ALBERTO			IDENTIFICACION: C.C. 1020804345	

RESTRICCION MOVILIDAD:	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 0	
DECLARACION DE IMPORTACION: 192008100020170	VE: I	FECHA IMPORT: 27/06/2008	PUERTAS: 4
LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRICULA: 28/12/2009	FECHA EXPEDICION: 26/08/2024	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRANSITO:

STRIA TTO Y TTE MCPAL YOPAL

LT 07 002 81 9345

97031

Yopal, 16 de diciembre de 2024

Señores
CONSORCIO AMANECER
La ciudad

Ref: autorización

Cordial saludo,

Yo, NAIRO CASTELLANOS FRANKY, identificado con cedula de ciudadanía numero 80.190.415 de Bogotá, por medio del presente documento me permito autorizar al señor MELQUECIDEC MOLINA BOTELLO, con cedula de ciudadanía numero 5.046.756 de La Gloria, para que en mi nombre y representación realice los tramites correspondiente a cobro de prestación de servicio de microbús de placa SQI346, mi autorizado queda facultado para realizar dichos cobros indefinidamente por motivo de venta.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

NAIRO CASTELLANOS FRANKY
C.C. 80.190.415 de Bogotá
TEL. 3208002885

NOTARÍA SEGUNDA DE YOPAL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación con Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare
COMPARECIO
CASTELLANOS FRANKY NAIRO ALBERTO
Quien se identificó con la:
C.C. 80190415

www.notariaunica.com
Cod sógrp

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales, razon por la cual se verifico su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil

X Firma

Yopal - Casanare, 2024-12-16 09:49:54

MARTHA LUCIA VILLAMIL BARRERA
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE YOPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA
NOTARIA SEGUNDA DEL YOPAL CASANARE

Scanned with CamScanner

Nunc hoy

97032 X

122

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **ISAIAS GREGORIO MARTINEZ** identificada con CC. **74.862.046** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **UVK171** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: ISAIAS GREGORIO MARTINEZ

IDENTIFICACION: 74.862.046

122

f: 263

97033

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10017309699

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UVK171	KIA	PREGIO	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.956	BLANCO CLARO	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg-PAS
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
J T3BS340	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
******	N	KNHTS732237097987	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

COOP INTEGRAL DE TRANSPORTADORES — NIT 844002859

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACION	DE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
010090406042222		05/11/2002	3

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - JAIME GARCIA MORALES

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/12/2002	28/11/2018	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTO Y TTE MCPAL YOPAL

L T 0100791 6929

26

97034

COOTRANSMILENIO LTDA.

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DEL MILENIO LTDA.
RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN No. 032 DE ENERO 29 DE 2002 DEL MINISTERIO DE TRANSPORT E
NIT. 844.002.859-0

SO-SC 6179-1

Yopal, 18 de marzo de 2025

Yo, **JAIME GARCÍA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No 79.712.802 de Bogotá como representante Legal de **COOTRANSMILENIO LTDA** doy poder amplio y absoluto al señor **ISAIAS GREGORIO MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía 74.862.046 de Yopal (Casanare) para recibir los pagos provenientes del consorcio **NUEVO AMANECER** con NIT. 901.862.284-1
producto del trabajo realizado por el vehículo de placas UVK171 propiedad de COOTRANSMILENIO.

Cordialmente,

JAIME GARCÍA MORALES
Representante legal

DIRECCIÓN: Calle 22A No 30-25 TELEFONO FAX: 6324025-CELULAR 3115380464
E-mail: cootransmilenio@hotmail.com
YOPAL - CASANARE

Scanned with CamScanner

97035

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2025 - 07:24:10
Recibo No. S000998877, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q4VT1hyvP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DEL MILENIO LIMITADA
Sigla : COOTRANSMILENIO LTDA
Nit : 844002859-0
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501000
Fecha de inscripción: 17 de mayo de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 22 A N 30 - 25
Barrio : BRR CARIBABARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : cootransmilenio@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6324025
Teléfono comercial 2 : 3142996916
Teléfono comercial 3 : 3105625129

Dirección para notificación judicial : CALLE 22 A N 30 - 25
Barrio : BRR CARIBABARE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : cootransmilenio@hotmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de mayo de 2001 de la Junta De Socios En Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2001, con el No. 2427 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DEL MILENIO LIMITADA, Sigla COOTRANSMILENIO LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 09 de noviembre de 2001 de la Asamblea General De Socios En La Sede de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2001, con el No. 2670 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma articulo(s) PATRIMONIO

Por Acta No. 13 del 08 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 06 de octubre de 2010, con el No. 9393 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS

Por Acta No. 23 del 26 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2018, con el No. 956 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA - FACULTADES GERENTE

Por Acta No. 23 del 26 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2018, con el No. 956 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS (GENERAL, ÓRGANOS DE ADMINISTRACIóN - COMPOSICIóN Y FUNCIONES)

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 00940 del 19 de julio de 2021 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021, con el No. 5234 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE LA DEMANDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 1071 de 24 de febrero de 2020 se registró el acto administrativo No. 189 de 26 de diciembre de 2019, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objetivos: Los objetivos específicos de la cooperativa cootransmilenio ltda, son los siguientes: 1) prestar y organizar el transporte de pasajeros, de carga y especializado en las mejores condiciones para el usuario y el cooperado. 2) colaborar con el estado y la ciudadanía en la prestación del servicio del transporte especial en la modalidad de escolar y turismo. 3) organizar el trabajo de los asociados en busca de mejorar la calidad de los servicios prestados y obtener rendimientos satisfactorios. 4) brindar a los asociados un servicio adecuado y a precios razonables 5) establecer almacenes para la compra y venta de artículos de utilización el transporte automotor, lo mismo que el montaje de los talleres y estaciones de servicios. 6) tener el fondo de reposición reglamentado de acuerdo con las disposiciones vigentes. Para conseguir los anteriores objetivos la cooperativa contara con las siguientes secciones: La sección de operaciones de transporte tendrá por objeto: 1) explotar la industria del transporte con vehículos de propiedad de la cooperativa, de los asociados o de terceros dentro del ámbito territorial de operaciones y dentro de las normas establecidas por el gobierno en materia de transporte. 2) establecer tarifas y servicios extraordinarios de acuerdo con la demanda y las circunstancias. 3) establecer tarifas o itinerarios, mediante la coordinación y aprobación del gobierno nacional. 4) realizar estudios y mantener estadísticas que permitan la nacionalización del equipo automotor y proyectar el servicio. 5) establecer adecuados sistemas de funcionamiento, control y manejo de los recursos. 6) establecer agencias, sucursales o paraderos segÚn las necesidades de los servicios; 7) velar por la adecuada utilización del parque automotor al servicio de la cooperativa, 8) otros que sean asignadas y se consideren convenientes y necesarias. La sección de insumos y repuestos tendrán por objeto: 1) suministrar a los asociados todos los artículos que se relacionan con la rama del transporte en las mejores condiciones de precios y calidad. 2) suministrar a los asociados equipos, herramientas y demás instrumentos utilizados en la actividad o rama del transporte. 3) todas las demás que le sean asignadas y se consideren necesarias. La sección de mantenimiento tendrá por objeto: Instalación y dotación de talleres de revisión, reparación, mantenimiento, conservación y reposición del parque automotor o mediante convenios con los talleres y estaciones de servicios locales o regionales. Otras que sean asignadas o se consideren necesarias.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2025 - 07:24:10
Recibo No. S000998877, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q4VT1hyvP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del gerente: 1) organizar y dirigir la cooperativa, de acuerdo con los estatutos y reglamentos. 2) nombrar el personal de acuerdo con la nomina y la asignación aprobada por el consejo, previa aprobación del mismo. 3) presentar al consejo para su estudio y aprobación el proyecto de presupuesto de rentas y gastos. 4) ordenar el pago y gastos ordinarios de la cooperativa y firmar los cheques en asocio con el tesorero. 5) celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda el monto de setenta (70) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Si la cuantía supera esta cantidad, deberá tener aprobación expresa del consejo de administración. 6) firmar los contratos y hacer cumplir las cláusulas estipuladas en los mismos. 7) sÚpervigilar el trabajo de los funcionarios de la entidad 8) remover y sancionar a los empleados cuando fuere necesario. 9) proyectar para el estudio y aprobación del consejo de administración los contratos y operaciones en que tenga interés la empresa cooperativa. 1 0) sÚpervigilar el estado de caja y cuidar que se mantengan en seguridad los bienes de la cooperativa. 11) presentar al consejo de administración los informes y balances que se requiera para su conocimiento. 12) presentar al consejo de administración los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes, para su estudio y presentación a la asamblea general; 13) las demás que le asigne la asamblea general o el consejo de administración, de acuerdo con las leyes, estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 196 del 01 de marzo de 2021 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 1145 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME GARCIA MORALES	C.C. No. 79.712.802

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 28 del 19 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021 con el No. 1191 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE LEONARDO TORRES CAMARGO	C.C. No. 7.124.941
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OLGA LUCIA PEÑA BETANCOURT	C.C. No. 20.871.173
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CIRO ALEJANDRO MONTAÑEZ PALACIOS	C.C. No. 1.061.474
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN PABLO FAJARDO VARGAS	C.C. No. 96.191.392
PRINCIPAL CONSEJO DE	HERNANDO JAVIER PEREZ CAMELO	C.C. No. 9.655.976

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2025 - 07:24:10
Recibo No. S000998877, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q4VT1hyvP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ADMINISTRACION

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEDRO ALEXANDER GONZALEZ PEÑA	C.C. No. 74.858.871
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DAVID FERNANDO PEDRAZA ROJAS	C.C. No. 1.118.550.888

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 19 de marzo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2021 con el No. 1190 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NAYIBE JARAMILLO ZAMBRANO	C.C. No. 63.255.390	232192-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 09 de noviembre de 2001 de la Asamblea General De Socios En La Sede	2670 del 21 de noviembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 08 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	9393 del 06 de octubre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 08 de febrero de 2011 de la El Comerciante	9610 del 08 de febrero de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 26 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	956 del 14 de septiembre de 2018 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

97039

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/10/2025 - 07:24:10
Recibo No. S000998877, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q4VT1hyvP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $62.513.634,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa esta compuesto por: 1. Los aportes sociales, individuales y amortizados. 2. Los fondos y reservas de caracter permanente. 3. Las donaciones o auxilios que reciban con destino al incremento patrimonial. El capital o aportes minimos irreducibles de la cooperativa, se fijan en ciento ocho millones de pesos cuatrocientos cincuenta siete mil ciento tres mcte, ($ 108.457.103), los cuales estan relacionados con duracion y existencias de la cooperativa.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

97040 (134)

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **TRANSPORTES EL MORRO S.A.S** identificada con NIT. **844.000.218** persona juridica actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **UVL058** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

TRANSMOR SAS
NIT 844 000 218-0
GERENCIA
Santiago Sanchez Niño
C.C 1020796692 de Bogotá

FIRMA: _____

NOMBRE: TRANSPORTES EL MORRO S.A.S

IDENTIFICACION: 844.000.218

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102683148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

-134

97041

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10006556664

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UVL058	MERCEDES BENZ	SPRINTER 313	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2150	BLANCO ARTICO	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG-PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
611981701073 52	N	8AC903663BE030252

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AC903663BE030252	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

TRANSPORTES EL MORRO — NI 9400021 00

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACION	DE	FECHA IMPORT	PUERTA
9999999999999		18/03/2010	3

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
22/09/2010	17/12/2013	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTO Y TTE MPAL YOPAL

97042

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **TRANSPORTES EL MORRO S.A.S** identificada con NIT. **844.000.218** persona juridica actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **UVM393** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

TRANSMOR S.A.S
NIT 844 000 218-0
GERENCIA
Santiago Sanchez Niño
C.C 1020796692 de Bogotá

FIRMA: _____

NOMBRE: TRANSPORTES EL MORRO S.A.S

IDENTIFICACION: 844.000.218

97043

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017523881

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UVM393	CHEVROLET	NPR	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO Y VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	25

NUMERO DE MOTOR: 4HK1-202125

REG: N

VIN: 9GCNPR75XFB001971

NUMERO DE SERIE: 9GCNPR75XFB001971

REG: N

NUMERO DE CHASIS: 9GCNPR75XFB001971

REG: N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSPORTES EL MORRO S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 844000218

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACION DE IMPORTACION	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
32014000400896		17/03/2014	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
08/08/2014	27/12/2018	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT01007918473

97049
134

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **TRANSPORTES EL MORRO S.A.S** identificada con NIT. **844.000.218** persona juridica actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **UVL595** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

TRANSMOR SAS
NIT 844 000 218-0
GERENCIA
Santiago Sanchez Niño
C.C 1020796692 de Bogotá

FIRMA: _____

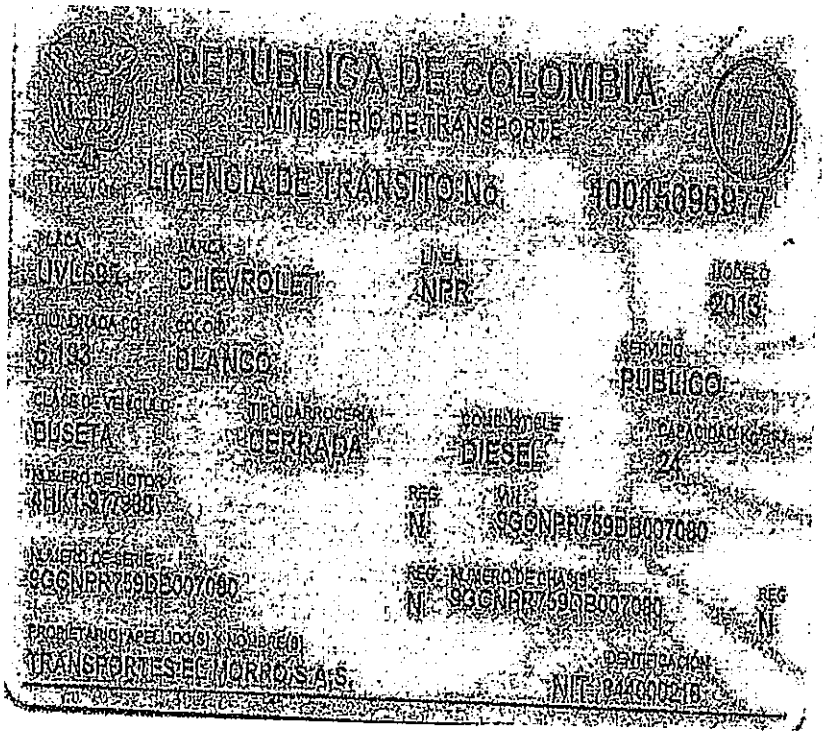
NOMBRE: TRANSPORTES EL MORRO S.A.S

IDENTIFICACION: 844.000.218

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

R-200

97045



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10015096977

PLACA: UVL650

MARCA: CHEVROLET

LINEA: NPR

MODELO: 2013

CILINDRADA: 6193

COLOR: BLANCO

SERVICIO: PUBLICO

CLASE DE VEHICULO: BUSETA

CARROCERIA: CERRADA

COMBUSTIBLE: DIESEL

CAPACIDAD KILOS: 24

NUMERO DE MOTOR: 4HK1977980

REG: N

VIN: 9GGNPR759DB007080

NUMERO DE SERIE: 9GGNPR759DB007080

REG: N

NUMERO DE CHASIS: 9GGNPR759DB007080

REG: N

PROPIETARIO(A)EZ, Local(s) o Nombre(s): TRANSPORTES EC MORRO S.A.S.

IDENTIFICACION: NIT 9004007718



RESTRICCION MOVILIDAD:

DECLARACION DE IMPORTACION: 32012000304287

FECHA IMPORT.: 24/03/2012

PUERTAS: 4

PROCEDENCIA: 14B

LIMITACION A LA PROPIEDAD:

FECHA MATRICULA: 11/10/2012

FECHA EXPEDICION: 08/03/2013

FECHA VENCIMIENTO:

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTO Y TTE MOTAL YOPAL

LTR0100730178

134

97096
134

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/07/2025 - 20:06:32
Recibo No. S000981567, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WwVgMUedGK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES EL MORRO S.A.S.
Sigla : TRANSMOR S.A.S.
Nit : 844000218-0
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 13808
Fecha de matrícula: 26 de julio de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 N 25-12 - Brr provivienda
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia@transmor.com.co
Teléfono comercial 1 : 6333043
Teléfono comercial 2 : 3212035108
Teléfono comercial 3 : 3118207673

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 N 25-12 - Brr provivienda
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@transmor.com.co

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 778 del 24 de julio de 1996 de la Notaria 2a. De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1996, con el No. 1908 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES EL MORRO LTDA TRANSMOR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 410 del 14 de marzo de 1997 de la Notaria Primera De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 1997, con el No. 2398 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de $173000000 .oo

Por Escritura Pública No. 1182 del 10 de noviembre de 1998 de la Notaria 2a. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 1999, con el No. 3708 del Libro IX, se decretó Cesion cuotas

Por Escritura Pública No. 132 del 04 de marzo de 1999 de la Notaria 2a. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1999, con el No. 3720 del Libro IX, se reforma objeto social

Por Escritura Pública No. 851 del 21 de septiembre de 2000 de la Notaria 2. De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2000, con el No. 4526 del Libro IX, se decretó Disminuye el capital

a la suma $50000000 .oo

Por Escritura Pública No. 966 del 01 de octubre de 2001 de la Notaria 2a De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2001, con el No. 5353 del Libro IX, se reforma objeto social

Por Escritura Pública No. 966 del 01 de octubre de 2001 de la Notaria 2a De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2001, con el No. 5354 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de $86000000 .oo

Por Escritura Pública No. 686 del 11 de junio de 2003 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2003, con el No. 6638 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 289 del 30 de marzo de 2005 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2005, con el No. 8109 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Escritura Pública No. 1461 del 27 de junio de 2012 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2012, con el No. 18962 del Libro IX, se decretó ADJUDICACI?N CUOTAS DEINTERES SOCIAL POR LIQUIDACION DE SOIEDAD CONYUG AL

Por Acta No. 37 del 20 de noviembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2012, con el No. 19504 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA. A S.A.S.

Por Acta No. 041 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2017, con el No. 31770 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 15 de octubre de 2017 de el Revisor Fiscal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2017, con el No. 31771 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 48 del 14 de diciembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022, con el No. 44724 del Libro IX, se decretó REMOCION REVISOR FISCAL(NO CUMPLEN TOPES)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 34228 de 28 de enero de 2019 se registró el acto administrativo No. 142 de 10 de diciembre de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades: Explotar la industria del transporte en el territorio nacional en las diversas modalidades terrestre, aereo y fluvial; prestar el servicio publico de transporte terrestre automotor de carga, pasajeros por carretera, mixto, especial de estudiantes, asalariados y turistico; alquiler de vehiculos de carga y pasajeros (volquetas, camperos, camionetas remolques, tracto-Camiones); explotar la industria del turismo como operador turistico; suministro de bienes y servicios; suministro, comercializacion de lubricantes e insumos para el mantenimiento de vehiculos de transporte y equipos industriales; lavados generales y parciales de vehiculos; distribucion y comercializacion de filtros, llantas, baterias y repuestos para el mantenimientos de vehiculos; explotar y

desarrollar actividades conexas al transporte como terminales, operador de transporte y demas que la industria del transporte demande; suministro y alquiler de maquinaria para la construccion y movimiento de tierras retroexcavadoras, motoniveladoras, cargadores, vibrocompactadores, gruas, etc; en general toda actividad licita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos o contratos acordes con la naturaleza de su cargo, que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar de la firma o razón social, designar al secretario de la sociedad que lo será también de la junta directiva, con aceptación voluntaria por parte de la persona que haya sido elegida. B) designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley por estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas; c) presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas, sus funciones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio en un proyecto de distribución de utilidades; d) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; e) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas; f) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; g) celebrar y ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía y h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin importar la cuantía de estos, es decir, no requerirá autorización previa para esta formalidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 48 del 14 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022 con el No. 44725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAMIRO SANTIAGO SANCHEZ NIÑO	C.C. No. 1.020.796.642
SUPLENTE DEL GERENTE	MAGDALENA CONSTANZA NIÑO TAPIAS	C.C. No. 46.358.150

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 50 del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 48006 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JULY PAOLA CARDENAS VEGA	C.C. No. 47.435.821	107259-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	AUDREY ROCIO JIMENEZ TUAY	C.C. No. 47.437.931	218747-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 410 del 14 de marzo de 1997 de la Notaria Primera De Yopal	2398 del 04 de abril de 1997 del libro IX
*) E.P. No. 1182 del 10 de noviembre de 1998 de la Notaria 2a. De Yopal Yopal	3708 del 01 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 132 del 04 de marzo de 1999 de la Notaria 2a. De Yopal Yopal	3720 del 05 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 851 del 21 de septiembre de 2000 de la Notaria 2. De Yopal	4526 del 26 de septiembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 966 del 01 de octubre de 2001 de la Notaria 2a De Yopal Yopal	5353 del 18 de octubre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 966 del 01 de octubre de 2001 de la Notaria 2a De Yopal	5354 del 18 de octubre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 686 del 11 de junio de 2003 de la Notaria Segunda Yopal	6638 del 19 de junio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 289 del 30 de marzo de 2005 de la Notaria Segunda Yopal	8109 del 04 de abril de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1461 del 27 de junio de 2012 de la Notaria Primera Yopal	18962 del 11 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 37 del 20 de noviembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	19504 del 04 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 041 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31770 del 30 de octubre de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 15 de octubre de 2017 de la Revisor Fiscal	31771 del 30 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 48 del 14 de diciembre de 2022 de la Reunion Extraordinaria	44724 del 23 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para

estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: N7912 H5221

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES EL MORRO LTDA TRANSMOR LTDA
Matrícula No.: 13809
Fecha de Matrícula: 26 de julio de 1996
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 21 N 25-12 - Brr Provivienda
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.809.929.157,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

9705

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/07/2025 - 20:06:32
Recibo No. S000981567, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WwVgMUedGK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

97052
135

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **DORIAN RUIZ ALVAREZ** identificada con CC. **91.524.527** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **USA474** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: DORIAN RUIZ ALVAREZ

IDENTIFICACION: 91.524.527

R-135

97053

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No 10027330174

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
USA474	VOLKSWAGEN	LT 35	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.461	BLANCO VERDE	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG-PAS
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	15

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
AVR055974	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
WV1ZZZ2DZ6H009827	N	WV1ZZZ2DZ6H009827	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RUIZ ALVAREZ DORIAN

IDENTIFICACION

C.C. 81524527

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACION	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
19200510D0029259	I	09/11/2005	1

LEGITIMACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/01/2006	29/09/2022	******

ORGANISMO DE TRANSITO

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

L T03005569724

9205U
136

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JUAN ALBERTO SALCEDO BAYONA** identificada con CC. **74.857.495** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (X) del vehículo tipo **BUSETA** de placas **XGC582** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: JUAN ALBERTO SALCEDO BAYONA

IDENTIFICACION: 74.857.495

Carrera 29N 21-10
Celular 3102639148
Yopal - Casanare
nuevoamanecer1029@gmail.com

9H055



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRANSITO No. 10019287232

PLACA: XGC682
MARCA: NON PLUS ULTRA
LINEA: TL-E-III
MODELO: 2003
CILINDRADA: 2.958
COLOR: BLANCO VERDE
SERVICIO: PUBLICO
CLASE DE VEHICULO: BUSETA
TIPO CARROCERIA: CERRADA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD: 21
NUMERO DE MOTOR: BD30056419Y
KILOS: N
VIN: N
NUMERO DE SERIE: CKDABFTL03N000559
REG: N
NUMERO DE CHASIS: CKDABFTL03N000559
KILOS: N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE C
IDENTIFICACION: NIT. 900239367



DESTINACION ADUANERA
TRASLADO
POTENCIA HP
0
DECLARACION DE IMPORTACION
0102001033T230
No.
FECHA DIA/MES/AÑO
28/03/2003
PUERTAS
2
CANCELADA EN PROPIEDAD
FECHA MATRICULA
12/05/2003
FECHA EXP. LIC. TTO.
24/09/2013
FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRANSITO
INSTITUTO TTE MCPAL SOGAMOSO
CT02005653935

Yopal, 16 de enero de 2025

AUTORIZACION

La representante legal de PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO SAS identificada con NIT. 900 299 367-6 AUTORIZA al señor JUAN ALBERTO SALCEDO BAYONA identificado con c.c no. 74.857.495, Para reclamar los pagos de servicios prestados a la empresa, CONSORCIO NUEVO AMANECER con NIT no. 901.862.284 en vehículo con las siguientes características:

CLASE:	BUSETA
PLACA:	XGC582
MARCA:	NON PLUS ULTRA
MODELO:	2003
SERVICIO:	PUBLICO
COLOR:	BLANCO VERDE
MOTOR:	BD30056119Y
CHASIS:	CKDABFTL03N000559
CAPACIDAD:	21 PSJ
PROPIETARIO:	PROTURCOL
CEDULA:	900 299 367-6

Se expide a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

LEIDY CAROLINA SIERRA CUEVAS
Representante Legal
C.C. 1.118.565.827

Scanned with CamScanner

97057
136

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2025 - 12:27:16
Recibo No. S000999515, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4w3SMx5CsE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.S
Sigla : PROTURCOL SAS
Nit : 900299367-6
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 117187
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 24 11-123
Barrio : BRR PRIMERO DE MAYO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : proturcol@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6332666
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3132801102

Dirección para notificación judicial : CALLE 24 11-123
Barrio : BRR PRIMERO DE MAYO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : proturcol@hotmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1373 del 23 de junio de 2009 de la Notaria Tercera de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015, con el No. 26412 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.S, Sigla PROTURCOL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 del 05 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015, con el No. 26407 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE RAMIRIQUI A YOPAL

Por Acta No. 14 del 24 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015, con el No. 26413 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 16 del 27 de enero de 2014 de la Asamblea General De Socios de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015, con el No. 26414 del Libro IX, se decretó REFORMA

136.

Por Acta No. 17 del 05 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2015, con el No. 26427 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 19 del 28 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2017, con el No. 31680 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL(AUTORIZADO)

Por Certificación No. 1 del 29 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2017, con el No. 31681 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 32126 de 26 de enero de 2018 se registró el acto administrativo No. 65 de 16 de noviembre de 2017, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá ejercer actividades tales como; agencia de viajes operadoras, desarrollar la industria del transporte en todas sus modalidades, asociarse con objetivos específicos generando: Consorcios, uniones temporales, convenios, lo mismo que participar en licitaciones constituyendo contratos de agenciamientos comerciales, o de outsoursing, administración y operación de terminales de transporte. Ser operados y /o administrados del sistema de rutas del transporte terrestre automotor, actividades inmobiliarias, recaudadora de servicios públicos, y en general cualquier actividad lícita que no vaya en contravia de la legislación colombiana.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	700,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	700,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	700,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará cargo de una persona natural, accionistas; también tendrá un gerente comercial a cargo de una persona natural. Accionista quien será el encargado de suplir al gerente general de la empresa en sus ausencias temporales o permanentes (deceso); ambos designados por el término de un año por la asamblea genera l de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesación de las funciones de representante legal, por cualquier

causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizar cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho al representante legal de la sociedad ser aprobada por la asamblea general de accionistas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente general quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de cuantía de los actos que celebre, por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos en objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 48953 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LEIDY CAROLINA SIERRA CUEVAS	C.C. No. 1.118.565.827

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 48952 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL	C.C. No. 9.433.992	216837-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 17 del 05 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	26407 del 25 de agosto de 2015 del libro IX
*) Acta No. 14 del 24 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	26413 del 25 de agosto de 2015 del libro IX
*) Acta No. 16 del 27 de enero de 2014 de la Asamblea General De Socios	26414 del 25 de agosto de 2015 del libro IX
*) Acta No. 17 del 05 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	26427 del 26 de agosto de 2015 del libro IX
*) Acta No. 19 del 28 de diciembre de 2016 de la Asamblea	31680 del 10 de octubre de 2017 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2025 - 12:27:16
Recibo No. S000999515, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4w3SMx5CsE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria
*) Cert. No. 1 del 29 de diciembre de 2016 de la Contador 31681 del 10 de octubre de 2017 del libro IX Publico

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: H4922 M7210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO-YOPAL
Matrícula No.: 121023
Fecha de Matrícula: 18 de abril de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 11-123
Barrio : BRR PRIMERO DE MAYO
Municipio: Yopal, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.S
Matrícula No.: 101830
Fecha de Matrícula: 24 de julio de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 24 N 11 - 123
Barrio : BRR PRIMERO DE MAYO
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO S.A.S. SUCURSAL TRINIDAD

97061

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2025 - 12:27:16
Recibo No. S000999515, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4w3SMx5CsE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 125200
Fecha de Matrícula: 13 de diciembre de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 4 N 3-51
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Trinidad, Casanare

Nombre: PROTURCOL AGUAZUL S.A.S.
Matrícula No.: 132762
Fecha de Matrícula: 16 de enero de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : CARRERA 22 N 15 -13
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: PROMOTORA DE TURISMO DE ORIENTE COLOMBIANO PAZ DE ARIPORO S.A.S
Matrícula No.: 90487
Fecha de Matrícula: 16 de febrero de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Sucursal
Dirección : CALLE 3 N. 10 - 05
Barrio : BRR LAS FERIAS
Municipio: Paz de Ariporo, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.955.516,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

97062

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/10/2025 - 12:27:16
Recibo No. S000999515, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4w3SMx5CsE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

97063
137

PAZ Y SALVO

Yo **MARCOS ALBEIRO SANCHEZ** identificada con CC. **74.860.396** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **VDC513** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Albeiro Sanchez C

NOMBRE: MARCOS ALBEIRO SANCHEZ

IDENTIFICACION: 74.860.396

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

97064

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029006389

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VDC513	KIA	PREGIO	2004

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.956	BLANCO CLARO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	17

NÚMERO DE MOTOR: J2359326 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: KNCTB241247139117 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: KNCTB241247139117 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MAVITOURS TRANSPORTES ESPECIALES S — IDENTIFICACIÓN: NIT 830030671

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 13882021189037 — VE: I — FECHA IMPORT.: 20/11/2003 — PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/02/2004	02/05/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.



LT03006173960

MAVITOURS
Transportes Especiales S.A.S
NIT. 830.000.671-0

EL REPRESENTANTE LEGAL DE MAVITOURS TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.

TAR
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el señor MARCOS ALVARO SANCHEZ CUALDRON mayor de edad identificado con cedula de ciudadania N° 74,000,306 de Yopal Casanare, puede contratar, cobrar los servicios que se pueda prestar como propietario poseedor del vehiculo con las siguientes caracteristicas.

PLACA: VDC613
MARCA: KIA
CLASE: MICROBUS
LINEA: PREGIO
COMBUSTIBLE: DIESEL
MODELO: 2004
CAPACIDAD: 17
CHASIS: KNCTD2412247130117
COLOR: BLANCO CLARO

Certificado que ha expido a los cinco (05) dias del mes de febrero (02) 2026.

Cordialmente,

MAURICIO SARMIENTO CASTRO.
C.C 1,030,609,003 de Bogotá
Representante Legal

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

97666
138

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **PEDRO ANTONIO BAYONA SOLANO** identificada con CC. **9.654.912** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **XGD563** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: PEDRO ANTONIO BAYONA SOLANO

IDENTIFICACION: 9.654.912

Carrera 29N°21-10
Contacto-3102683148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

97067

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034366672

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
XGD563	KIA	PREGIO	2009

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JT577811	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	8L0TS73229E002607	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BAYONA SOLANO PEDRO ANTONIO — C.C. 9654912

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
07836270060654	I	06/02/2006	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/06/2009	20/05/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO



LT02007985328

97063

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **PEDRO ANTONIO BAYONA SOLANO** identificada con CC. **9.654.912** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **SOE988** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: PEDRO ANTONIO BAYONA SOLANO

IDENTIFICACION: 9.654.912

138
244

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

97069

SOE988



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035201733
Libertad y Orden
PLACA: SOE988
MARCA: DAIHATSU
LÍNEA: DELTA V126L HUTXB
MODELO: 2006
CILINDRADA CC: 4.104
COLOR: BLANCO VERDE
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: BUSETA
TIPO CARROCERÍA: CERRADA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD KG/PSJ: 23
REG N
VIN ******
NÚMERO DE MOTOR: 15BFT1738447
REG N
NÚMERO DE CHASIS: 9FPV126B062000083
REG N
NÚMERO DE SERIE: 9FPV126B062000083
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BAYONA SOLANO PEDRO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 9654912



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE ******
POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 13305020074531
LE
FECHA IMPORT. 05/10/2005
PUERTAS 1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******
FECHA MATRÍCULA 05/10/2005
FECHA EXP. LIC. TTO. 31/03/2025
FECHA VENCIMIENTO ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
INST TTO Y TTE MCPAL SOGAMOSO
LT02007982800

97070
238

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **PEDRO ANTONIO BAYONA SOLANO** identificada con CC. **9.654.912** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **SOE988** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

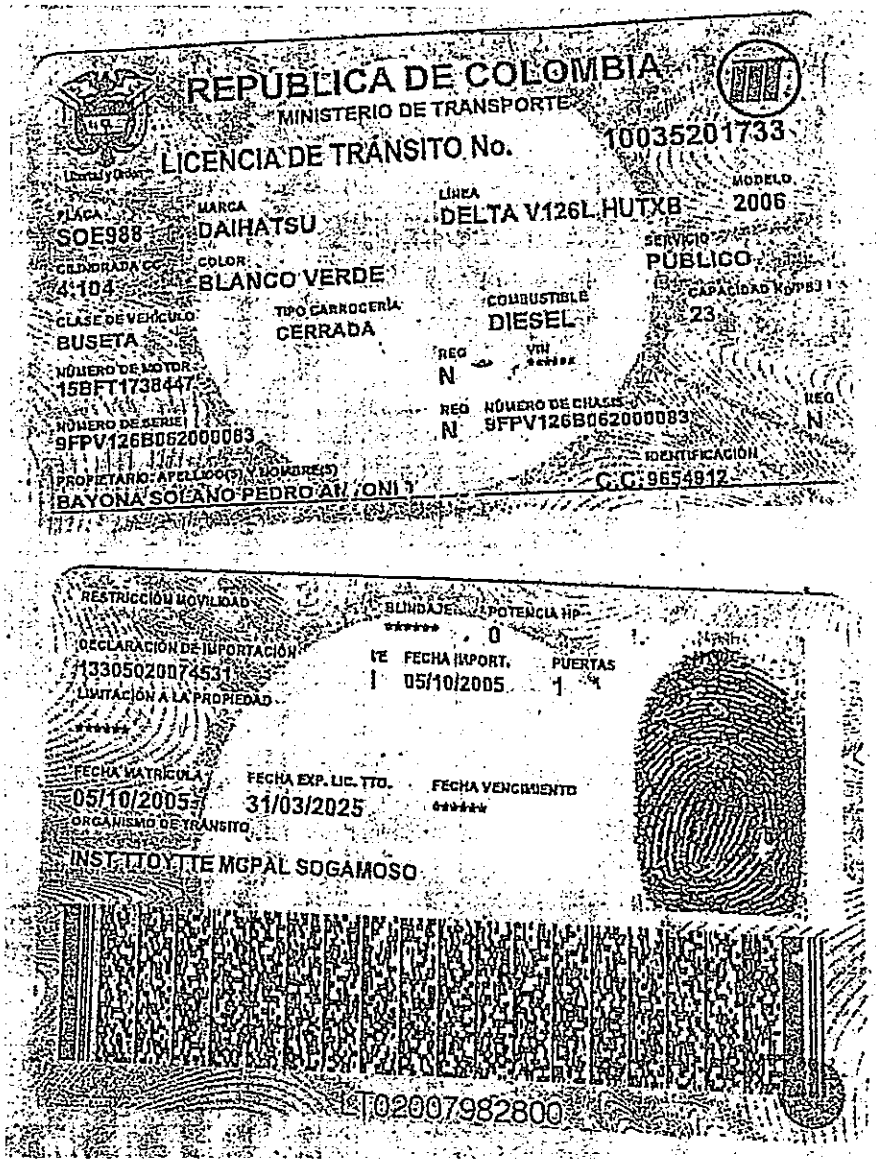
FIRMA: _____

NOMBRE: PEDRO ANTONIO BAYONA SOLANO

IDENTIFICACION: 9.654.912

246.

97071



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10035201733

PLACA: SOE988
MARCA: DAIHATSU
LINEA: DELTA V126L HUTXB
MODELO: 2006
CILINDRADA CC: 4104
COLOR: BLANCO VERDE
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO: BUSETA
TIPO CARROCERIA: CERRADA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD KG/PSJ: 23
REG: N
VIN: ******
NÚMERO DE MOTOR: 15BFT1738447
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9FPV126B062000083
REG: N
NÚMERO DE SERIE: 9FPV126B062000083
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BAYONA SOLANO PEDRO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 9654812

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 13305020074531
TE: I
FECHA IMPORT.: 05/10/2005
PUERTAS: 1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 05/10/2005
FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/03/2025
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRANSITO: INST TTO Y TE MGPAL SOGAMOSO

02007982800

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **DIOSEFREN MELO RAMIREZ** identificada con CC. **4.296.961** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **SWO244** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: DIOSEFREN MELO RAMIREZ

IDENTIFICACION: 4.296.961

11-139

97073

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017828458

PLACA: SWO244	MARCA: DAIHATSU	LÍNEA: DELTA		MODELO: 2008
CILINDRADA CC: 4.104	COLOR: BLANCO VERDE		SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: BUSETA	TIPO CARROCERÍA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL		CAPACIDAD Kg-PSJ: 24
NÚMERO DE MOTOR: 1818376		REG: N	VIN: ******	
NÚMERO DE SERIE: 9FPV126B082000809		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9FPV126B082000809	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MELO RAMIREZ DIOSEFREN

IDENTIFICACIÓN: C.C. 4296961

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACION DE IMPORTACION: 112007100062273

I/E: I

FECHA IMPORT.: 20/06/2007

PUERTAS: 3

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 14/12/2007

FECHA EXP. LIC. TTO.: 18/02/2019

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA

LT07000004481

92074
140

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **PEDRO ANTONIO BAYONA SOLANO** identificada con CC. **9.654.912** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **SMK882** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: PEDRO ANTONIO BAYONA SOLANO

IDENTIFICACION: 9.654.912

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029095996

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SMK882	NISSAN	TK65	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
BUSETA	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR
4339859

VIN
[redacted]

NÚMERO DE SERIE
CKDALFTK68N033825

NÚMERO DE CHASIS
CKDALFTK68N033825

PROPIETARIO(S) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) / IDENTIFICACIÓN

BAYONA SOLANO PEDRO ANTONIO C.C. 8554312

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE
[redacted]

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

08/12/2007

FECHA IMPORT.
21/05/2008

PUERTAS
4

LEGISLACIÓN A LA PROPIEDAD

[redacted]

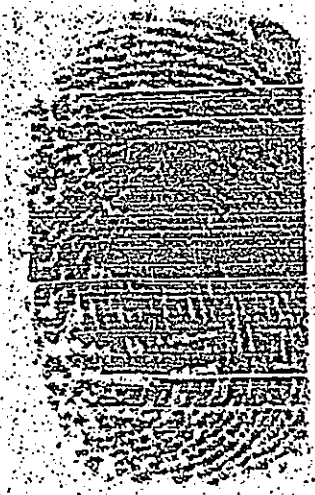
FECHA MATRÍCULA
30/10/2008

FECHA EXP. LIC. TTO.
12/05/2023

FECHA VENCIMIENTO
[redacted]

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITEDY - DIST DE TTO SANTA ROSA DE VITERBO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
LICENCIA DE TRÁNSITO

92076
140

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **BLANCA INES GOMEZ QUITERO** identificada con CC. **24.059.185** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SOD612** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Blanca Gomez.

NOMBRE: BLANCA INES GOMEZ QUITERO

IDENTIFICACION: 24.059.185

140

97077

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032004092

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SOD612	MITSUBISHI	CANTER FE639	2004

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	VERDE BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR: 4D34A26790 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: FE639CA40634 — REG: S — NÚMERO DE CHASIS: FE639CA40634 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GOMEZ QUINTERO BLANCA INES

IDENTIFICACIÓN: C.C. 24059185

REGISTRADA SOVIEDAD — TONELAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
01484010647979	I	19/08/2003	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/01/2004	13/06/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE

LT0700318232 1

140.

97078

141

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **CARLOS JULIO TARACHE COTINCHARA** identificada con CC. **17.592.242** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **SKO558** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: CARLOS JULIO TARACHE COTINCHARA

IDENTIFICACION: 17.592.242

141

97079

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031655564

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SKO558	MITSUBISHI	CANTER	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.900	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	23

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4D34K57743	N	

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
FE639CA44534	N	FE639CA44534	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

TARACHE COTINCHARA CARLOS JULIO — C.C. 17592242

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE	POTENCIA HP
	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN — VE | FECHA IMPORT. — PUERTAS

0103701602278 — | 05/01/2006 — 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/10/2006	25/04/2024	

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DISTRITO NO.1/COMBITA

LT07002949104

97080
142

	CONSORCIO NUEVO AMANECER **NIT: 901862284-1**	**FECHA:** 01-DIC-2024 **CÓDIGO:** CNA-ADM-FO-18 **VERSIÓN:** 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **SERGIO ABSALON CALVO NIÑO** identificada con CC. **9.433.834** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SNL481** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Sergio Calvo.

NOMBRE: SERGIO ABSALON CALVO NIÑO

IDENTIFICACION: 9.433.834

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

97091

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10033639858

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SNL481	KIA	PREGIO	2005

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	BLANCO CLARO	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KPC
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
J7545856	N	*****

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
*****	N	KNHTS7322S7184701	N

PROPIETARIO(S) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

CALVO NINO SERGIO ABSALON — C.C. 9433834

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	*****	0

DECLARACION DE IMPORTACION	VE	FECHA IMPORT	PUERTAS
13421010592951		20/01/2005	3

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
31/01/2005	30/12/2024	*****

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTO Y TTE MCPAL SABANETA

142

97082 X

SNL481

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029952191

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNL481	KIA	PREGIO	2005

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	BLANCO CLARO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR: JT545856 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: KNHTS732257184701 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RODRIGUEZ RAMIREZ CARLOS ERASMO — IDENTIFICACIÓN: C.C. 79592162

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
13421010592951	I	20/01/2005	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
31/01/2005	06/09/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT0600511761.1

142

97083

142

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **YESID BRAYAN MOYANO LOPEZ** identificada con CC. **1057602321** persona natural actuando como propietario (x) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUS** de placas **UFU546** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024 identificado con Nit 901862284-1 se encuentra en PAZ Y SALVO por el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad para el contrato de DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Se firma en Yopal a los 26 días del mes de marzo de 2025.

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA Brayan Moyano

NOMBRE Brayan Yesid Moyano López

IDENTIFICACION 1057602321

142

Insert text here

Carrera 29 N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016628757

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UFU546	HINO	RK1J	2005

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.961	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	49

NÚMERO DE MOTOR
J08CTK11808

REG N

VIN ******

NÚMERO DE SERIE
RK1JST10218

REG N

NÚMERO DE CHASIS RK1JST10218

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

PUERTORIENTE LOGISTICA Y TRANSPORT NIT 900722031

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE ******

POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
22043160578411

I/E I

FECHA IMPORT. 07/02/2005

PUERTAS 2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - LINEAS METROEXPRESS SAS

FECHA MATRICULA 22/07/2005

FECHA EXP. LIC. TTO. 08/11/2018

FECHA VENCIMIENTO ******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA

LT01007870359

PUERTORIENTE

97085

Puerto Gaitán, 28 de octubre del 2024

Señores: a quien interese

Ref.: poder amplio cobro de servicios

Poder amplio

Nosotros, **PUERTO ORIENTE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S. A. S Nit. 900722031** damos poder amplio y suficiente al señor **BRAYAN YESID MOYANO LÓPEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1057602321** para que en mi nombre y representación contrate y cobre los servicios que se generan por el vehículo de placas **UFU - 546** marca **HINO RK** modelo **2005.** En su condición de tenedor del vehículo mencionado.

Sírvase por lo tanto reconocer este poder en los términos y efectos señalados anteriormente

FIRMA AUTENTICADA

ISIDRO TARAZONA GOMEZ

REPRESENTANTE LEGAL " PUERTO ORIENTE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE" S. A. S NIT. 900722031

97086
L42

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **DIANA MARCELA FERNANDEZ CORREA** identificada con CC. **1.115.068.989** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SMK621** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: DIANA MARCELA FERNANDEZ CORREA

IDENTIFICACION: 1.115.068.989

742

97087

Yopal 27 de febrero de 2025

Ciudad.

Señores:

A QUIEN INTERESE

Ref. PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

MARY LUZ BOBOYA ROSAS identificada como aparece al pie de mi firma, actualmente residente de esta ciudad, en pleno uso de mis facultades mentales y legales, manifestó a quien interese, que confiero **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE**, a la señora **DIANA MARCELA FERNANDEZ CORREA**, identificada con el numero de cedula 1.115.068.989 de Guadalajara de Buga, para que en adelante la misma pueda realizar lo correspondiente a cobros, pagos Y cargas tributarias como las demás funciones necesarias relacionadas, con el vehículo marca **JAC** tipo **Microbús**, placa **SMK621**. Vehículo que presta los servicios en el transporte escolar.

De antemano agradezco la atención prestada.

Cordialmente

Acepto Poder

MARY LUZ BOBOYA ROSAS

C.C. 40.433.366

PODERDANTE

DIANA MARCELA FERNANDEZ CORREA

C.C. 1115068989

APODERADO

97088

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015925860

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SMK621	JAC	HK6603B	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.856	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg*PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NUMERO DE MOTOR: CY4102BZKLQ06047873 — REG: N — VIN: ******

NUMERO DE SERIE: LJ16AC3C762004229 — REG: N — NUMERO DE CHASIS: LJ16AC3C7[illegible]2004229 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BOBOYA ROSAS MARY LUZ Y OTRO(S) — IDENTIFICACION: C.C. 40433366

REGISTRO DE MOVILIDAD: ******* — CILINDRAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LE	FECHA IMPORT	PUERTAS
7042260052051	I	29/06/2005	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: *******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
08/04/2006	18/04/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: ITBOY - DIST DE TTO SANTA ROSA DE VITERBO

LT01007608498

192

92099
142

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **CARLOS ERASMO RODRIGUEZ RAMIREZ** identificada con CC. **79.592.162** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SNL481** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Carlos Erasmo Rodriguez

NOMBRE: CARLOS ERASMO RODRIGUEZ RAMIREZ

IDENTIFICACION: 79.592.162

92090

SNL481

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029952191

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNL481	KIA	PREGIO	2005

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	BLANCO CLARO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR: JT545856 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: KNHTS732257184701 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RODRIGUEZ RAMIREZ CARLOS ERASMO — IDENTIFICACIÓN: C.C. 79592162

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 13421010592951 — I/E: I — FECHA IMPORT.: 20/01/2005 — PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
31/01/2005	06/09/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO-TTE MCPAL SABANETA



LT0600511761 1

142.

92091
144

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **ISAIAS GREGORIO MARTINEZ** identificada con CC. **74.862.046** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SKL534** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: ISAIAS GREGORIO MARTINEZ

IDENTIFICACION: 74.862.046

144

Carrera 29N 21-10
Contacto 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

97092

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **MARTHA JANETH JAIMES DUARTE** identificada con CC. **47.438.020** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SKL534** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: MARTHA JANETH JAIMES DUARTE

IDENTIFICACION: 47.438.020

144

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

92093

L44

SKL534

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014472272

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SKL534	KIA	PREGIO	2004

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.956	BLANCO CLARO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J2370879	N	

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KNHTR7312471522251	N	KNHTR7312471522251	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BERNAL LOPEZ VICTOR MANUEL — C.C. 9658350

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE	POTENCIA HP
	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	CL	FECHA IMPORT	PUERTAS
23044033209627	I	26/03/2004	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
02/06/2004	12/08/2017	

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA DPTAL TTEYTTO CUND/GAJICA

LTD100733468O

144

92094

AUTORIZACIÓN

YO, **Isaías Gregorio Martínez** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.862.046 de Yopal – Casanare autorizo al consorcio nuevo amanecer con NIT 901862284-1 para que si hay algún descuento jurídico de la micro con placas N° skl 534, durante la operación vigente sean descontado a los carros de placas UVK 167 Y UBM 425 que están a mi nombre.

Atentamente,

Isaías Gregorio Martínez
CC 74862046 de Yopal – Casanare

NOTARIA SEGUNDA DE YOPAL

20417-0016

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación con Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare
COMPARECIÓ
MARTINEZ ISAIAS GREGORIO
Quien se identificó con la:
C.C. 74862046

www.notariaenlinea.com
Cod.: lre3f

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales, razón por la cual se verificó su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X
Firma

Yopal - Casanare, 2025-03-17 16:59:37

MARTHA LUCIA VILLAMIL BARRERA
NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE YOPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA
SEGUNDA DE YOPAL - CASANARE

Scanned with CamScanner

92095

Yopal, 23 de septiembre de 2025

Señores:
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Ciudad Yopal
Email:

AUTORIZACIÓN

Yo, ISAIAS GREGORIO MARTINEZ mayor de edad y domiciliado en el Municipio de Yopal – Casanare identificado con la C.C. Nº 74.862.046, expedida en Yopal-Casanare en pleno uso de mis facultades, manifiesto por medio del presente escrito que le confiero poder especial, amplio y suficiente a MARTHA JANNETH JAIMES DUARTE, también mayor de edad, identificada con la C.C. Nº 47.438.020, expedida en Yopal- Casanare, para que reciba a mi nombre el pago de los servicios prestados de los vehículos de placas SKL 534, UVK 167 Y UVM-425 que se encuentran a mi nombre con el CONSORCIO NUEVO AMANECER con Nit. 901.862.284-1

Favor consignar a la cuenta de ahorros Nº 587193280-06 de Bancolombia.

Atentamente,

ISAIAS GREGORIO MARTINEZ
C.C. Nº 74.862.046 de Yopal
Calle 33ª tranv 6 – 115 Yopal-Cas.
Cel: 3204075645

92096

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 53036

En la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, el veintitres (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría primera (1) del Círculo de Yopal, compareció: ISAIAS GREGORIO MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0074862046 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

53036-1



24fca14bb4

23/09/2025 10:55:10

---------- Firma autógrafa ----------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: AUTORIZACION rendida por el compareciente con destino a: AL INTERESADO.

EDILMA BARRERA BOHORQUEZ

Notaría (1) del Círculo de Yopal, Departamento de Casanare

Consulte este documento en: https://notaria.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 24fca14bb4 23/09/2025 10:57:55

97097

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

El Señor **VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.658.390**, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR** y **GREGORIO ISAIAS MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.862.046**, quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR**; hemos acordado celebrar **CONTRATO DE COMPRAVENTA** que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto: **EL VENDEDOR** transferirá al **EL COMPRADOR** la propiedad del vehículo que a continuación se identifica:

Placa: SKL-534

Marca: KIA Modelo: 2004 Línea: PREGIO

Motor: J2370879 Serie: KNHTR731247152251 Chasis: KNHTR731247152251

Color: BLANCO CLARO

Matriculado en: SECRETARIA DE TRANSITO DE CAJICA CUNDINAMARCA

Segunda. Precio: Las partes pactan la suma de (**$23.000.000,00**) En letras: Veintitrés millones de pesos ML/Cte.

Tercera. Forma de pago: **EL COMPRADOR** paga el precio a que se refiere la cláusula anterior en la siguiente forma: Mensualmente la suma de dos millones trescientos mil pesos ($2.300.000,00) a partir de la firma del presente contrato.

Esta acta de Compraventa se firma en la ciudad de Yopal – Casanare a los cinco **Días** del **Mes** de julio del **año** 2019.

EL VENDEDOR

C.C. 9.658.390 Yopal

EL COMPRADOR

C.C. 74862046

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

97098
145

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **HOLMAN PULIDO** identificada con CC. **74.770.595** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **UVK284** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: HOLMAN PULIDO

IDENTIFICACION: 74.770.595

145

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

97099

UVK284

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029763439

PLACA: UVK284	MARCA: KIA	LINEA: PREGIO	MODELO: 2005
CILINDRADA CC: 2.956	COLOR: BLANCO CLARO		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO: MICROBUS	TIPO CARROCERIA: CERRADA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD: 16
NUMERO DE MOTOR: JT553531	REG: N	VIN: ******	
NUMERO DE SERIE: ******	REG: N	NUMERO DE CHASIS: KNHTST322567203985	REG: N
PROPIETARIO(S) APELLIDOS Y NOMBRE(S): PULIDO HOLMAN		IDENTIFICACION: C.C. 74770595	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD:	BLINDAJE: ******	POTENCIA HP: 0	
DECLARACION DE IMPORTACION:	VE: I	FECHA IMPORT.:	PUERTAS: 0
LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******			
FECHA MATRICULA: 05/08/2005	FECHA EXP. LIC. TTO.: 12/08/2023	FECHA VENCIMIENTO: ******	

ORGANISMO DE TRANSITO:
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LTDT0B2468725

145

9700
146

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ** identificada con CC. **79.797.140** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (X) del vehículo tipo **BUS** de placas **SMK855**, MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

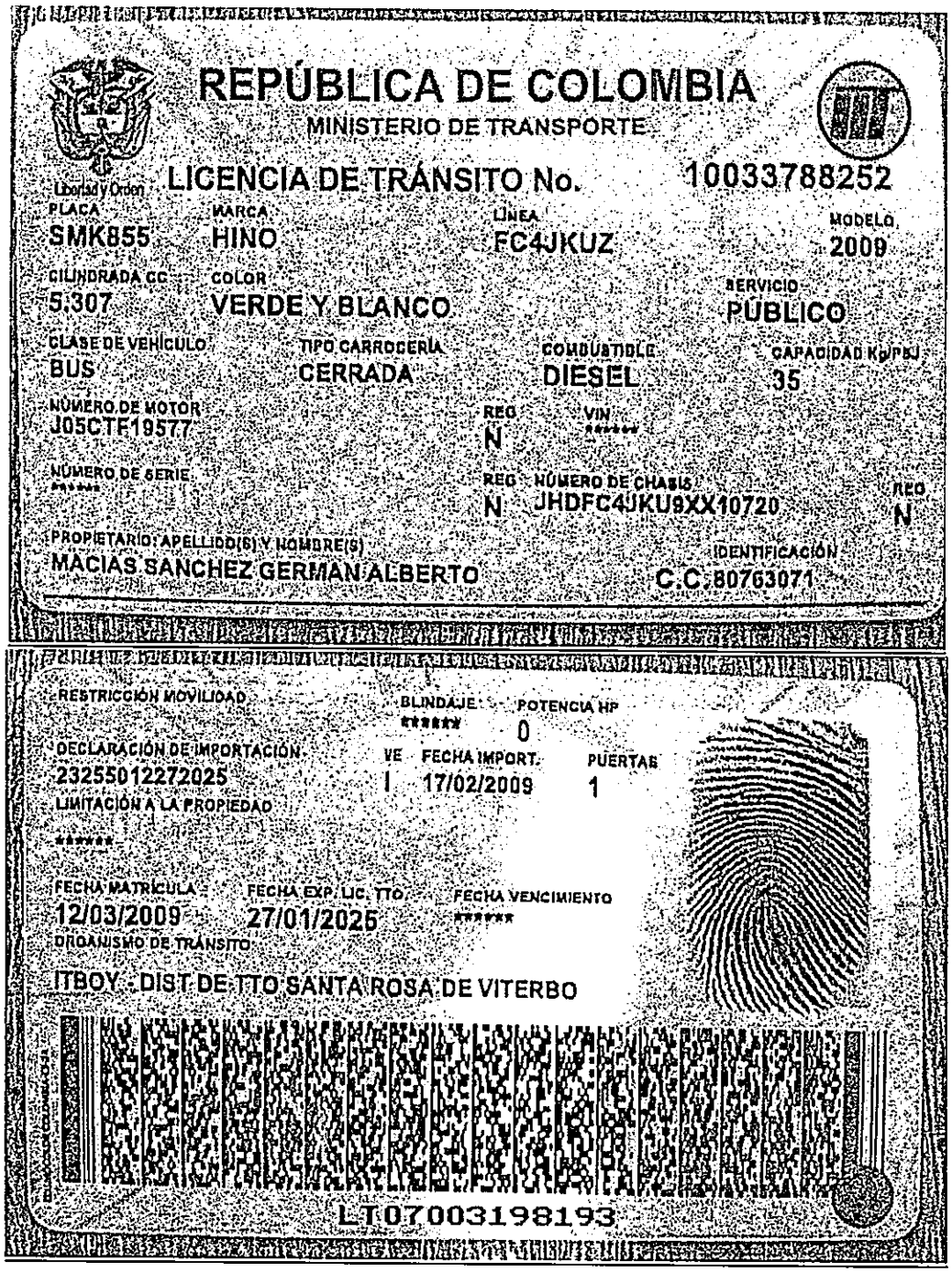
NOMBRE: JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ

IDENTIFICACION: 79.797.140

Powered by CamScanner

97101

SMK855



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033788252

PLACA: SMK855
MARCA: HINO
LÍNEA: FC4JKUZ
MODELO: 2009
CILINDRADA CC: 5.307
COLOR: VERDE Y BLANCO
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: BUS
TIPO CARROCERÍA: CERRADA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD KP/PAS: 35
NÚMERO DE MOTOR: J05CTF19577
REG: N
VIN: ******
NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: JHDFC4JKU9XX10720
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MACIAS SANCHEZ GERMAN ALBERTO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 80763071

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 23255012272025
VE: I
FECHA IMPORT.: 17/02/2009
PUERTAS: 1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 12/03/2009
FECHA EXP. LIC. TTO.: 27/01/2025
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: ITBOY - DIST DE TTO SANTA ROSA DE VITERBO

LT07003198193

146

97102

Yopal 21 de febrero de 2025

Señores
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Yopal - Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

GERMAN MACIAS mayor de edad, vecino y residente del municipio de BOGOTA identificado con cédula de ciudadanía N°. 80763071 expedida en BOGOTA, manifiesto que por medio de la presente AUTORIZO al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar.

Así mismo, concedo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a), _____ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. _____ expedida en _____, para tramitar cobros por servicios prestados y la administración del vehículo tipo BUS de placa SNK 855, el cual figura a mi nombre y presta los servicios de transporte escolar en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."*

El señor _____, queda plenamente facultado para lo referido en líneas anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder.

DOCUMENTOS CON ESPACIOS EN BLANCO

Cordialmente

C.C: 80763071 De BOGOTA
Celular: 3114978253
Propietario

Acepto el poder

C.C: De
Celular:
Autorizado

Scanned with CamScanner

97103
146

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ** identificada con CC. **79.797.140** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (X) del vehículo tipo **BUS** de placas **TGK424** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ

IDENTIFICACION: 79.797.140

Carrera 29 No. 21-10
Contacto: 3102631748
nuevoamanecer2024@gmail.com

Powered by CamScanner

97104

TGK424

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031270376

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TGK424	AGRALE	MA 9.0 TCE	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.800	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/P/S
BUS	CERRADA	DIESEL	38

NÚMERO DE MOTOR: D1A055159

REG: N — VIN: 9CNC04FR9CB004144

NÚMERO DE SERIE: 9CNC04FR9CB004144

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9CNC04FR9CB004144 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): NEBRASKA TOURS LTDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 830102477

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032011001128110	I	16/09/2011	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
08/02/2012	05/03/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT0?002838511

146

97105

Yopal, 09 de octubre de 2024

Señores
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Yopal - Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

Nebraska Tours Ltda. mayor de edad, vecino y residente del municipio de Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía N°Nit: 830102477 expedida en Mosquera, manifiesto que por medio de la presente **AUTORIZO** al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar.

Así mismo, concedo **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor(a), Jhon Dario Gonzalez S. mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79'797.140 expedida en Bogotá, para tramitar cobros por servicios prestados y la administración del vehículo tipo Bus de placa TGK-424, el cual figura a mi nombre y presta los servicios de transporte escolar en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*

El señor Jhon Dario Gonzalez S. queda plenamente facultado para lo referido en líneas anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder.

Cordialmente

JOSE AGAPITO COGUA SUAREZ
C.C. 19.112.257
REPRESENTANTE LEGAL DE
NEBRASKA TOURS LTDA
NIT:830102477 de Mosquera
Celular:3508434927

Acepto el poder

JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ
C.C. 79797140 De Bogota
Celular:.3103297245
Autorizado

Scanned with CamScanner

97106
146

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ** identificada con CC. **79.797.140** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUS** de placas **SPD640**, MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con NIT **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas:

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ

IDENTIFICACION: 79.797.140

Powered by CamScanner

146

97107

SPD640

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003496543

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SPD640	HINO	FC9JKSZ	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	37

NÚMERO DE MOTOR
J05ETC17030

REG N — VIN 9F3FC9JKSCXX10562

NÚMERO DE SERIE

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9F3FC9JKSCXX10562 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ALVAREZ GUALDRON JORMAN ARNULFO Y OTRO (S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 74860645

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 173

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
32012000397799	I	22/03/2012	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE S.A

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/04/2012	25/04/2012	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR DPTAL TTOYTTE CASANARE/AGUAZUL

Impreso 27005937-2012-01-25

146

97108

146

Yopal, 17 octubre de 2025

Señores
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Yopal - Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

JORMAN ARNULFO ALVAREZ GUALDRON mayor de edad, vecino y residente del municipio de Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.860.645 expedida en Yopal Casanare, manifiesto que por medio de la presente AUTORIZO al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar.

Así mismo, concedo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a), JHON DARIO GONZALEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.797.140 expedida en Bogotá D.C., para tramitar cobros por servicios prestados y la administración del vehículo tipo BUS de placa SPD640, el cual figura a mi nombre y presta los servicios de transporte escolar en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."*



El señor JHON DARIO GONZALEZ, queda plenamente facultado para lo referido en líneas anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder.

Cordialmente

JORMAN ARNULFO ALVAREZ GUALDRON
C.C: 74.860.645 expedida en Yopal – Cas.
Celular: 312 498 96 02
Propietario

Acepto el poder

JHON DARIO GONZALEZ
C.C: 79.797.140 expedida en Bogotá D.C.
Celular: 310 329 72 45
Autorizado

146

97109

25514-cde1b398

NOTARÍA SEGUNDA DE YOPAL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación con Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare

COMPARECIO

ALVAREZ GUALDRON JORMAN ARNULFO

Quien se identificó con la:

C.C. 74860645

www.notariaenlinea.com
Cod.: y5cew

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales, razón por la cual se verifico su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Firma

Yopal - Casanare, 2025-10-18 11:08:52

CARLOS HERNANDO VILLAMIL BARRERA
NOTARIO (E) 2 DEL CIRCULO DE YOPAL
RES-2025-019692-6 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Carlos Hernando Villamil Barrera
NOTARIO ENCARGADO
NOTARIA SEGUNDA DE YOPAL CASANARE

97110

147

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **DARIO GONZALES ALBA** identificada con CC. **1.767.085** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUSETA** de placas **SYS170** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: DARIO GONZALES ALBA

IDENTIFICACION: 1.767.085

Carrera 29N 7-10
Contacto 3102693128
Yopal - Casanare
nuevoamanecer2024@gmail.com

Powered by CamScanner

97111

SYS170

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032890314

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SYS170	HINO	FB4J	2004

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.700	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ.
BUSETA	CERRADA	DIESEL	31

NÚMERO DE MOTOR: J05CTE14227 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: JHDFB4JJT4XX10086 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: JHDFB4JJT4XX10086 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GONZALEZ SANCHEZ JHON DARIO — IDENTIFICACIÓN: C.C. 79797140

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 0503602061952 — VE: I — FECHA IMPORT.: 03/10/2003 — PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/11/2003	01/10/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



CONFECCIONES COLOMBIA LTDA

LT0700340064

147

97112

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032890314

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SVS170	HINO	FB4J	2004

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.700	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	31

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05CTE14227	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
JHDFB4JJT4XX10086	N	JHDFB4JJT4XX10086	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ SANCHEZ JHON DARIO	C.C.79797140

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
0503602061952	I	03/10/2003	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/11/2003	01/10/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

COMPUTADOR COLOMBIANA

LT0700340064 4

Scanned with CamScanner

97113

Yopal, 09 de octubre de 2024

Señores
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Yopal - Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

Jhon Darío González S. mayor de edad, vecino y residente del municipio de Yopal., identificado con cédula de ciudadanía N°. 79'797.140 expedida en Bogotá, manifiesto que por medio de la presente AUTORIZO al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar.

Así mismo, concedo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a), Darío González Alba mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 17'167.085 expedida en Bogotá, para tramitar cobros por servicios prestados y la administración del vehículo tipo Buseta de placa SYS-170, el cual figura a mi nombre y presta los servicios de transporte escolar en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."*

El señor Darío González Alba., queda plenamente facultado para lo referido en líneas anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder.

Cordialmente

JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ
C.C: 79797140 De Bogotá
Celular: 3103297245
Propietario

Acepto el poder

DARIO GONZALEZ ALBA
C.C: 17167085 De Bogotá
Celular: 3142353216
Autorizado

Scanned with CamScanner

97 H4
148

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **NELSON ALBERTO SANCHEZ RIAÑO** identificada con CC. **79.592.175** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUS** de placas **SOC824** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: NELSON ALBERTO SANCHEZ RIAÑO

IDENTIFICACION: 79.592.175

97115

05 847938

Original: PROPIETARIO

13412010579045 CARTAGENA

05-25764 847938

Original: PROPIETARIO

R148

Scanned with CamScanner

97116

Señores
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Yopal - Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

Guillermo Alejandro Fortul Acosta mayor de edad, vecino y residente del municipio de Bogotá identificado con cedula de ciudadanía N°. 3020378 expedida en Bogotá manifiesto por medio de la presente AUTORIZO al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar

Así mismo, concedo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor Nelson Alberto Sánchez Riaño mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N°. 79592175 expedida en Bogotá para cobrar los servicios prestados y la administración del vehículo placa SOC824 de propiedad a mi nombre y preste los servicios de transporte escolar en el marco del contrato Contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTAR EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADO DEPARTAMENTO DE CASANARE"

El señor Nelson Alberto Sanchez plenamente facultado para lo referente a las anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder

Cordialmente

Guillermo Alejandro Fortul A.
CC 3020378 de BOGOTA
Celular:
Propietario

Acepto el poder

C.C: 79592175 de Bo
Celular: 3205499926
Autorizado

Scanned with CamScanner

149
97117

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **NELSON ALBERTO SANCHEZ RIAÑO** identificada con CC. **79.592.175** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUS** de placas **SKY217** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: NELSON ALBERTO SANCHEZ RIAÑO

IDENTIFICACION: 79.592.175

Carrera 29 N° 21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

1999

9718

SKY217

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017101898

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SKY217	HINO	FC4JKUZ	2010

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.307	BLANCO VERDE	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K-P-S
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05CTF20089	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
JHDFC4JKUAXX10854	N	JHDFC4JKUAXX10854	N

PROPIETARIO APELLIDOS(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

SANCHEZ RIAÑO PEDRO MARTIN — C.C.79387704

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACION	IE	FECHA IMPORT	PUERTAS
23266012318757	I	03/08/2009	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD



FECHA MATRICULA	FECHA EXP LIC TTO	FECHA VENCIMIENTO
02/10/2009	25/10/2018	******

ORGANISMO DE TRANSITO
SECRETARIA DPTAL TTEYTTO CUNDICAJICA

LT003000523074

Yopal, 27 de septiembre de 2024

92119

Señor(es)
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Yopal Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

Yo Carlos Mario Sandoval mayor de edad, vecino y residente del municipio de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79788454 expedida en Bogotá, manifiesto que por medio de la presente AUTORIZO al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar.

Así mismo, confiero PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a) Nelson Alberto Sanchez mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79592105 expedido en Bogotá para tramitar cobros por servicios prestados y la administración del Vehículo tipo Bus de placa SKY210, el cual figura a mi nombre y presta los servicios de transporte escolar en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*

El señor Nelson Alberto Sanchez queda plenamente facultado para lo referido en líneas anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder.

Cordialmente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C: 79788454 De Bogotá
Celular: 3102525941
Propietario

Acepto el poder

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C: xxxxxxxx De xxxxxxxxxxxx
Celular: xxxxxxxxxxxxxx
Autorizado

Scanned with CamScanner

150

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT. 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-16 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

92120

PAZ Y SALVO

Yo **RAUL SAAVEDRA RIOS** identificada con **CC. 74.243.421** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (X) del vehículo tipo **MICROBÚS** de placa: **YCB034** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con NIT **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas:

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Raul Saavedra R.

NOMBRE: RAUL SAAVEDRA RIOS

IDENTIFICACION: 74.243.421

150

97121

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026608278

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
XGD034	MITSUBISHI	CANTER	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.908	BLANCO CRISTAL VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4D34K93817	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	FE639CA45965	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
AVILA OMAR	C.C. 9654035

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	IE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
23030013278391	1	08/08/2006	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
09/11/2006	13/07/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTO Y TTE MCPAL SOGAMOSO

LT02007177590

Scanned with CamScanner

97122

28 de Marzo de 2025

ES
ORCIO NUEVO AMANECER
Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

AR AVILA, mayor de edad, vecino y residente del municipio de Nunchia, identificado con ula de ciudadanía N° 9.654.035 expedida en Yopal, manifiesto que por medio de la sente AUTORIZO al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes os servicios prestados de transporte escolar.

l mismo concedo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a), RAUL SAAVEDRA RIOS mayor edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 74.243.421 expedida en Monlquira , para rar los cobros por servicios prestados y la administración del vehículo tipo MICRO BUSETA de placa XGO034, el cual figura a mi nombre y presta los servicios de transporte escolar en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."*

El señor RAUL SAAVEDRA RIOS, queda plenamente facultado para lo referido en líneas anteriores, de no se podrá alegar carencia de poder

Cordialmente,

Acepto el poder

OMAR AVILA
C.C. [illegible] de Yopal Casanare
Propietario

RAUL SAAVEDRA RIOS
C.C. No 74.243.421 de Monquira
Celular 3212332726
Autorizado

Scanned with CamScanner

97123

5202-d6ce6512

NOTARÍA SEGUNDA DE YOPAL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación con Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare

COMPARECIO

AVILA OMAR

Quien se identificó con la:

C.C. 9654035

www.notariaenlinea.com

Cod.: ttlhw

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales, razón por la cual se verificó su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X Omar Avila

Firma

Yopal - Casanare 2025-03-20 10:28:14

MARTHA LUCIA VILLAMIL BARRERA

NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE YOPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Martha Lucia Villamil Barrera

NOTARIA

SEGUNDA DE YOPAL CASANARE

Scanned with CamScanner

LS2
97124

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ** identificada con CC. **79.797.140** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (X) del vehículo tipo **BUS** de placas **SOD408** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024. "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Firmas:

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ

IDENTIFICACION: 79.797.140

Carrera 20 N° 2-10
Yopal - Casanare
nuevoamanecer2024@gmail.com

Powered by CamScanner

97125

SOD408



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRANSITO No. 10029752856

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SOD408	MERCEDES BENZ	OH-1636/7500	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.000	BLANCO VERDE	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
BUS	CERRADA	DIESEL	42

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
4769785074871O	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
9BM3820853B334040	N	9BM3820853B334040	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

TRANSPORT QUALITY SAS TRANSPORTE E — NIT 901603055

RESTRICCION MOVILIDAD	KILOMETRAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACION DE IMPORTACION	LIC	FECHA MATRICULA	PUERTAS
19115040503140	I	28/05/2003	1

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/08/2003	11/08/2023	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE

LTO7002645755

151

97126

Yopal, 09 de octubre de 2024

Señores
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Yopal - Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

Transporte Quality S.A.S. mayor de edad, vecino y residente del municipio de Bogotá-Mosquera identificado con cédula de ciudadanía N°it: 901603065 expedida en Mosquera., manifiesto que por medio de la presente AUTORIZO al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar.

Asi mismo, concedo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a), Jhon Dario Gonzalez S mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79'797. 740 expedida en Bogota, para tramitar cobros por servicios prestados y la administración del vehiculo tipo Bus de placa SOD- 408, el cual figura a mi nombre y presta los servicios de transporte escolar en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*

El señor Jhon Dario Gonzalez S., queda plenamente facultado para lo referido en líneas anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder.

Cordialmente

Jhon Gabriel Medina G

JHON GABRIEL MEDINA GÓMEZ
C.C. 11511070
REPRESENTANTE LEGAL DE
TRANSPORTES QUALITY S.A.S.
NIT:901606065 de Mosquera
Celular :3508434927

Acepto el poder

JHON DARIO GONZALEZ SANCHEZ
C.C: 79797140 De Bogotá
Celular: 3103297245
Autorizado

Scanned with CamScanner

97127

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JUVENAL CEPEDA IBAÑEZ** identificada con CC. **9.654.905** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **UFX438** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Juvenal cepeda Ibañez

NOMBRE: **JUVENAL CEPEDA IBAÑEZ**

IDENTIFICACION: 9.654.905

152
198

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

92128

UFX438

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022960858

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UFX438	HYUNDAI	H1	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.476	BLANCO CERAMICA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	12

NÚMERO DE MOTOR
D4BHA022074

REG
N

VIN
KMJWA37HABU256650

NÚMERO DE SERIE
KMJWA37HABU256650

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
KMJWA37HABU256650

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CEPEDA IBAÑEZ JUVENAL

IDENTIFICACIÓN
C.C. 9654905

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACION DE IMPORTACION
882010000045239

I/E
I

FECHA IMPORT
23/06/2010

PUERTAS
2

LIMITACION A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/09/2010	20/05/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



LT0700072526 6

97129

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

152

PAZ Y SALVO

Yo **LIBARDO ROJAS PEREZ** identificada con CC. **74.846.587** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **EMBARCACIÓN MENOR FLUVIAL** de placas **EL GLADIADOR** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Libardo Rojas

NOMBRE: LIBARDO ROJAS PEREZ

IDENTIFICACION: 74.846.587

Carrera 29 N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecer2024@gmail.com

97130

MINTRANSPORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUATICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Puerto Gaitán
EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 30221305

Nombre Embarcación: EL GLADIADOR

Propietario: FREDY ANTONIO ROJAS GONZALEZ

Cédula Ciudadanía: 1117326010 PUERTO BASE: La Povata

Matrícula Nro: 89411 Libro: 6 Folio: 105

Registro Técnico: Marca: Sin Marca

Línea: Sin Linea Fecha: 27/04/2021

Serie:

Certificado Inspección Técnica: 3025N102719 Fecha: 27/04/2021

Firma Certificado: JUAN CARLOS CUERVO BENITEZ

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 30221305

Eslora: 10.4 Mt Puntal Costado: 0.5 Mt

Manga Máxima: Calado Vacío: 0.1 Mt

Francobordo: 0.3 Mt Puntal Útil: 0.1 Mt

Desplazamiento Vacío: 0.2 Ton Servicio: PARTICULAR

Desplazamiento Útil: 0.7 Ton Casco: METALICO

Nro. Pasajeros: 8 Unidad Tipo: MOTOCANOA .25 TON SM

Fecha de Expedición: Día 27 Mes 04 Año 2021

Fecha de Vencimiento: Día 27 Mes 04 Año 2023

Observaciones:

Empresa:

Navegación: A nivel nacional

JUAN CARLOS CUERVO BENITEZ
Nombre y Firma Inspector Fluvial

97131

Orocue Casanare, 01 de agosto 2025

Señores

CONSORCIOS NUEVO AMANECER

Yopal-Casanare

AUTORIZACION PAGO

Yo **FREDY ANTONIO ROJAS GONZALEZ** Mayor de edad, vecino y residente del municipio de Orocue Casanare identificado con cedula de ciudadanía N°.**1.117.326.010** expedida en Orocue Casanare manifiesto que por medio de la presente **AUTORIZO** al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar.

Así mismo, concedo **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor **LIBARDO ROJAS PEREZ** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **74.846.587** de Orocue Casanare para tramitar cobros por motivos prestados y la administración de trasporte escolar tipo canoa con el nombre **GLADIADOR** con número de ruta **152** el cual figura a mi nombre y presta los servicios de transporte escolar en la vereda la Palmita jurisdicción del municipio de Orocuè Casanare en calidad de contratista del contrato de prestación de servicio.

El señor LIBARDO ROJAS PEREZ queda plenamente autorizado para lo referido en líneas anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder.

Cordialmente

Fredi Antonio Rojas

FREDY ANTONIO ROJAS GONZALEZ

CC. 1.117.326.010

Quien Autoriza el poder

Libardo Rojas perez

LIBARDO ROJAS PEREZ

CC. 74.846.587

Quien acepta el poder

97132 X

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE OROCUÉ CASANARE

www.notariaenlinea1.com

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Única de Orocué Casanare compareció

ROJAS PEREZ LIBARDO

Identificado (a) con: C.C. 7484658?

Cod.wsnzn

Y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es la suya y es la que utiliza en todos sus actos, y acepta el contenido del mismo como cierto.

Para constancia se firma.

Orocué Casanare, 2025-08-15 10:24:52

VEINY ROBLES CERON

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE OROCUÉ

97133

153

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1 PAZ Y SALVO	FECHA: 01 DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1 Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **PEDRO ANTONIO AVENDAÑO PARADA** identificada con CC. **74.753.720** persona natural actuando como propietario (X) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SON807** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS 009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas,

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: PEDRO ANTONIO AVENDAÑO PARADA

IDENTIFICACION: 74.753.720

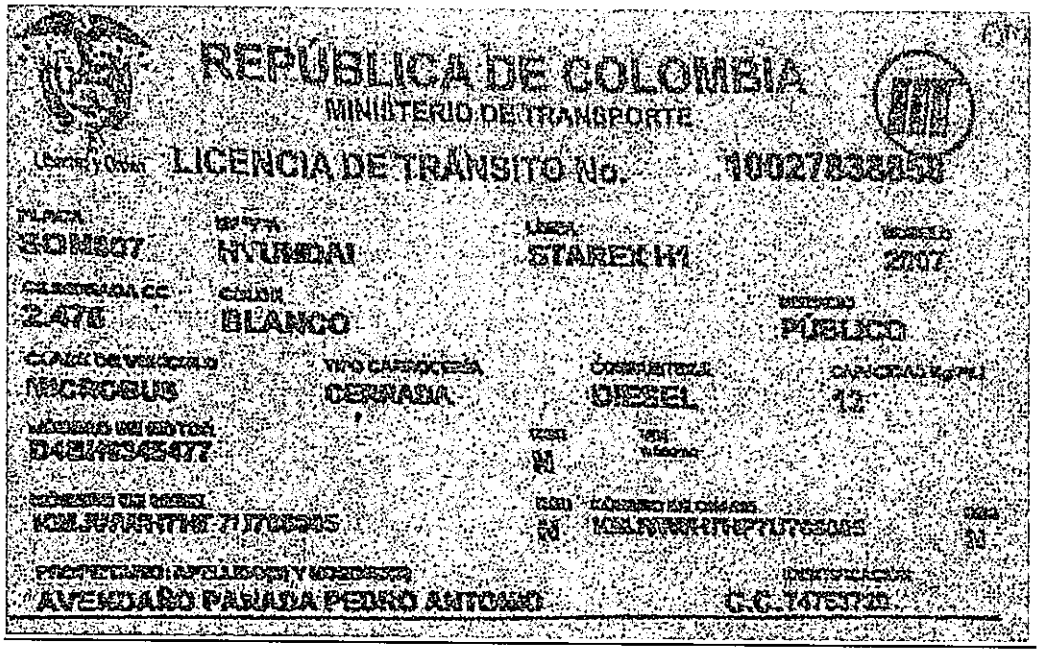
Carrera 29H #21-10
Contacto 3102433148
Tapal - Casanare
nuevoamanecer2024@gmail.com

Powered by CamScanner

153

97134

SON807

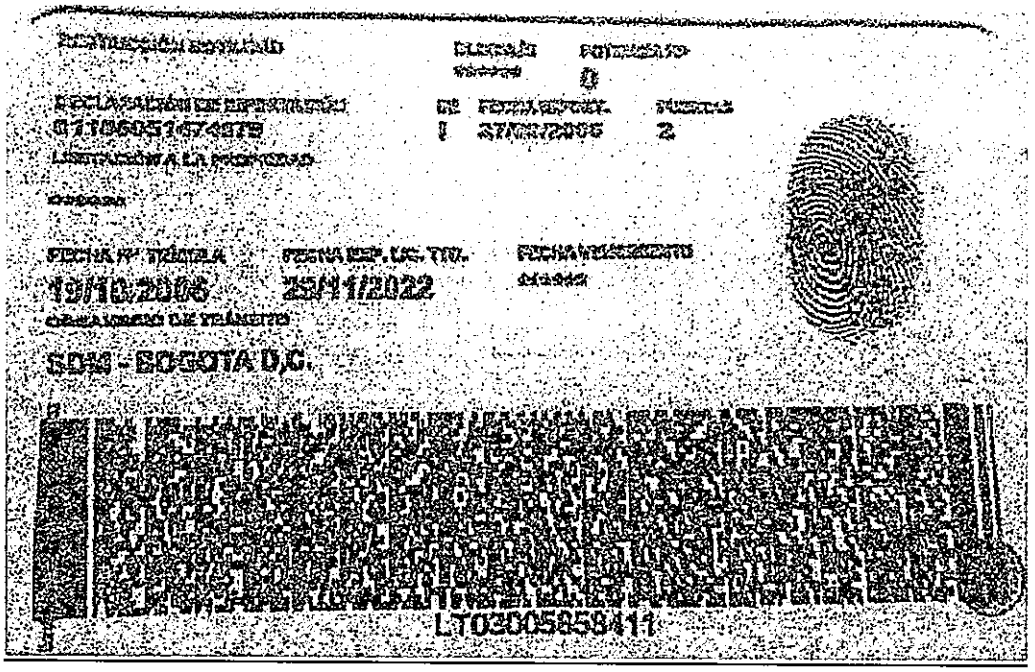


REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10027838511

PLACA: SON807
MARCA: HYUNDAI
LINEA: STAREX H1
MODELO: 2007
CILINDRADA CC: 2.476
COLOR: BLANCO
SERVICIO: PUBLICO
CLASE DE VEHICULO: MICROBUS
TIPO CARROCERIA: CERRADA
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD KG/PAS: 12
NUMERO DEL MOTOR: D4BHES45477
TIPO: M
NUMERO DE SERIE: KMJWWR7HP7U765245
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO: AVENDAÑO PARADA PEDRO ANTONIO
C.C. 74757729



DECLARACION DE IMPORTACION: 11106051674979
DE: 1
FECHA IMPORT.: 27/09/2006
PUERTOS: 2
LIMITACION A LA PROPIEDAD
GRAVAMEN
FECHA Nº TARJETA: 19/10/2006
FECHA VEN. LIC. TTO.: 25/11/2022
FECHA MATRICULA
ORGANISMO DE TRANSITO: SDM - BOGOTA D.C.
LT0200585811

153

97135

153

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **PEDRO ANTONIO AVENDAÑO PARADA** identificada con CC. **74.753.720** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **UVL450** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: PEDRO ANTONIO AVENDAÑO PARADA

IDENTIFICACION: 74.753.720

Carrera 29N 21-10
Celular:3102833149
Yopal - Casanare
nuevoamanecer2024@gmail.com

Powered by CamScanner

154.

97136

UVL450



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10020821307

PLACA: UVL450 | MARCA: JAC | LINEA: HFC6500KR3T | MODELO: 2012

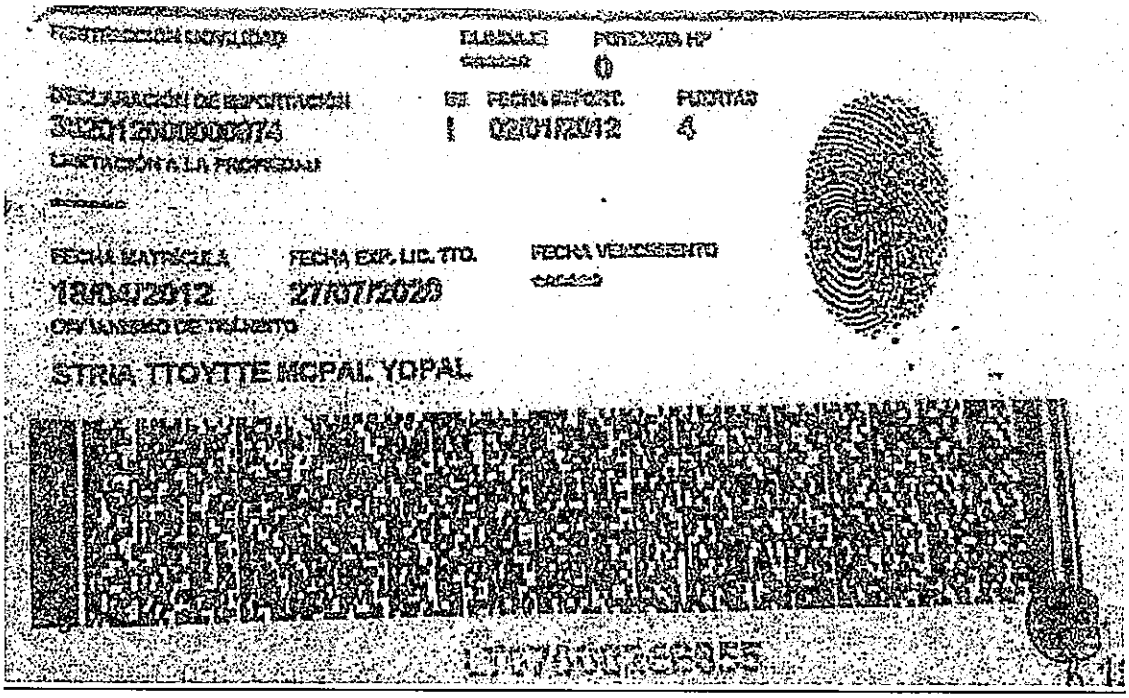
CILINDRADA CC: 2.771 | COLOR: BLANCO | SERVICIO: PUBLICO

CLASE DE VEHICULO: MICROBUS | TIPO CARROCERIA: CERRADA | COMBUSTIBLE: DIESEL | CAPACIDAD KG/PAS: 12

NUMERO DE MOTOR: B4044136 | REG: N | VIN: LJ16AA3C0C7091846

NUMERO DE SERIE: LJ16AA3C0C7091846 | REG: N | NUMERO DE CHASIS: LJ16AA3C0C7091846 | TIE: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): AVENDAÑO PARADA PEDRO ANTONIO | IDENTIFICACION: C.C. 74753720



FECHA MATRICULA: 18/04/2012 | FECHA EXP. LIC. TTO.: 27/07/2020 | FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

154

1125
159

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FD-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo ANDRES ROMERO CONTRERAS identificada con CC. 79.424.276 persona natural actuando como propietario (X) locatario () o tenedor () del vehículo tipo MICROBÚS de placas USA352 MANIFIESTO bajo gravedad de juramento, que el CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024 identificado con NIT 901862284-1 se encuentra en PAZ Y SALVO con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II- CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024., "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

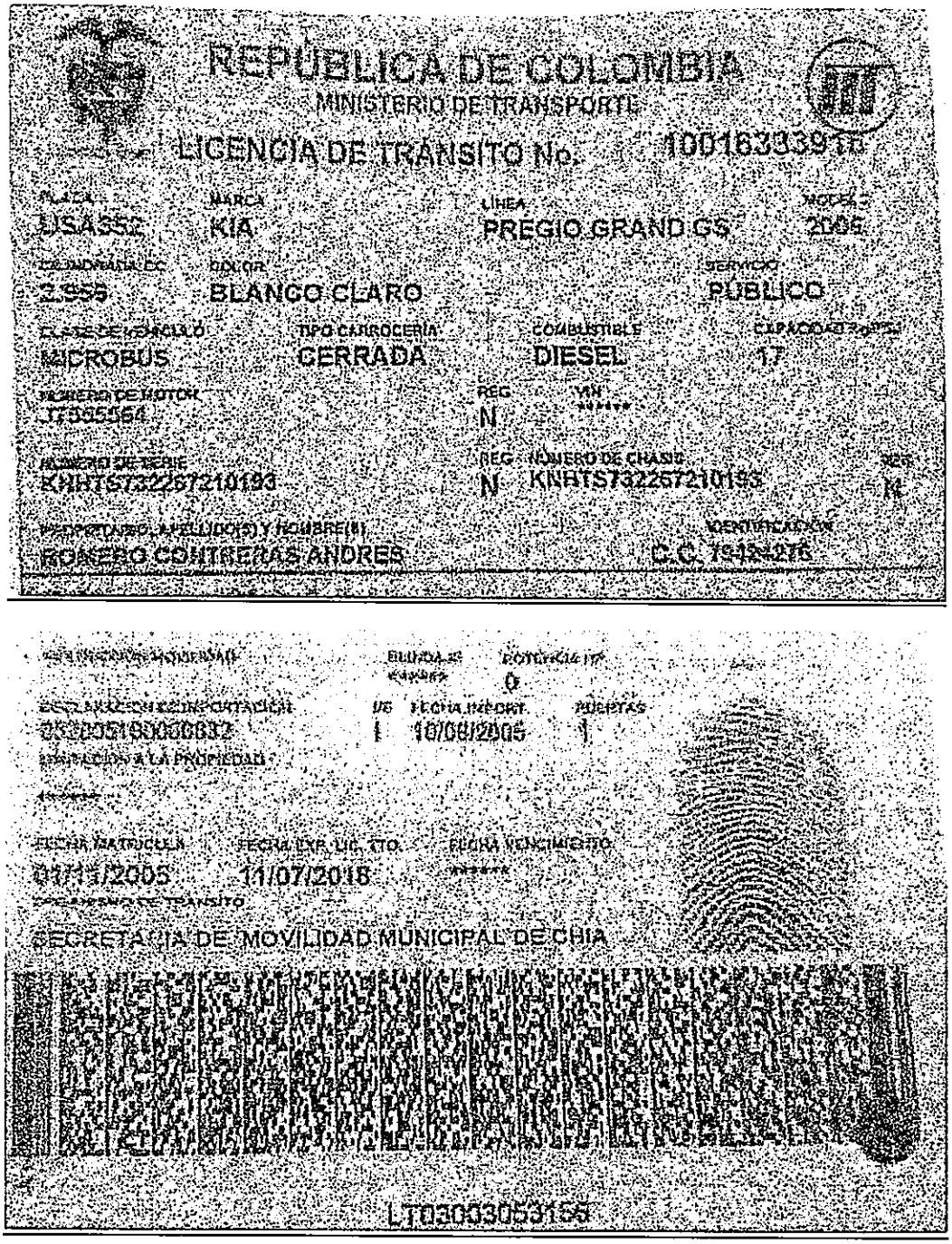
FIRMA:

NOMBRE: ANDRES ROMERO CONTRERAS

IDENTIFICACION: 79.424.276

97139

USA352



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10016333916

PLACA: USA352 | MARCA: KIA | LINEA: PREGIO GRAND GS | MODELO: 2005

CILINDRADA CC: 2359 | COLOR: BLANCO CLARO | SERVICIO: PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO: MICROBUS | TIPO CARROCERIA: CERRADA | COMBUSTIBLE: DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ: 17

NUMERO DE MOTOR: T7355564 | REG: N | VIN: ******

NUMERO DE SERIE: KNHTS7322S7210193 | REG: N | NUMERO DE CHASIS: KNHTS7322S7210193 | SEC: M

PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ROMERO CONTRERAS ANDRES | IDENTIFICACION: C.C. 1015427?6

BLINDAJE: ****** | POTENCIA HP: 0

DECLARACION DE IMPORTACION: 23001519000000832 | DE: 1 | FECHA IMPORT.: 10/08/2005 | PUERTAS: 1

LIMITACION A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 07/11/2005 | FECHA EXP. LIC. TTO.: 11/07/2018 | FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

LT0300305315S

154

97139

155

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **ISAIAS GREGORIO MARTINEZ** identificada con CC. **74.862.046** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **UVK167** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: ISAIAS GREGORIO MARTINEZ

IDENTIFICACION: 74.862.046

155

97140

UVK167



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10010133504

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
UVK167	CHEVROLET	NKR	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.700	VERDE BLANCO	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD PASAJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NUMERO DE MOTOR	TIEG	GN
835023	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	TIPO
	N	9GCNKR53E3B925311	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION
VARGAS EZ ISAIAS GREGORIO — C.C. 7185201

CAPACIDAD MOVILIDAD		KILOMETRAJE	POTENCIA HP
		******	0

DECLARACION DE IMPORTACION	No.	FECHA IMPORT.	PLACAS
08014010072612	1	16/10/2002	1

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXPEDICION	FECHA SOLICITUD
29/11/2002	20/08/2015	******

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA TTO Y TTE MCPAL YOPAL

LT02002166272

155

97191

155

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **DAMIANA CARIBANA PONARE** identificada con CC. **23835948** persona natural actuando como propietario (x) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SMV762** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024 identificado con Nit 901862284-1 se encuentra en PAZ Y SALVO por el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad para el contrato de DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Se firma en Yopal a los 25 días del mes de marzo de 2025.

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA _____ Dayana Caribana

NOMBRE _____

IDENTIFICACION _____

Carrera 19 N°19-60
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

Powered by CamScanner

155

97192

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026085803

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SMV762	FOTON	BJ6536B1DDA-S2	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.771	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	16

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A14901	N	LVCB1DDA9BB035254

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	LVCB1DDA9BB035254	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CARIBANA PONARE DAMIANA	C.C. 23835948

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 93

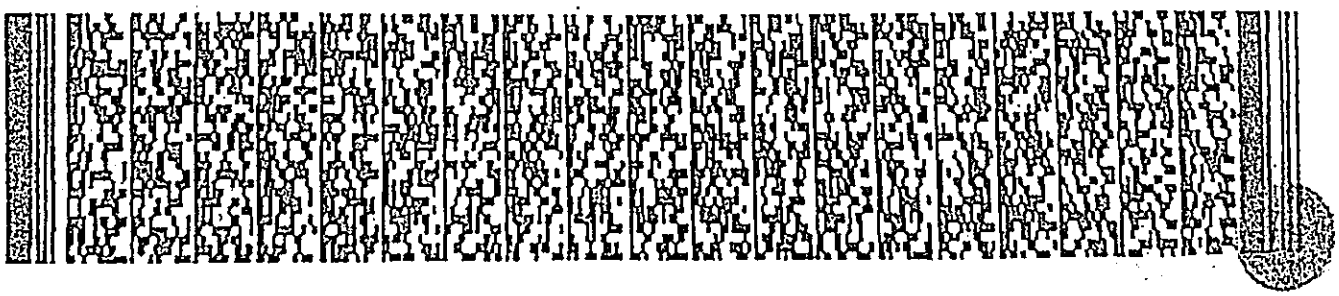
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352010000145856 2	I	27/08/2010	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
17/12/2010	13/05/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN



LT0200712204 4

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

9242
157

PAZ Y SALVO

Yo **JULIO ALEXANDER CASTRO** identificada con CC 74.858.990 persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (X) del vehículo tipo **MICROBUS** de placas **SWN411** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento, que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con NIT 901862284-1 se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024 "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN FORMA SEGURA SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA:

NOMBRE: JULIO ALEXANDER CASTRO

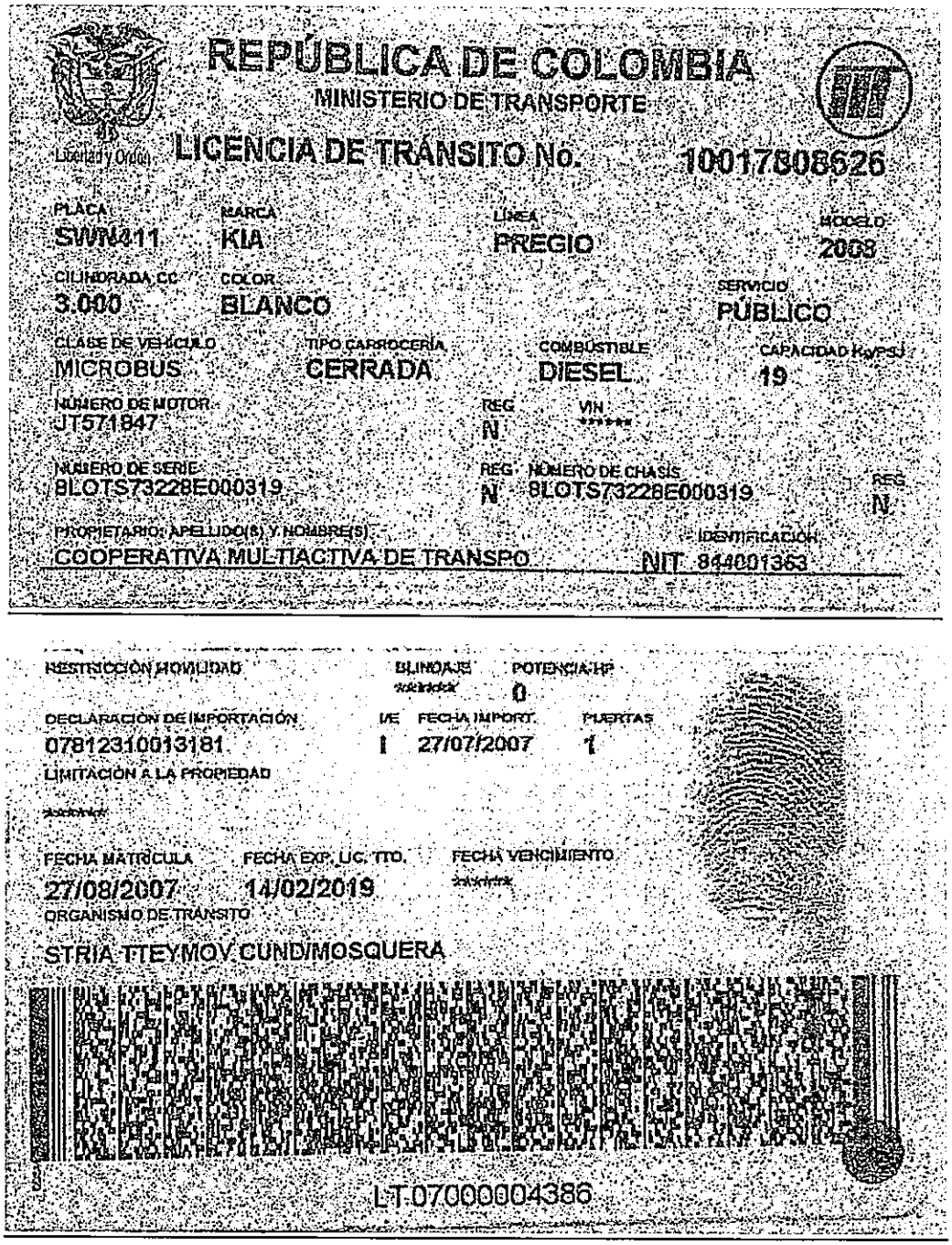
IDENTIFICACION: 74.858.990

AnyScanner

157

Gp194.

SWN411



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017808626

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SWN411	KIA	PREGIO	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/P/SJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	19

NÚMERO DE MOTOR: JT571847 — REG: N — VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: 8LOTS73228E000319 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8LOTS73228E000319 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPO — IDENTIFICACIÓN: NIT 844001363

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
078123100131B1	I	27/07/2007	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/08/2007	14/02/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA

LT07000004386

157

97195

CONTRATO DE MANDATO

MANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA, "COOTRASIC LTDA"

MANDATARIO: JULIO ALEXANDER CASTRO CC 74.858.990

JENNY PAOLA FALLA JARAMILLO, mayor edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.535.821 y quien obra como representante legal de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA, COOTRASIC LTDA** identificada con Nit. 844.001.363-5 y quien en adelante se llamará **EL MANDANTE**, por una parte y por la otra **JULIO ALEXANDER CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.858.990, quien en adelante se denominará **EL MANDATARIO** hemos celebrado este Contrato de Mandato, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. — El Mandante confía en el Mandatario la facturación de los servicios de transporte prestados por el vehículo tipo Microbús de placas SWN411 de propiedad de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA, COOTRASIC LTDA.**

PARAGRAFO. EL MANDATARIO elaborará las facturas de venta de los servicios de transporte prestados **AL CLIENTE**, de esta forma EL MANDATARIO estará facturando por cuenta del MANDANTE, por lo tanto, los descuentos de retención en la fuente y retención de ICA que se generen en la facturación del Servicio de Transporte se aplicarán proporcionalmente a los ingresos.

Segunda. Obligaciones del Mandatario.— EL MANDATARIO, en ejercicio de sus facultades contractuales, deberá atender con celosa diligencia el encargo que se le hace, y suministrar mensualmente la información correspondiente al ingreso que le corresponde al MANDANTE y las retenciones que le hayan practicado, así como informar el valor que le corresponde al MANDANTE producto de la facturación, y podrá instruir a **AL CLIENTE** para que haga el pago correspondiente, directamente al MANDANTE con el fin de que el MANDANTE pueda tener control sobre sus operaciones contables, . EL MANDATARIO se encuentra obligado a realizar todos los trabajados propios de sus funciones en cumplimiento de los mandatos legales.

Tercera. Término. — La vigencia de este contrato será desde el 01 de abril de 2024 al 31 de agosto de 2024. Sin renovación automática.

Cuarta. Contratista independiente. — Para el cumplimiento de las obligaciones surgidas de este contrato, EL MANDATARIO, en los términos del artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, es contratista independiente y, por lo tanto, verdadero patrono y no representante ni intermediario del MANDANTE, en lo que se relaciona con la prestación de servicios de que se trata. Por ello, la atención de los negocios la realizará con sus propios medios, con libertad y autonomía técnica y directiva. Por lo anterior se deja expresa constancia de que entre EL MANDANTE Y EL MANDATARIO no existe relación laboral alguna, y que el personal auxiliar o dependiente que éste contrate, tampoco se vincula con la administración ni depende laboralmente de ella.

Quinta. Vigilancia. — Sin que haya lesión o mengua de su autonomía técnica y administrativa, EL MANDATARIO acepta que EL MANDANTE, ejerza una supervisión y vigilancia permanente sobre el estado de los asuntos a él encomendados por este contrato, sobre los procedimientos y diligencias cumplidos y sobre las decisiones resultantes, con facultad para que se le den recomendaciones o sugerencias de la manera como se estime más conveniente el cumplimiento del objeto contractual.

Sexta. Cesión. — El Mandatario no está facultado para ceder, traspasar o endosar el presente contrato, salvo que medie autorización debidamente justificada del MANDANTE.

157

97196

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA
COOTRASIC LTDA

Nit.844001363-5

CQR COMPAÑÍA COTECNA CERTIFICADA
SG 201900123 A
SG 201900123 B
SG 201900123 N

Séptima. Terminación unilateral.— EL MANDANTE podrá dar por terminado el contrato mediante comunicación motivada, por ocurrencia de alguna de las siguientes causales: 1) Cuando por la ocurrencia de graves motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato, o sobrevinientes dentro de su ejecución, sea de grave inconveniencia par el interés público el cumplimiento del objeto contractual; 2) cuando se presente alguna de estas circunstancias: muerte de EL MANDATARIO, incapacidad financiera de EL MANDATARIO, que se presume cuando sea embargado por orden judicial; 3) cuando se produzca una situación de incumplimiento, como no aceptar ni acatar, sin causa justificada, las observaciones y sugerencias del MANDANTE para la mejor ejecución del contrato; ceder o traspasar el contrato, o sustituir el poder otorgado a EL MANDATARIO, sin autorización previa y escrita del MANDANTE. 4) En cualquier caso y de manera unilateral sin que por este hecho se entienda incumplido el contrato de mandato. PARÁGRAFO. — La terminación unilateral se hará efectiva mediante comunicación motivada y comprenderá además la imposición de la cláusula penal pecuniaria, cuyo valor se tomará de los saldos que existan a favor de EL MANDATARIO por concepto de honorarios. En caso de que la cláusula penal pecuniaria se imponga será independientemente de la terminación unilateral.

Octava. Terminación bilateral. — Cualquiera de las partes del contrato podrá darlo por terminado en cualquier momento, mediante aviso entregado a la otra con una antelación no inferior de treinta (30) días. Aceptada por la otra esta decisión, no habrá lugar a demandar ni reconocer suma alguna por concepto de indemnización de perjuicios.

Novena. Efectos de la terminación unilateral. — Proferida la decisión de terminación del contrato se entiende perfeccionada de manera inmediata de revocatoria del mandato otorgado.

Decima. Perfeccionamiento. — El perfeccionamiento del presente contrato se produce con la firma del presente contrato.

Para constancia se firma el 29 de marzo de 2024.

Por el Mandante

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LTDA.
NIT.844001363-5

JENNY PAOLA FALLA BARRIGA
Representante Legal 78525 - 3108000468
COOTRASIC LTDA

Por el Mandatario,

JULIO ALEXANDER CASTRO
CC 74.858.990
Tenedor De Vehículo

97147

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2025 - 11:21:24
Recibo No. S000999308, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kRjxkChX8V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA COOTRASIC LTDA
Nit : 844001363-5
Domicilio: Aguazul, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500524
Fecha de inscripción: 01 de octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 NO 9 47
Barrio : BRR SEVILLA
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : contabilidad@cootrasic.com
Teléfono comercial 1 : 3103028525
Teléfono comercial 2 : 3108000468
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 NO 9 47
Barrio : BRR SEVILLA
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidad@cootrasic.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 11 de septiembre de 1998 de la Asamblea En Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 1998, con el No. 896 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA COOTRASIC LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 27 de febrero de 2000 de la Asamblea Ordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2001, con el No. 2429 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Eleccion miembro(s) Junta Directiva consejo admini s, junta vigilancia

Por Acta No. 6 del 10 de noviembre de 2001 de la Junta De Socios En La Sede de Aguazul, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2001, con el No. 2657 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma objeto social

Por Acta No. 11 del 10 de diciembre de 2004 de la Asamblea General De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2004, con el No. 4722 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AMPLIACION OBJETO

Por Acta No. 11 del 10 de diciembre de 2004 de la Asamblea General De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2004, con el No. 4723 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA AUMENTO DE PATRIMONIO

Por Acta No. 22 del 27 de febrero de 2006 de la Asamblea de Asociados de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2006, con el No. 5641 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó ATRIBUCIONES GERENTE

Por Acta No. 14 del 15 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2007, con el No. 6761 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 19 del 27 de marzo de 2011 de la Asamblea General Ordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2011, con el No. 10278 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó NOMBRAMIENTO CONSEJO DE ADMINISTRACION

Por Acta No. 22 del 20 de marzo de 2014 de la Asamblea General Ordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2014, con el No. 12597 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 41 del 26 de febrero de 2022 de la Asamablea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2022, con el No. 1224 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTARIA INTEGRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 12190 de 07 de marzo de 2014 se registró el acto administrativo No. 35 de 15 de noviembre de 2001, expedido por Ministerio De Transporte en Duitama, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 968 de 26 de febrero de 2019 se registró el acto administrativo No. 29 de 31 de enero de 2019, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

El objeto del acuerdo cooperativo es adelantar programas que procuren el desarrollo social y económico de la comunidad en general, particularmente estará orientado al gremio de transportadores y todos los servicios complementarios afines, para el logro del bienestar personal y familiar fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, actuando con base principal en el esfuerzo propio mediante la aplicación y la práctica de los principios y normas cooperativas. En todo caso su objetivo social será desarrollar todas las actividades relacionadas con la industria de transporte terrestre automotor en todas sus modalidades, comercialización y distribución de combustibles, repuestos y accesorios para los mismos, compraventa de bienes muebles e inmuebles, ejecución de obras civiles relacionadas con el transporte, y el desarrollo de actividades

forestales y ambientales en todo el país.

PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa estará constituido por: 1. Los fondos y reservas de carácter permanente. 2. Donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

REPRESENTACION LEGAL

El gerente, es representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración, es elegido por el consejo de administración para un periodo de un año pudiendo ser removido libremente cuando se encuentre en las causales del caso, se rige a lo estipulado en el reglamento interno de trabajo, así como a las disposiciones establecidas en los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Sus funciones son: 1. Organizar y dirigir, de acuerdo con los estatutos y reglamentos de la cooperativa, prestación de los servicios. 2. Nombrar el personal, de acuerdo a la necesidad y con la nómina, teniendo muy presente y sin desbordar la asignación aprobada por el consejo de administración 3. Presentar al consejo, para su estudio y aprobación, el proyecto de presupuestos de rentas y gastos. 4. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa y firmar los cheques en asocio con el tesorero. 5. Celebrar contratos cuyo valor no exceda del monto de ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales vigentes. 6. Firmar los contratos y hacer cumplir las cláusulas estipuladas en los mismos. 7. Supervigilar el trabajo de los funcionarios de la entidad. 8. Remover y sancionar a los empleados, cuando fuere el caso. 9. Proyectar, el estudio y aprobación del consejo de administración los contratos y operaciones en que tenga interés la empresa cooperativa. 10. Supervigilar el estado de caja y cuidar que se mantenga con seguridad los bienes de la cooperativa. Ll. Presentar al consejo los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes para su estudio y presentación a la asamblea general 12. Las demás que se asignen la asamblea o el consejo de administración, de acuerdo con las leyes, estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 51 del 09 de enero de 2024 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024 con el No. 1392 del libro III del Registro de Entidades de la Economia Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JENNY PAOLA FALLA JARAMILLO	C.C. No. 1.118.535.821

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 48 del 15 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2025 con el No. 1502 del libro III del Registro de Entidades de la Economia Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION	JULIAN RUBIANO BARRERA	C.C. No. 74.857.310

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2025 - 11:21:24
Recibo No. S000999308, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kRjxkChX8V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO DE ADMINISTRACION	PABLO ANTONIO CHAPARRO PEREZ	C.C. No. 9.530.742
CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANGEL LEANDRO ESGUERRA GUZMAN	C.C. No. 1.116.548.612
CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIA CRISTINA ROJAS RAMIREZ	C.C. No. 1.116.544.806
CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE ELIECER OJEDA RODRIGUEZ	C.C. No. 9.658.920

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 15 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2025 con el No. 1501 del libro III del Registro de Entidades de la Economia Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	FREDY ALEXANDER MEDRANO MUÑOZ	C.C. No. 7.170.832	71030-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 27 de febrero de 2000 de la Asamblea Ordinaria	2429 del 23 de mayo de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 10 de noviembre de 2001 de la Junta De Socios En La Sede	2657 del 14 de noviembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 10 de diciembre de 2004 de la Asamblea General De Socios	4722 del 16 de diciembre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 10 de diciembre de 2004 de la Asamblea General De Socios	4723 del 16 de diciembre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 22 del 27 de febrero de 2006 de la Asamblea De Asociados	5641 del 29 de marzo de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 15 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados	6761 del 12 de julio de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 27 de marzo de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	10278 del 22 de noviembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 13 de agosto de 2014 de la Comerciante	12575 del 14 de agosto de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 22 del 20 de marzo de 2014 de la Asamblea General Ordinaria	12597 del 20 de agosto de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Auto No. SIN NUM del 26 de abril de 2019 de la Camara De Comercio De Casanare	997 del 26 de abril de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Res. No. 18 del 31 de mayo de 2019 de la Camara De Comercio De Casanare	1022 del 20 de junio de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Auto No. SIN NUM del 14 de agosto de 2019 de la Camara De Comercio De Casanare	1039 del 14 de agosto de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Res. No. 28 del 01 de octubre de 2019 de la Camara De Comercio De Casanare	1047 del 01 de octubre de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Res. No. 62524 del 13 de noviembre de 2019 de la Superintendencia De Industria Y Comercio	1057 del 28 de noviembre de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 41 del 26 de febrero de 2022 de la Asamablea	1224 del 01 de abril de 2022 del libro III del

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2025 - 11:21:24
Recibo No. S000999308, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kRjxkChX8V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: F4210 N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOTRASIC LTDA
Matrícula No.: 54651
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 21 NO 9 47
Barrio : BRR SEVILLA
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: COOTRASIC LTDA
Matrícula No.: 79840
Fecha de Matrícula: 19 de mayo de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 19 NO 31 02
Barrio : BRR EL 20 DE JULIO
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: COOTRASIC LTDA
Matrícula No.: 83259
Fecha de Matrícula: 21 de enero de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

97152

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/10/2025 - 11:21:24
Recibo No. S000999308, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kRjxkChX8V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CARRERA 9 NO 17 ESQUINA
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Mani, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.258.328.891,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PAZ Y SALVO

Yo, **LUIS HERNANDO CARDOZO COLMENARES** identificada con CC. 74.848.858 persona natural actuando como propietario (x) tenedor () del vehículo tipo **EMBARCACIÓN MENOR FLUVIAL** denominado **DIEGO MANIFIESTO** bajo gravedad de juramento, que al **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con NIT 901862264-1 y se encuentra en **PAZ Y SALVO** por el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad para el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1964-2024: "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 19 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Se firma en Yopal a los 14 días del mes de julio de 2025.

Firmado:

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA _____

NOMBRE Luis Hernando cardozo

IDENTIFICACIÓN 74.848.858

EMPRESA consorcio nuevo amanecer

97154

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Transporte

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Arauca

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro:	30220724		
Nombre Embarcación	DIEGO		
Propietario:	LUIS HERNANDO CARDOZO COLMENARES		
Cédula Ciudadanía	74848886	PUERTO BASE:	BUENOS AIRES
Matrícula Nro	20724	Libro	Folio
Registro Técnico	43816	Marca	SINMARCA
Línea	SIN LINEA	Fecha	11/10/2024
Serie	SIN SERIE		
Certificado Inspección Técnica	3065N270592	Fecha	11/10/2024
Firma Certificado	MARIA ISABEL VESCANCE BENAVIDES		

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO:	30220724		
Eslora	12.25 Mt.	Puntal Costado	0.5 Mt.
Manga Máxima	1.5 Mt.	Calado Vacío	0.1 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.1 Mt.
Desplazamiento Vacío	0.9 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	2.4 Ton.	Casco	METALICO
Nro. Pasajeros	15	Unidad Tipo	MOTOCANOA

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
11/10/2024			24/09/2026		

Observaciones:

Empresa:

Navegacion: A nivel nacional.

Isabel V.

MARIA ISABEL VESCANCE BENAVIDES

Nombre y Firma Inspector Fluvial

158

97155

159

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **EDNA GISELLE PEREZ LIBERATO** identificada con CC. **1.118.533.060** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **SBL466** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: EDNA GISELLE PEREZ LIBERATO

IDENTIFICACION: 1.118.533.060

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

SBL466

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10026506311

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SBL466	NISSAN	T4U81	2003

CILINDRAJE	COLOR	SERVICIO
4.165	BLANCO	PUBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD
BUSETA	CERRADA	DIESEL	22

NUMERO DE MOTOR	NIVEL	VIN
10425113177	N	

NUMERO DE SERIE	NRO	NUMERO DE CHASIS	PBV
	N	T4U41051390	

PROPIETARIO A LA FECHA EXPEDICION(ES) | IDENTIFICACION

PEREZ LIBERATO EDNA ISELLE | C.C. 1143832069

CARACTERISTICAS PARTICULARES	BLINDAJE	POTENCIA HP
		0

REGISTRO DE IMPORTACION	LE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
07642220795637		10/08/2007	2

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

GRAVAMEN

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/11/2007	30/06/2022	

ORGANISMO DE TRANSITO

DST TTO ATLANTICO/SABANAGRANDE

97157

	CONSORCIO NUEVO AMANECER **NIT: 901862284-1**	**FECHA:** 01-DIC-2024 **CÓDIGO:** CNA-ADM-FO-18 **VERSIÓN:** 1
	PAZ Y SALVO	Página **1** de **1**

PAZ Y SALVO

Yo **MARCOS ALBEIRO SANCHEZ** identificada con CC. **74.860.396** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUSETA** de placas **SKK804** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Albeiro Sanchez G.

NOMBRE: MARCOS ALBEIRO SANCHEZ

IDENTIFICACION: 74.860.396

161

97158

05 868520 868520

LICENCIA DE TRANSITO

SKK804	CHEVROLET NPR		0	2003
BUSETA		BLANCO Y VERDE		
PUBLICO	CERRADO		02	
909354				
9GDNPR71P3B963610		728		
	EXPEDIDA	11200102107209 BOGOTA	30	08 2002

ESTE PROTO VEHICULAR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA PROPIEDAD AL SERVICIO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES

Original Propietario

LICENCIA DE TRANSITO No. 05-25899 868520

SALAS RINCON JOSE ANTONIO

		X				
	17,338,845					

KRA 1 4 11

YOPAL	[illegible]
TRANSPORTES ALE.	ZIPAQUIRA
ALE. MEGABANCO S.A.	

09	05	2004	MIGUEL EDUARDO CAVERDE ESPEJO

Original PROPIETARIO

Scanned with CamScanner

97159

Trinidad Casanare. 08/04/2025

Asunto: poder

JOSE ANTONIO RINCON SALAS mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 17.338.845 de Villavicencio, por medio del presente escrito manifiesto que otorga el PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al señor MARCOS ALVEIRO SANCHEZ GUALDRON mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 74.860.396 de Yopal-Casanare, para que en mi nombre y representación contrate y cobre los servicios, que se pueda prestar con el vehículo.

-PLACA	: SKK
-TIPO	: BUSETA
-MARCA	: CHEVROLET
-MODELO	: 2003
-SERVICIO	: PUBLICO
-COLOR	: BLANCO/VERDE

Carlos Hernando Villamil Barrera
NOTARIA SEGUNDA DE YOPAL
CASANARE

En su condición de tenedor del vehículo antes mencionado.

Sírvase, por lo tanto reconocer este poder, en los términos y para efectos aquí señalados.

Cordialmente

José Antonio Salas Rincón
JOSE ANTONIO RINCON SALAS

C.C. 17.338.845 DE VILLAVICENCIO

ACEPTO

Alveiro Sanchez G.
MARCOS ALVEIRO SANCHEZ GUALDRON

C.C. 74.860.396 DE YOPAL

Scanned with CamScanner

97160

21644-40256211

NOTARÍA SEGUNDA DE YOPAL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación con Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare

COMPARECIO

SALAS RINCON JOSE ANTONIO

Quien se identificó con la:

C.C. 17338845

www.notariaenlinea.com
cód.: u7qle

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales, razón por la cual se verificó su identidad cotejando sus huellas dactilares y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X

Firma

Yopal - Casanare, 2025-04-08 15:21:03

CARLOS HERNANDO VILLAMIL BARRERA
NOTARIO (E) 2 DEL CIRCULO DE YOPAL
Resolución 003463-6 del 01 de abril de 2025

Carlos Hernando Villamil Barrera
NOTARIO ENCARGADO

Scanned with CamScanner

97161

162

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JOHAN ALEJADRO GARZON ALVAREZ** identificada con CC. **1.006.556.350** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (X) del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **UVK718** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento: que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024. "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR. EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Johan Alejandro Garzón Alvarez

NOMBRE: JOHAN ALEJADRO GARZON ALVAREZ

IDENTIFICACION: 1.006.556.350

Carrera 29N°21-10
Contacto 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecer2024@gmail.com

97162

Orocue Casanare, marzo 15 de 2025

PODER

Yo, **MARIA ELENA ARIZA MATAMOROS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 51.603.145 de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto, que otorgo **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE,** al señor, **JOHAN ALEJANDRO GARZON ALVAREZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.006.556.350** de Tauramena Casanare, y domiciliado en Puerto Gaitán departamento del Meta, para que en mi nombre y representación, firme contrato y cobre los servicios que se puedan prestar, con el VEHÍCULO CLASE: MICROBUS MARCA: GAZ MODELO : 2008 LINEA: GAZELLE 4*4 CILINDRAJE :3.200 CC. COLOR: BLANCO PLACA: UVK-718 MOTOR: No QD32163982 NUMERO DE CHASIS: 32210070355852 CAPACIDAD: KP/PSJ 15 COMBUSTIBLE: DIESEL TIPO DE CARROCERIA: CERRADA SERVICIO: PUBLICO MATRICULADO: EN YOPAL CASANARE. Por lo tanto, el señor GARZON en su condición de tenedor del vehículo antes mencionado puede proceder.

Sírvanse por lo tanto reconocer este poder en los términos y para los efectos aquí descritos.

Autorizo.

MARIA ELENA ARIZA MATAMOROS

CC.51.603.145 de Bogotá

Acepto

Johan Alejandro Garzón

JOHAN ALEJANDRO GARZON ALVAREZ

CC.1.006556.350 de Tauramena Casanare

R.162

Scanned with CamScanner

97163

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Soacha, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaria Primera (1) del Círculo de Soacha, compareció: MARIA ELENA ARIZA MATAMOROS identificada con Cédula de Ciudadanía / NUIP # 51603145 Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

7ij3kl1g3rt6
25/03/2025 - 10:33:45



--------- Firma autógrafa ---------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se vincula al documento de: ACUERDO

MARTHA CECILIA AVILA VARGAS

Notaria primero (1) del Círculo de Soacha, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en ww w.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7ij3kl1g3rt6

Scanned with CamScanner

97164

RESTRICCIÓN MOVILIDAD | BLINDAJE | POTENCIA HP
****** | 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN | VE | FECHA IMPORT. | PUERTAS
23831012886971 | I | 15/04/2008 | 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA | FECHA EXP. LIC. TTO. | FECHA VENCIMIENTO
15/05/2008 | 15/04/2011 | ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT02000557884

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10001747999

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UVK718	GAZ	GAZELLE	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.200	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KP/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	15

NÚMERO DE MOTOR: QD32163982
REG: N
VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 3221007035852
REC: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ARIZA MATAMOROS MARIA ELENA Y OTRO (S)
IDENTIFICACIÓN: C.C. 51603145

Scanned with CamScanner

97165
163

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **JOHAN ALEJADRO GARZON ALVAREZ** identificada con CC. **1.006.556.350** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehiculo tipo **MICROBÚS** de placas **UZK256** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento: que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024. "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Johan Alejandro Garzon Alvarez

NOMBRE: JOHAN ALEJADRO GARZON ALVAREZ

IDENTIFICACION: 1.006.556.350

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecer2024@gmail.com

97166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD | BLINDAJE | POTENCIA HP
****** | 0

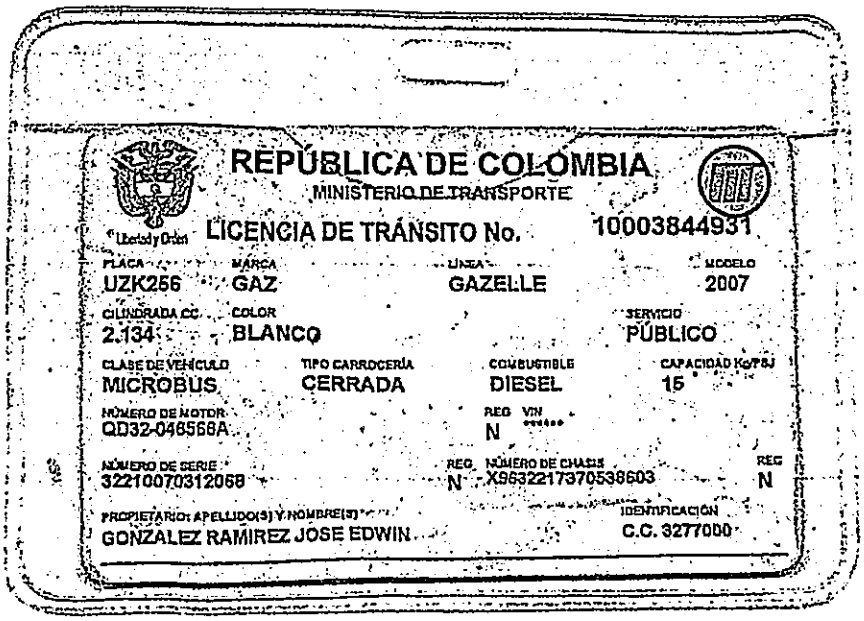
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN | VR | FECHA IMPORT. | PUERTAS
13417010776 32 | | 02/08/2007 | 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA | FECHA EXP. LIC. TTO. | FECHA VENCIMIENTO
13/08/2007 | 09/07/2012 | ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
ITBOY - DIST TTO NO. 4/SABOYA

LT01002743273



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003844931

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UZK256	GAZ	GAZELLE	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.134	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	15

NÚMERO DE MOTOR: QD32-046568A | REG: N | VIN: ******

NÚMERO DE SERIE: 32210070312068 | REG: N | NÚMERO DE CHASIS: X9632217370538603 | REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GONZALEZ RAMIREZ JOSE EDWIN
IDENTIFICACIÓN: C.C. 3277000

Scanned with CamScanner

97169

Yopal, 30 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO NUEVO AMANECER
Yopal - Casanare

AUTORIZACIÓN PAGO

GONZÁLEZ RAMÍREZ JOSÉ EDWIN mayor de edad, vecino y residente del municipio de Villavicencio - Meta, identificado con cédula de ciudadanía N°. 3.277.000 expedida en Cumaral - Meta, manifiesto que por medio de la presente AUTORIZO al CONSORCIO NUEVO AMANECER a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados de transporte escolar.

Así mismo, concedo PODER AMPLIO Y SUFICIENTE al señor(a), GARZÓN ÁLVAREZ JOHAN ALEJANDRO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1006.556.350 expedida en Tauramena – Casanare, para tramitar cobros por servicios prestados y la administración del vehículo tipo GAZ GAZELLE de placa UZK256, el cual figura a mi nombre y presta los servicios de transporte escolar en calidad de contratista del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."*

El señor GARZÓN ÁLVAREZ JOHAN , queda plenamente facultado para lo referido en líneas anteriores, sin que se pueda alegar carencia de poder.

Cordialmente

GONZÁLEZ RAMÍREZ JOSÉ EDWIN
C.C: 3.277.000 De Cumaral – Meta.
Celular: 320 915 2534
Propietario

Acepto el poder

GARZÓN ÁLVAREZ JOHAN ALEJANDRO
C.C: 1006.556.350 De Tauramena – Cas.
Celular: 311 511 9103
Autorizado

Scanned with CamScanner

97168
165

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **AVELINO CARO ARIAS** identificada con CC. **4.221.244** persona natural actuando como propietario (**X**) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **BUSETA** de placas **SYR736** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: AVELINO CARO ARIAS

IDENTIFICACION: 4.221.244

Carrera 29 N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

Liberlad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

97169 DAZ

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020207036

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SYR736	NISSAN	CABSTAR TL 1.35	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.953	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUSETA	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
BD30043497Y	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CKDABFTL03D100244	N	CKDABFTL03D100244	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CARO ARIAS AVELINO	C.C. 4221244

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
07211020297897	I	24/02/2003	3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/06/2003	05/02/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07000192212

97120
166

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **AVELINO CARO ARIAS** identificada con CC. **4.221.244** persona natural actuando como propietario (X) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **MICROBÚS** de placas **SLG775** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas,

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: AVELINO CARO ARIAS

IDENTIFICACION: 4.221.244

Carrera 29Nº21-10
Contacto 3102633148
Yopal - Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

166

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030008038

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SLG775	HYUNDAI	HD 65	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.907	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MICROBUS	CERRADA	DIESEL	20

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
D4DB7309845	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
KMFGA17BP7C900403	N	KMFGA17BP7C900403	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CARO ARIAS AVELINO	C.C. 4221244

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
01639040558508	I	30/10/2007	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/12/2007	13/09/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA





COSMOCOLOR-11-23

LT07002649833

167
97172

PAZ Y SALVO

Yo **JHON FERNEY DIAZ GUIO** identificada con CC. **1.090.436.219** persona natural actuando como propietario (X) locatario () o tenedor () del vehículo tipo **EMBARCACIÓN MENOR FLUVIAL** de placas **EL KATORY** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: Ferney Diaz

NOMBRE: JHON FERNEY DIAZ GUIO

IDENTIFICACION: 1.090.436.219

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal – Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

167

Powered by CamScanner

97173

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Arauca

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro:	30322158		
Nombre Embarcación	EL KATORY		
Propietario:	JHON FERNEY DIAZ GUIO		
Cédula Ciudadania	1090436219	PUERTO BASE:	GUAYABAL DE N
Matrícula Nro	30322158	Libro / Folio	
Registro Técnico	0	Marca	SINMARCA
Línea	SIN_LINIEA	Fecha	11/10/2024
Serie			
Certificado Inspección Técnica	3065N270589	Fecha	11/10/2024
Firma Certificado	MARIA ISABEL VESCANCE BENAVIDES		

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO:	30322158		
Eslora	12.2 Mt.	Puntal Costado	0.53 Mt.
Manga Máxima		Calado Vacío	0.1 Mt.
Francobordo	0.3 Mt.	Puntal Útil	0.13 Mt.
Desplazamiento Vacío	0.4 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	1.6 Ton.	Casco	METALICO
Nro. Pasajeros	20	Unidad Tipo	MOTOCANOA

Fecha de Expedición	Fecha de Vencimiento
Día Mes Año 11/10/2024	Día Mes Año 29/08/2026

Observaciones:

Empresa:

Navegacion: A nivel nacional.

Isabel V.

MARIA ISABEL VESCANCE BENAVIDES

Nombre y Firma Inspector Fluvial

R 167

97174
168

	CONSORCIO NUEVO AMANECER NIT: 901862284-1	FECHA: 01-DIC-2024 CÓDIGO: CNA-ADM-FO-18 VERSIÓN: 1
	PAZ Y SALVO	Página 1 de 1

PAZ Y SALVO

Yo **NORBERTO CHAPARRO CARDENAS** identificada con CC. **9.531.753** persona natural actuando como propietario () locatario () o tenedor (**X**) del vehículo tipo **BUS** de placas **XGC533** MANIFIESTO bajo gravedad de juramento; que el **CONSORCIO NUEVO AMANECER 2024** identificado con Nit **901862284-1** se encuentra en **PAZ Y SALVO** con el suscrito por los servicios de transporte escolar prestados a esta entidad en marco del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-009-2024 Y NUMERO INTERNO 1564-2024, "PRESTAR EL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR, EN FORMA SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Firmas.

EL PROPIETARIO O TENEDOR

FIRMA: _____

NOMBRE: NORBERTO CHAPARRO CARDENAS

IDENTIFICACION: 9.531.753

Carrera 29N°21-10
Contacto: 3102633148
Yopal- Casanare
nuevoamanecerc2024@gmail.com

97175

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009700368

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
XGC533	AGRALE	MA 8.5 TCA	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.300	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO DE CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	28

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4088312	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9CNC03CP93B000298	N	9CNC03CP93B000298	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE C	NIT 9002993676

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
13496010544487	I	19/09/2002	1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA DE VENCIMIENTO
01/11/2002	11/06/2015	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTE MCPAL SOGAMOSO



LT06001506579

Scanned with CamScanner

9176

Yopal, 18 de marzo de 2025

AUTORIZACION

La representante legal de PROMOTORA DE TURISMO DEL ORIENTE COLOMBIANO SAS identificada con NIT. 900 299 367-6 AUTORIZA al señor NORBERTO CHAPARRO identificado con c.c no. 9.531.753 de Sogamoso, Para reclamar los pagos de servicios prestados a la empresa, CONSORCIO NUEVO AMANECER con NIT no. 901.862.284 en vehículo con las siguientes características:

CLASE:	BUS
PLACA:	XGC533
MARCA:	NON PLUS ULTRA
MODELO:	2003
SERVICIO:	PUBLICO
COLOR:	BLANCO VERDE
MOTOR:	4088312
CHASIS:	9CNC03CP93B000298
CAPACIDAD:	28 PSJ
PROPIETARIO:	PROTURCOL
NIT:	900 299 367-6

Se expide a solicitud del interesado, a los diesiocho (18) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

LEIDY CAROLINA SIERRA CUEVAS
Representante Legal
C.C. 1.118.565.827

Scanned with CamScanner

97177

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 08:12:45
Recibo No. S002267957, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xABNdxZxjA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PUERTORIENTE LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS
Nit : 900722031-1
Domicilio: Puerto Gaitán, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 267686
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 N 35 36 LOCAL 001 EDS DISTRACOM
Barrio : MANACACIAS
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico : itarazona@puertoriente.com.co
Teléfono comercial 1 : 3183066471
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 N 35 36 LOCAL 001 EDS DISTRACOM
Barrio : MANACACIAS
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico de notificación : itarazona@puertoriente.com.co

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No. 49461 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PUERTORIENTE LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS.

Por documento privado del 14 de abril de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No. 49461 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PUERTORIENTE LOGISTICA Y TRANSPORTE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No. 49460 del Libro IX, LA CIUDAD DE SANTA MARTHA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Acta No. 1 del 02 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014, con el No. 49460 del Libro IX, LA CIUDAD DE SANTA MARTHA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 08:12:45
Recibo No. S002267957, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xABNdxZxjA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 8 del 23 de noviembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2016, con el No. 59905 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A SANTA MARTHA.

Por Acta No. 8 del 23 de noviembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2016, con el No. 59905 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A SANTA MARTHA.

Por Acta No. 2 del 28 de febrero de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2017, con el No. 61135 del Libro IX, POR ACTA NO. 02 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2 017 CONSTA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA A PUERTO GAITAN (INCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA)

Por Acta No. 2 del 28 de febrero de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2017, con el No. 61135 del Libro IX, POR ACTA NO. 02 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2 017 CONSTA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA A PUERTO GAITAN (INCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA)

Por Acta No. 4 del 02 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2017, con el No. 65794 del Libro IX, se decretó POR ACTA 04 DE FECHA DE 2 DE AGOSTO DE 2017, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 31-32-33)

Por Acta No. 4 del 02 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2017, con el No. 65794 del Libro IX, se decretó POR ACTA 04 DE FECHA DE 2 DE AGOSTO DE 2017, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 31-32-33)

Por Certificación No. 1 del 29 de enero de 2019 de la Revisor Fiscal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2019, con el No. 72109 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 010 del 30 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2019, con el No. 75044 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 010 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2019, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 21 del 22 de septiembre de 2024 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General De Accionistas de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2024, con el No. 107889 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART. 5 (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación de capital del 22 de octubre de 2024 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2024, con el No. 107890 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 75057 de 02 de agosto de 2019 se registró el acto administrativo No. 51 de 31 de agosto de 2017, expedido por Resolucion Ministerio De Transporte en Villavicencio, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

97179

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 08:12:45
Recibo No. S002267957, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xABNdxZxJA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante inscripción No. 52496 de 09 de junio de 2015 se registró el acto administrativo No. 39 de 29 de mayo de 2014, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

Mediante inscripción No. 52496 de 09 de junio de 2015 se registró el acto administrativo No. 39 de 29 de mayo de 2014, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social, dedicarse por cuenta propia, a través de terceros, o bajo cualquier medio de asociación tales como consorcios, uniones temporales de empresas o cuentas de participación dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Transporte unimodal de multimodal de carga convencional, extra pesada y/o sobredimensionadas vía terrestre, ferroviarias, aéreas, marítimas y fluviales, públicos o privados tanto en el territorio nacional como fuera del país. Transporte publico terrestre automotor especial, servicios de alquiler de grúas para el manejo de cargas convencionales extra pesadas y/o sobredimensionadas dentro y fuera del país. Promoción, estudio y diseño de proyectos de transporte especializado. Transporte y manejo de contenedores y grúas portuarias al servicio en terminales marítimos, fluviales, terrestres o aéreos dentro y fuera del país manejo de cargas y montaje de equipos, estructuras y plantas industriales. Explotación integral de la industria del transporte. Mantenimiento, reparación y rehabilitación de todo tipo de equipos de transporte. Gerenciamiento de proyectos, consultorías, asesorías (sic), interventorías y administración de contratos de transporte. Comercialización de toda clase de producto, insumos y repuestos que se utilicen en la industria de transporte. Desarrollar todo tipo de actividades de comercio de bienes y servicios, tanto nacionales como internacionales y/o representando a entidades nacionales o extranjeras. Adquirir, enajenar, importar y exportar equipos de transporte, repuestos y servicios relacionados con este objeto. Adquirir, enajenar, convertir la explotación, obtener concesiones, registrar patentes e inversión, y/o marcas nacionales o extranjeras, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia o colaboración en el país o en el extranjero. Compra y venta de bienes inmuebles o muebles, su administración y/o arrendamiento. Tomar dinero a interés, adquirir y vender inmuebles, dar garantía de sus bienes muebles e inmuebles, permutarlos o gravarlos, podrá desempeñarse como operador portuario. Al igual que aquellas actividades complementarias de transporte, diseño, construcción, remodelación de toda clase de obras civiles, tales como: Estructuras de concreto, puentes de concreto, vías, viaductos, acueductos, alcantarillados, pilotajes y cimentaciones de todo tipo, diseño, fabricación, montaje, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas, puentes metálicos, elementos metalmecánicos y en general todo lo relacionado con la arquitecturas e ingenieria de todas sus ramas. Desarrollo de operaciones de transporte de hidrocarburos, derivados, sustancias nocivas y/o materiales peligrosos. Parágrafo. En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos necesarios para su cumplimiento tales como comercializar sus propios servicios a terceros; contraer obligaciones en moneda nacional y extranjera con sociedades y entidades financieras de colombia o del exterior; aceptar mandatos en cualquiera de sus formas incluyendo agencias bien sea conferidos por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. Formar parte como socio o accionista de otras sociedades, incluso de aquellas cuyo objeto social sea diferente al del presente artículo. A su vez podrá celebrar contratos de cuentas corrientes y bancarias con corporaciones financieras y en general con cualquier persona natural y jurídica; la compra de acciones, cuotas o partes interés social, bonos, valores bursátiles, títulos o certificados negociales, títulos valores o cualquier otro valor y la enajenación, cesión o negociación de todos ellos. Fusionarse e incorporarse en cualquier forma en otra u otras compañías de índole semejante o absolverlas o transformarse en otra distinta, al igual que establecer filiales, sucursales y/o agencias en otras ciudades dentro y fuera del país; y en general todos aquellos actos directamente relacionados con el mencionado objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio el desarrollo de las siguientes actividades: A) la celebración, ejecución y liquidación directa o indirectamente, de toda clase de contratos a nivel nacional e internacional que involucre cualquiera de las fases de un proyecto (asesorías técnicas, consultorías, estudios de factibilidad, cálculos, diseños, interventorías, construcción y montajes, operaciones, mantenimientos, explotaciones y administraciones); yen general, el desarrollo de

todas las actividades propias derivadas de las ingenierías: Civil, mecánica, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas, ambiental, de petróleos, química y en general de todo tipo de ingenierías, así como todo lo relacionado con la metalmecánica, electricidad, geología, minería, geotecnia, arquitectura, etc. B) servicios de soldaduras especiales según normas internacionales asne, api y yaws. C) celebrar directa o indirectamente, ejecutar y liquidar contratos que involucren todas o algunas. De las fases de un proyecto bajo la figura de llave en mano, administración delegada, concesiones. B:O.Ot etc. D) la realización de investigaciones, estudios de factibilidad, proyección, planeación, diseño, fabricación, ensamble, transformacion, montaje y mantenimiento, asesoría y administración y representación de todo tipo de maquinaria para toda clase de obras: Energéticas, industriales, electrónicas, de comunicaciones, forestales, minerales, mecánicas y en general para todo tipo de obras de ingeniería en cualquiera de sus especialidades, facetas o ramos, e) la realizacion de todo tipo de interventorias, inspectorías, supervisiones y consultorías técnicas, administrativas, etc. F) la compra, venta, importación, exportación y en general la comercialización de diseños, repuestos, equipos y maquinaria y/o instalaciones y en general de elementos necesarios para desarrollar las actividades anteriormente expuestas. G) la sociedad podrá prestar los servicios de administración, operación y mantenimiento de cualquier obra civil, mecánica, de petróleos, industrial, eléctrica o electrónica, de sistemas y química. H) montajes industriales, así como todo lo relacionado con obras mecánicas; tales como oleoductos, gasoductos, poliductos, cruces encamisados, cruces fluviales y subfluviales, montajes de estaciones. Tanques. Terraplenes i) la construcción y mantenimiento de obras civ/les en general, construcción de tanques, terraplenes, locaciones, cerramiento en malla y/o concreto, edificaciones, desarrollo de obras de geotecnia, construcción de gaviones, limpieza de cunetas, construcción de alcantarillados, acueductos tratamiento de lodos, tareas de completamiento, etc. J) el desarrollo de obras eléctricas en general, instalación de redes de baja, media y alta tensión, acometidas eléctricas domiciliarias e industriales; montaje de plantas eléctricas en general. K) calibración de instrumentos para todo tipo de empresas. L) servicio de apoyo y mantenimiento a locaciones petroleras. M) la inversión en bienes muebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento gravamen o enajenación de los mismos, estudios de factibilidad y promoción de construcciones. Estudios económicos, avalúos, peritazos y en general el ejercicio de todas las actividades relacionadas con la propiedad raíz. Ni la inversión en fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursatiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito o) la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, mater/as primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. P) la representación y agencia miento de firmas nacionales o extranjeras. Q) la participación, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos y/o artículos metálicos, de plástico, de papel o cartón, de vidrio o de caucho, o de sus combinaciones. R) el desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria, forestal, en todas sus etapas formas y modalidades; en especial la ganadería, cría, levante, cesa, doble propósito, la comercialización de los mismos estados incluyendo la importación y exportación de vientres, reproductores y sus derivados. S) la administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles. Acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales o de personas naturales. T) la venta, alquiler de equipos, maquinaria, containers y materiales destinados a obras civiles, eléctricas, sanitarias, ambientales, mecánicos, etc. Prestar servicio de transporte de personal, carga yarrendamiento de vehículos. U) la explotación de la industria editora, en todas sus formas y modalidades. V) la explotación y producción de petróleos: Exploración, explotación, producción, transporte y comercialización del petróleo y sus derivados; como también la prestación del servicio de alquiler de taladros y herramientas para el anteriormente mencionado proceso. Igualmente, podrá suscribir contratos con la agencia nacional de hidrocarburos. Vio el suministro de mano de obra calificada y no calificada en el ramo de la construcción y montajes de todo tipo de obras, mecánicas, civiles, eléctricas y de instrumentación, entre otras. X) el desarrollo y prestación de servicios de administración de campamentos en donde principalmente se preste servicios de restaurante, lavandería, camarería, aseo y mantenimiento, manejo de aguas (ptar. Ptap) generación de energía y) la explotación de todas las demás industrias afines o conexas con el objeto social anterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2025 - 08:12:45
Recibo No. S002267957, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xABNdxZxjA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	$ 8.000.000.000,00
No. Acciones	8.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 8.000.000.000,00
No. Acciones	8.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 8.000.000.000,00
No. Acciones	8.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que io reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, por término de duración de (10 años) con las mismas funciones restricciones las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta, facultades del representante legal: La sociedad, ser gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por si o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica funciones del representante legal: A. Usar de la firma o la razón social; b. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarios, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d- Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e. Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todas los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgase en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L. Cumplir o hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

Representante judicial: La representación judicial de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quién podrá delegar un suplente que lo remplazará en sus faltas absolutas o temporales, por termino de duración de 30 días hábiles con las mismas funciones y restricciones. Las funciones del representante judicial, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte del representante legal, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante judicial sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante judicial sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante judicial, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que i correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso. La revocación por parte del representante judicial no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo a excepción de vínculo contractual que limite la revocación. En aquellos casos en que el representante judicial sea una persona jurídica, la funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración y/o honorarios que tuviere derecho el representante judicial de la sociedad, deberá ser aprobado por el representante legal. Funcionamiento y actividades de la sociedad. Facultades del representante judicial: La sociedad, será representada judicialmente ante terceros y ante los jueces de la republica de colombia por el representante judicial, quién no tendrá restricciones en los estrados judiciales por razón de la naturaleza ni de la cuantía de las conciliaciones y/o problemas judiciales en los que se vea involucrada la sociedad. El representante judicial se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros y ante los jueces de la republica de colombia, facultado para conciliar, transigir, desistir y reasumir. Funciones del representante judicial: A. Usar de la firma o la razón social ante los jueces de la república de colombia; b. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de ios intereses sociales. C cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta el representante legal. D.-Cumplir o hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades dela sociedad. E. Representar a l sociedad ante los tribunales de arbitramento, jueces de la república y demás pleitos judiciales que se pudieren presentar de tipo contractual, civil y comercial.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accinistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2017 con el No. 65795 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE JUDICIAL	FABIAN ALBERTO GUEVARA GONZALEZ	C.C. No. 1.121.887.787

Por Acta No. 1 del 02 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2014 con el No. 49460 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ISIDORO TARAZONA GOMEZ	C.C. No. 88.259.156

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 26 de junio de 2018 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2018 con el No. 69613 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DORA ESPERANZA BAQUERO CALDERON	C.C. No. 40.389.797	69513